

Δ(A-T-2291

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

" A C A T L A N " .

T E M A D E T E S I S :

" R E F O R M A ,
C O N T R A R E F O R M A
A G R A R I A Y
C A R D E N I S M O "

7858125-0



EN
DIRECCION
Y
LUGAR

M-0030726

TESIS QUE SE PRESENTA PARA OBTENER
EL TITULO DE LICENCIADO EN DERECHO
POR EL C. GERARDO PORFIRIO HERNAN-
DEZ AGUILAR.

ASESOR DE TESIS :
LIC. IGNACIO OTERO MUÑOZ.

MEXICO, 1983.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N M E M O R I A M .

A l C o m p a ñ e r o :

J O S E J A V I E R P E R E Z J U A R E Z ,
quien siempre asesoro y lucho al lado de los explotados.

una vez nos dimos por llamarnos "Chiltak" : Juan Lau, -
Sonia Toledo, Fernando Aceves, José María "Chema", Fran-
cisco Pancardo, Gerardo Gamez, Carlos Perola, Mario Zuñi-
ga, Aurora Tapia, Mario Suárez, Antonio Alcocer, Juan Ma-
nuel Castro y Juan Balboa. Además : José Quiles , Marice-
la Sánchez, María Elena, Coral, Margarito Ruiz, Luis Ló-
pez, Enrique Y Alejandro Aguilar Gómez.

A quien ha sabido ser una compañera : Leonor Gonzá-
lez Rodríguez.

A todos los Indígenas y Campesinos pobres del país.

A todos ellos que me han enseñado una infinita can-
tidad de cosas, que no hubiera sido posible conocer tan
sólo en las aulas de la escuela y que con el trato dia-
rio es como he aprendido su forma de vida y también de
como luchan por organizarse y tranformar la sociedad.

La participación dentro de organizaciones de masas in--- dependientes al Estado Mexicano nos ha ayudado a enten--- der, comprender y utilizar de una forma distinta al De--- recho a como lo hubieran querido los profesores de la Es--- cuela. El hecho de participar en esa alternativa -Organi--- zaciones de Masas Independientes- y colaborar en ellas - ha servido para conocer la irracionalidad de nuestro sis--- tema y por lo tanto, a través de este proceso se ha ad--- quirido una conciencia de que solamente en otro tipo de sociedad podrán ser eliminadas las desigualdades socia--- les y esto se conseguirá únicamente en el: S O C I A - - L I S M O .

Pasando a lo que es la metodología que se utilizará en el presente trabajo, nos proponemos poner al descu--- bierto hasta que grado se analizan científicamente las normas jurídicas. Si bien un científico al igual que -- cualquier persona, tiene una posición de clase dentro de las relaciones sociales de producción, por lo tanto, el científico en su trabajo tendrá un carácter de clase. Más preciso "...no existe área alguna del accionar huma--- no que de una u otra manera, implícita o explícitamente, no sea expresión de una dimensión ideológico político - que a través de él se manifieste".¹

Como podemos notar, el realizar un trabajo que pretenda tener un carácter científico necesariamente se tendrá - que efectuarse con una posición de clase y claro, dentro - del sistema capitalista que vivimos, los científicos de la burguesía tienen un papel bien importante que cumplir, como ejemplo de ese trabajo que tienen que desempeñar en 1.- BARCO DE SURGAI, Susana, ANTIDIDACTICA O NUEVA DIDAC--- TICA. P. 15, Mimeo.

gamoslo así, como si en la sociedad clasista pudiera --- existir un equilibrio entre clases antagónicas, en otras palabras, nos quiere dar a entender que puede existir una armonía entre clases contrarias y que al científico no se siente comprometido o identificado con ninguna de esas - clases en pugna: el proletariado y la burguesía. Más claro, parece que concibe a la ciencia como algo neu- tral.

Puede parecer que penetrar en estas cuestiones nos --- haría alejarnos de nuestra área de estudio que es el De- recho, que de alguna manera la mayoría del profesorado - nos ha tratado de hacer creer (por la teoría Kelseniana que se nos enseña a lo largo de cuatro años) que para co- nocer el verdadero camino para llegar a la "ciencia jurí- dica", o sea el método de estudio es la "teoría Pura del Derecho", aquella que nos dice: "...pretende que para -- hacer ciencia jurídica debe despojarse de cualquier otro dato (sociológico, político, económico, etc.) al derecho que no sea exclusivamente jurídico". Kelsen, desea justi- ficar su teoría negando las realciones sociales de produ- cción, como si el Derecho se aplicara en una sociedad que vive aislada de un proceso histórico, donde todo fuera - casi perfecto, donde no hay problemas económicos, políti- cos y sociales. Claro que tan sólo es una idea general de la teoría, pero tiene una trascendencia capital ya que el estudiante de Leyes cuando sale de las aulas escolares, se encuentra ante una sociedad en la que hay lucha de cla- ses, existen problemas de inflación, se presente la desi- gualdad social, de la que nunca fue lo suficientemente -

preparado para poder analizar, cuestionar y de alguna manera plantear alternativas de solución a esos problemas que se presentan en la vida cotidiana. Es necesario ampliar o ser más explícito con nuestro propósito. Y para lograrlo primeramente diremos que para obtener el título de Licenciado en Derecho, se tendrá que realizar toda una escolaridad que abarca un promedio de 16 años y posteriormente se le puede empezar a considerar como una persona que tiene capacidad para poder trabajar sobre aspectos científicos de su rama. Es decir, "...nuestra sociedad capitalista nos reserva la calidad de científicos solamente aquellos conocimientos y capacidades que son aprendidos a través de un proceso escolar formal".⁴ Ahora bien, si seguimos analizando un poco más el carácter de clase de los trabajadores científicos del Derecho, diremos que tan sólo se hace para servir a la clase burguesa, porque es creado por técnicos que se identifican con la clase dominante, por lo tanto el pueblo está desprotegido, enredado en formulismos burocráticos, y entendemos más claramente que el Derecho es resultado o producto del Estado y en México hay un Estado capitalista en sentido genérico, decimos que es capitalista porque está basado en la explotación del hombre por el hombre, además en el área del Derecho se está realizando una "ciencia jurídica" burguesa, porque la están creando en un contexto burgués.

Tenemos que explicar porque el Derecho se crea en un contexto burgués. Iniciaremos planteando que al existir una clase dominante, surge también una ideología dominante. En las actividades de los científicos de la burguesía

4.- GORZ, André, en REVISTA FORO UNIVERSITARIO No. 2, julio 1976, P. 6

va incrustada una ideología que tendrá la función de justificar y preservar las condiciones socio-económicas que se dan en el sistema capitalista. Entendemos por ideología burguesa aquella que tiene un papel encubridor y justificador de intereses materiales basados en la desigualdad social. Por lo tanto, el proletariado tendrá como arma principal para luchar en contra de esa falsa "conciencia" y que es la penetración de esa ideología dominante, al adquirir una conciencia de clase real. Entonces nos debe quedar claro que con la ideología burguesa se nos oculta, se deforma o se invierte la realidad.

Hay que tener cuidado al pensar que no se puede hacer nada contra ese tipo de ideología, porque entonces estaríamos quitando toda actividad del hombre como un ser que vive un proceso social. Además estaríamos negando la cualidad dialéctica de la ideología, porque en una sociedad clasista, la ciencia es producida por personal de una u otra clase. Si bien, habíamos establecido que la ideología burguesa que es la que justifica el sistema de explotación en el capitalismo, debemos decir la evidente limitación que tiene en el desarrollo de las ciencias llamadas "burguesas" o idealistas. "Es decir, partir de un concepto burgués del mundo y de la ciencia, no permite que el científico llegue a conocer las relaciones reales de explotación que existe en la realidad, ni permite concebir al mundo como algo en constante cambio lleno de contradicciones. De allí, las ciencias sociales enfocadas desde una perspectiva burguesa dan como resultado la producción de conocimientos limitados e inadecuados para una

interpretación relativamente verdadera de la realidad"⁶. Por lo tanto, "las ciencias marxistas (reproductoras de la ideología proletaria) no se encuentran limitadas por la ideología burguesa y no justifican el sistema existente, son capaces de ir más allá, llegando a explicar las relaciones de explotación que existe en la realidad, y las articulaciones del Estado Capitalista... únicamente a través de la naturaleza transformadora de las ideologías proletarias podemos llegar (a través de la ciencia) a comprender multiples procesos políticos, tales como la represión en contra de aquellos que sostienen ideologías - antagónicas a la ideología dominante en una formación social de clases, o la necesaria lucha de clases en el capitalismo... En fin, si toda ideología fuese nada más una falsificación necesaria de las relaciones sociales reales ¿ qué peligro pudiera representar una ideología basada en las ciencias "marxistas" para la clase dominante?"⁷

Debemos tener cuidado porque la penetración de la ideología burguesa en las universidades es permanente y nos pueden hacer caer en su aparente "ciencia" ante todo en el Derecho, ya que la mayoría del profesorado esta dentro del partido oficial (PRI) o son funcionarios públicos y como sabemos ellos no moverán un dedo para cambiar las relaciones de explotación, porque sería estar contra ellos mismos.

La ideología se puede representar en varios aspectos del sistema, como sería en la política, la religión, la moral, lo jurídico, lo artistico, etc... Sin duda, lo que nos interesa en el presente trabajo es como se manifiesta

5.- DELLI SANTE, Angela m. EN TORNO AL CONCEPTO DE IDEOLOGIA, multidisciplinaria, revista de la E/N/E/P. ACA--
PLAN, No. 1 P.40

6.- IBID, P. 40

la ideología en el aspecto jurídico. " Más allá de cualquier aspaviento que puede hacerse acerca de su "perfección", del "genio romano", etc., han tenido como finalidad específica la justificación casuística de determinados ordenes materiales de cosas basados en la desigualdad social, y la protección legal de los intereses económicos de las clases dominantes. El Derecho Romano tiene muy poco que ver con una igualdad real de derechos, y en cambio es una urdimbre "legal" para proteger la propiedad territorial, base de la riqueza romana; era un derecho por lo demás, que justificaba expresamente la explotación de unas clases por otras. Tenía que hacerlo ideológicamente así, ya que se trataba de una economía basada en el trabajo ajeno. Precisamente por ello nunca fue tan hipócrita como el derecho burgués, correspondiente a una sociedad cuya riqueza proviene del trabajo asalariado, del obrero "libre".⁷

Después de esto, queda clara nuestra exposición y la consideración que hacíamos arriba, respecto al estar realizando un derecho burgués, esto es que, los trabajadores científicos del derecho tienen en México y en el sistema político-económico que prevalece, un carácter de clase e ideología burguesa de la ciencia Jurídica.

Es necesario plantear una alternativa a esta crítica y lo haremos en base al sistema comunista en el que será superado al derecho burgués, la lucha de clases, al Estado, el intercambio mercantil, la división del trabajo y la propiedad privada. En la Crítica al Programa de Gotha, Carlos Marx habla de la fase de transición hacia el comu-

7.- SILVA, Ludovico, TEORIA Y PRACTICA DE LA IDEOLOGIA
P. 19, edit. Nuestro Tiempo, S.A., México, 1973.

nismo, en el cual todavía existen residuos del sistema capitalista y uno de ellos es el Derecho. Recordamos que estamos hablando de la fase que correspondería el principio de "Cada quien según su capacidad, a cada quien según su trabajo". Ya dentro de esta fase (socialista) se podría pensar que un derecho igual sería pagar a los trabajadores según lo que trabajan. "Por eso -dice Marx- el derecho igual sigue siendo aquí (en el socialismo), en principio, al derecho burgués, aunque ahora el principio y la práctica ya no se tiran de los pelos, mientras en el régimen de intercambio de mercancías el intercambio de equivalentes no se da más que como término medio, y no en los casos individuales.

A pesar de este progreso este derecho igual sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad aquí, consiste en que se mide por el mismo rasero: por el trabajo.

Pero unos individuos son superiores física o intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a duración o intensidad; de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un obrero como los demás; pero reconoce, tácitamente como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes de los individuos, y, por consiguiente, la desigual capacidad de ren-

dimiento. En el fondo, es, por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad. El derecho sólo puede consistir, por naturaleza, en la aplicación de una medida igual; pero los individuos desiguales (y no serían distintos individuos sino fuesen desiguales) sólo pueden medirse por la misma medida siempre y cuando que se les enfoque desde un punto de vista igual, siempre y cuando se les mire solamente en un aspecto determinado; por ejem--plo en el caso concreto, sólo en cuanto obreros, y no se vea en ellos ninguna otra cosa, es decir se prescinda de todo lo demás. Prosigamos: unos obreros están casados y otros no; unos tienen más hijos que otros etc., etc. A igual rendimiento y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, unos obtienen de hecho más que otros, unos son más ricos que otros, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual".⁸

En nuestro país se lucha por un derecho igual, sin saber que encubre toda una desigualdad que existe en la realidad, entonces lo conveniente sería crear un derecho desigual, claro suena como aberración, pero estaríamos creando ya no un derecho, sino otra cosa.

En los últimos doce años, la carrera de Derecho ha perdido sin duda estudiantes que pongan en tela de jui--cio a los "eruditos" de la "ciencia jurídica", en un objeto de estudio más concreto en la ENEP. Acatlán donde se imparte la licenciatura en Derecho, los estudiantes se han destacado por los Festivales de "Rock" o conferencias para reforzar a esos "eruditos" y muy tranquilamente

8.-MARX, Carlos, CRITICA DEL PROGRAMA DE GOTHA, Edit. I

aceptan o toman una posición acrítica ante toda irregularidad de la "ciencia jurídica".

Para no profundizar más sobre el recorrido de festivales de rock o conferencias para alabar la "alianza para la producción" (que no es otra cosa que el empresario gane más y el trabajador se alie aceptando topes salariales), que a lo largo de cuatro años el estudiante de Derecho tiene como penetración ideológica o como medidas de mediatización ya sea por los grupos (fantasmas) "culturales" que existen en la carrera o por los mismos "Colegios de profesores".

Respecto a los métodos pedagógicos que se utilizan para impartir la clase en la área de Derecho, es el de aprender de memoria o acumular conocimientos, códigos, leyes, libros que dictan de la introducción al índice sin alterar los puntos y comas o cualquier error, o sea no importa que clase de conocimientos sino acumular, para esto establecemos que nos "enseñen" un 90% de conocimientos inútiles y claro no podría faltar ese 10% de conocimientos útiles para el sistema. Por lo regular, por la improvisación de los profesores, ellos piensan que tan sólo acumulando conocimientos se llega a la ciencia es como hay un avance, pero es necesario romper los estereotipos que existen y que han sido implantados por el sistema en el que el profesor pareciera que tiene que ser un "dictados", (en los dos sentidos de la palabra) entonces piensa que "la idea más común que se tiene del progreso de la ciencia, consiste en una acumulación de descubrimientos, teorías, leyes, etc., que se van asimilando

paulatinamente, sin esas perturbaciones, sin esos cambios bruscos o rupturas que más fácilmente se aceptan para las revoluciones sociales y políticos".⁹ Tratamos de argumentar el porque, el estudiante no cuestiona ni analiza con la profundidad que es debida y por lo tanto no llega a la verdad. También es legítimo decir que esto último no pasa sólo en la carrera de Derecho sino en casi todas las demás carreras que se imparten en la ENEP. ACATLAN.

Anteriormente hablabamos que el pueblo se encuentra desprotejido porque la ciencia, es tan sólo para un grupo "elitista" que monopoliza ese saber, entonces la cuestión sería luchar constantemente porque esta ciencia que en la actualidad es para grupos privilegiados por el sistema, sea una ciencia popular que llegue al pueblo a las clases oprimidas. Así tendríamos que la ciencia serviría y participaría para que las clases desprotejidas aceleren su desarrollo.

En este momento cabe preguntarse ¿existe objetividad en la "ciencia jurídica" que es estudiada por las ciencias sociales?. Sin duda que al plantearnos estos cuestionamientos nos sirven para introducirnos a la explicación que venimos haciendo de nuestro método de estudio. Primeramente debemos contestar si estos cuestionamientos tienen una respuesta científica.

Nos ha inquietado a lo largo de cuatro años de estudio en la ENEP. ACATLAN, porque el Derecho se enseña como si fuera una "ciencia neutral", porque es así como muchos profesores lo conciben. El problema campesino, al igual que el obrero y el de la sociedad en general es tratado -

9.- DIAZ POLANCO, Héctor, TEORIA MARXISTA DE LA ECONOMIA CAMPESINA, P. 47, edit. Juan Pablos, reimpresión de la primera, México, 1979.

como si fuera tan sólo culpa de la falta de honestidad - del hombre, sin saber que las estructuras del sistema capitalista son en última instancia lo que determina su -- conducta.

Al manifestar todas las desigualdades que se presentan en una sociedad capitalista, a hecho que necesariamente se cuestione la objetividad de la ciencia de esta socie--dad. Cuando se busca respuesta a ciertos análisis de la "ciencia burguesa", lo primero que encontramos es que -- esta ciencia nos cierra todas las puertas y nos hayamos - sujetos como con camisas de fuerza (porque si la cuestio--nan, dicen que se esta atentando contra la sociedad). Si se analiza en general al sistema capitalista encontramos que la "ciencia burguesa" encubre todo un sistema de ex--plotación y si utilizamos un método a base de un proceso de conocimiento nos daremos cuenta que la que considera--bamos "ciencia creada por la burguesía", en verdad no es ciencia, porque tan sólo nos muestran la apariencia de - una realidad sin llegar a la esencia. Porque consideramos que de la realidad se obtiene su conocimiento cuando se da la unidad del fenómeno y la esencia.

Lo que normalmente se presenta en esta pseudociencia de la burguesía es una muestra de los fenómenos sin abordar o penetrar en la esencia. "En virtud de que la esencia-a diferencia de los fenómenos- no se manifiesta directamen--te, y por cuanto que el fundamente oculto de las cosas - debe ser descubierto mediante una actividad especial, -- existe la ciencia y la filosofía. Si la apariencia fenó--menica y la esencia de las cosas coincidieran totalmente,

la ciencia y la filosofía serían superfluas"¹⁰ Ampliando este punto de vista respecto de como llegar al conocimiento de la realidad con dos consideraciones importantísimas de Marx "...si los hombres captasen inmediatamente las conexiones, ¿para qué serviría la ciencia? (Marx--Engels, carta del 27-6-1867)". "Toda ciencia estaría de más, si la forma de manifestarse las cosas y la esencia de estas coincidieran directamente"¹¹.

El crear el Derecho y que tenga efectividad porque se impone, argumentando que es necesario para vivir en organización o en una mejor sociedad es muestra de que "nuestros legisladores" plasman los fenómenos, pero nunca va a la esencia de la realidad social en que vivimos.

Que quede claro que no entendemos al Derecho o a sus disposiciones como algo inmutable, sino que va cambiando o amoldándose a las necesidades principales de la clase en el poder. Por lo tanto pensamos que el Derecho puede solucionar problemas con algunas disposiciones legislativas--gubernamentales sólo por unos cuantos meses (si es que no cuando se aprueba el proyecto de ley ya es obsoleto para el caso considerado) ya que el problema se sigue dando o con las nuevas disposiciones pueden hasta aumentar. O sea el problema se presenta por la falsa realidad que conciben los representantes (más bien, porque les interesa concebirla así) de la burguesía. No realizan un análisis --profundo para llegar a la realidad y tan sólo nos presentan, por sus intereses de clase que tienen, una relación fenoménica de hechos hilados por ellos y a eso le llaman

legislar. En la Cámara, más que llegar a discutir y anali

10.- KOSIK, Karel, DIALECTICA DE LO CONCRETO P. 28

11.- MARX, K., EL CAPITAL T. III., P. 757, edit. F.C.E.,

ed. 17a., México, 1982.

zar los proyectos de Ley mandados por el Ejecutivo Federal, se llega a aprobar dichos proyectos. Más claro. "Los juristas de los países capitalistas, burgueses hasta la médula y en su mayoría reaccionarios, han dedicado siglos o decenios a redactar las más minuciosas reglas, a escribir decenas y centenares de volúmenes de leyes y comentarios para oprimir al obrero, para atar de pies y manos al pobre, para oponer mil argucias y trabas al simple trabajador del pueblo..."¹²

La posición que se asume en este trabajo, es para dar o contribuir a una diferente forma de enseñar el Derecho ya que en la actualidad se sigue tan sólo la teoría Kelseniana. Al mismo tiempo tratamos de lo que es la "ciencia jurídica" pase de ese compromiso formal (que puede ser aplicado coercitivamente) ante la sociedad, a una verdadera ciencia y no tan sólo el estudio de normas que fueron aceptadas por una mayoría PRIISTA en la Cámara, sino que sea por todo el pueblo para que de verdad vivamos en una sociedad democrática.

Por otra parte, la corriente epistemológica del relativismo no acepta la verdad objetiva, pues considera que existen muchas verdades, entre estas estaría la de la burguesía, la del proletariado, la de los liberales, de los conservadores, de los revolucionarios, todas ellas pueden ser falsas o verdaderas. Se expresa esa corriente sin ningún compromiso aparente, sin ninguna tendencia. Esta teoría se contra pone a la marxista, que admite que las ciencias sociales están concientes o inconcientemente, están ligadas o comprometidas con determinado punto de

12.- LENIN V/I., LA REVOLUCION PROLETARIA Y EL RENEGADO KAVTSKY, P.59, Edit. Lenguas Extranjeras, ed. la., Pekin, 1972.

vista de clase social.

"En cada período histórico, el punto de vista de la -
clase revolucionaria es superior al de las conservadoras,
porque es el único capaz de reconocer y de proclamar el -
proceso de cambio social... La burguesía revolucionaria
había percibido y denunciado el carácter histórico y --
transitorio del sistema feudal; sólo el proletariado es
capaz de percibir y de denunciar la historicidad del sis-
tema burgués".¹³

Para establecer esto con más precisión al estudiar --
sobre la objetividad de la ciencia, diremos que la burgue-
sía, cuando surge o nace, se constituye como una clase --
revolucionaria ante el sistema feudal, pero la burguesía
llega al poder con intereses particulares, individualis--
tas, y de alguna manera tiene que ocultar ciertos proce--
sos históricos ya que lo que le interesa es la implanta--
ción del sistema capitalista, o sea, obtener una ganancia
a base de comprar fuerza de trabajo y de ésta es donde se
crea la plusvalía, además el mismo capitalismo va a dar -
lugar a la formación de dos clases antagónicas, la burgue-
sía y el proletariado. En este sistema le corresponde a
el proletariado ser la clase revolucionaria, que transfor-
mará las estructuras del sistema actual, porque es una -
clase universal, de la gran mayoría, por lo anterior esta
clase tiene que ser transparente y objetiva en su ciencia,
tiene que adquirir el conocimiento de la realidad de la -
estructura social, política y económica, porque el "SOCIA-
LISMO SERA CIENTIFICO O NO SERA" (Lukács).

En resumen: no podemos decir que el punto de vista del
13.- LOWY, M., op, cit, PP.38-39

del proletariado sea una garantía suficiente para obtener el conocimiento de la realidad o el conocimiento objetivo sin embargo, es el único, por su carácter de clase, que nos ofrece una mayor posibilidad de acceso a esa verdad. Entendemos que la verdad es un medio de lucha del proletariado, una arma indispensable para la revolución. Ya que la burguesía utiliza medios para mantenernos dominados, necesita mentir para seguir en el poder.

"El capitalismo para vivir tiene que matar. En su vertiente irracional se ve obligado a destruir la parte sensible del hombre de la sociedad, de la naturaleza, para utilizarlos como medios de producción¹⁴. Por lo tanto el capitalismo por ser irracional, no garantiza la objetividad de la ciencia y como no la tiene utiliza la violencia para callar. El proletariado es revolucionario cuando encuentra la verdad y la utiliza para luchar por el :

S O C I A L I S M O .

C A P I T U L O I

¿ QUE ENTENDER POR REFORMA AGRARIA?

"La coincidencia del cambio de las circunstancias con el de la actividad humana o cambio de los hombres mismos, sólo - puede concebir y entenderse - racionalmente como práctica - revolucionaria"

-C. Marx-.

El simple hecho de abordar el tema de la reforma agraria y no explicarnos o no tener de ella una visión correcta, haría sin duda caer en un error y no podríamos llegar al conocimiento de la realidad.

Tampoco podemos establecer que una reforma agraria sea igual en todos los países que se han dado. Es obvio este planteamiento, ya que las condiciones que viven cada país son diferentes y cada aplicación de la reforma agraria - tendrá un objetivo que puede ser aparentemente igual, pero en el fondo, es donde se encuentra la diferencia, porque en algunos casos, tendremos que atender de parte de - que clase social venga esa reforma o de cómo se obtuvo, - para saber que efectos reales puede tener.

Por ejemplo si se da después de una revolución violenta, lo más seguro tratará de ser una "reforma agraria en donde significa una redistribución de los recursos tierra y agua de un sector minoritario de la población a un sector mayoritario de la población. Esto quiere decir, una redistribución de recursos productivos, es decir, de riqueza, y en la mayoría de los casos, cuando la tierra es también la base del Poder Político y económico de una clase social (como lo fue en México), significa una redistribución del poder político de la sociedad".¹⁵ En otras circunstancias, en un régimen más o menos estable "la reforma agraria también puede ser considerada como una medida preventiva, de profilaxis sociales y más aún, como un paliativo social, lo cual explica en cierta medida su aspecto de política tutelar con respecto a los campesinos".¹⁶

Cabe agregar que en este capítulo se hablará de los principales ideólogos que de alguna manera han penetrado en el problema agrario en México y por otra parte, planteamos un análisis del Materialismo Histórico al problema de la reforma agraria en México. Consideramos que estos dos puntos son básicos para comprender y dar una respuesta que se plantea al capítulo primero ¿QUE ENTENDER POR REFORMA AGRARIA?.

15.- STAVENHAGEN, Rodolfo, SOCIOLOGIA Y SUBDESARROLLO P. 160, edit. Nuestro Tiempo, S.A., ed. 5a., Méx. 1979.

16.- STAVENHAGEN, R., op. cit., P. 162

a) PRINCIPALES IDEOLOGOS DE LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO

Para Marx y Engels, la ideología burguesa tiene como función específica, ocultar, deformar e invertir la realidad. Esto quiere decir que necesariamente los ideólogos que se den van estar dentro de un sistema económico, político y social. Los ideólogos van encargarse de justificar y preservar las relaciones de producción que se estan dando.

No podremos iniciar enumerando o mencionando a todos y cada uno de los ideólogos de la reforma agraria, porque haría tan sólo exponer sus pensamientos en lo individual sobre las cuestiones agrarias, y lo que tratamos es de entender que la historia domina las ideas. Más concreto. La sociedad esta determinada en última instancia por la estructura económica, claro ésta se encuentra en un proceso dialectica con la superestructura. Tratamos de ubicar a los ideólogos mexicanos en esta rama de estudio (la agraria) y esto, nos hará que tengamos cimientos más precisos para llegar a la verdad y conocer el grado de penetración en el momento de que exponen sus planteamientos. Otro de los objetivos es saber como es aprovechado su pensamiento principalmente por el Estado burgués y además utilizado para legitimarse ante las masas.

Pero quienes son los que se van a encargar de la dirección ideológica; sin duda serán los intelectuales que estan vinculados estructuralmente a la clase dominante. Según Gramsci: "Todo grupo social que surge sobre la base original de una función esencial en el mundo de la produ-

cción económica, establece junto a él, orgánicamente uno o más tipos de intelectuales que le dan homogeneidad no sólo en el campo económico, sino también en el social y en el político. El empresario capitalista crea consigo al técnico de la industria, al docto de economía política, al organizador de una nueva cultura, de un nuevo derecho. Sino todos los empresarios, si un núcleo selecto, requerido por la necesidad de establecer las condiciones más favorables para la expansión de su clase, debe poseer una aptitud adecuada de organizador de la sociedad en general desde sus múltiples instituciones de servicio hasta la organización estatal".¹⁷ A estos intelectuales que surgen como exigencia para seguir manteniendo un sistema, Gramsci los llama "intelectuales-orgánicos".

Otro de los aspectos que tenemos que cuidar es el carácter de clase de los ideólogos, a este aspecto nos referimos en nuestra introducción. Hablamos de ese carácter de clase, porque nos servirá para tener una mejor apreciación de sus planteamientos y saber en que medida es cierto lo que manifiesta, lo conveniente es hacer un análisis de su contexto social, su compromiso de clase que tenga y así conoceremos hasta que grado logra por alcanzar la objetividad de sus planteamientos.

Normalmente la educación en México y con más precisión en las escuelas de primaria, se nos enseña a amar a la patria, a los héroes, etc., pero sin hacer una enseñanza en la que haya retroalimentación maestro-alumno, o un análisis de esos personajes y eso hace que tengamos a los héroes como lo más grandioso que se ha dado en la historia.

17.- GRAMSCI, Antonio, LA FORMACION DE LOS INTELECTUALES
PP.21-22, edit. Grijalbo, la. ed., México, 1967.

Con los años los va uno estudiando y conociendo mejor y se llega a formar una concepción más científica de sus -- gestas realizadas. Iniciar con las personas que de alguna manera han participado ya sea teórica o prácticamente en la cuestión agraria es de gran importancia, pero ya sin -- esa exposición oficialista o tradicional, en el que se ma -- nifiesta su ideología sin contextualizar la coyuntura po -- lítica en que se vivía.

El problema del campo en México, es un problema que se vive con más agudeza después de la conquista por los espa -- ñoles. A fines del período colonial, se vienen una serie de crisis hace que sean más evidentes las contradicciones de clases y se cuestione la estructura colonial.

La iglesia como uno de los grandes terratenientes sale en su defensa con dos de sus ideólogos. Para la iglesia -- el problema agrario radica en las leyes proteccionistas -- hacia las comunidades indígenas que no dejan progresar a los propios indígenas o al menos estos eran los argumen -- tos que daban Abad y Quiapo y Fray Antonio de San Miguel: "la solución de la miseria, degradación y atraso en que -- vivían los indígenas no estaba en la gran hacienda que -- los explotaba y les robaba su tierra, sino en los mismos indígenas y en la legislación que los protegía. Por ello, en lugar de atacar el latifundismo, propusieron leyes que al destruir la barrera material (tierra de comunidad) y legal (leyes proteccionistas) que aseguraban al menos su subsistencia, crearía la situación adecuada para que aban -- donaran sus tradiciones milenarias y se incorporarán a la civilización".¹⁸ Cuando hacemos un análisis del anterior --

18.- FLORESCANO, Enrique, ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PROBLE -- MAS AGRARIOS EN MEXICO, P. 139, edit. ERA, S.A., 3a. ed., México, 1980.

texto sobresale primeramente que no hay un ataque a la propiedad privada; ya que en ningún momento se le cuestiona al latifundismo, pero sí a la comunidad indígena. Estos ideólogos de la iglesia, legitiman el derecho a la propiedad y además se proponen quitar las leyes que en un momento sirvieron a sus intereses pero para esa época ya no respondían como debería de ser, por lo tanto, una vez más, el derecho se constituye para que a la clase privilegiada le sirva para justificación de sus actos, ante el despojo de tierras comunales y la destrucción de nuestra cultura. Otro de los objetivos de esa clase privilegiada era dividir las tierras comunales para ir "comprando" y apoderándose de la mayor cantidad posible y además algo que causa el descaro de la clase dominante, querían una ley en la que se estableciera la igualdad civil entre indígenas y los españoles, esto no es gratis, lo hacen para que se pueda realizar más fácil los contratos de compra-venta. Consideramos que mientras no haya igualdad en los medios de producción no se puede dar en otro nivel.

No únicamente la iglesia participa en la problemática agraria, existen gentes que en verdad penetran a la esencia de la cuestión agraria y realiza trabajos que ponen al descubierto lo que la iglesia y los latifundistas tratan de ocultar, uno de ellos es Carlos María Bustamante. En los años de 1806, en el periódico "Diario de México" hace unas publicaciones bajo el título de "Reflexiones sobre el Derecho de Propiedad", en este trabajo plantea el problema del latifundio, del monopolio de granos y las cuestiones que giran entre el interés particular y el in-

terés particular y el interés general de la sociedad:

"Los hombres, en la mayor parte, viven engañados sobre la idea que se forman del derecho de propiedad, creyendo que, a excepción de ciertas infracciones demasiado visibles de la ley natural o de la religión en cualquier otro caso les es permitido disponer arbitrariamente de sus intereses...

Entre los bienes que poseemos hay unos que son siempre necesarios, o que le son solamente para cierta clase de personas; hay otros que son necesarios a todas, y a la sociedad en general en todo tiempo. No tiene nada de extraño el retener los primeros en algunas circunstancias, reservando el expendio o uso de ellos para cuando la ocasión lo exija; pero llegada ésta [aquí el autor se refiere a la retención y ocultamiento que hacían los hacendados de sus granos en tiempos de escasez y carestía], la retención es viciosa, cruel e inhumana; es emplear el derecho de propiedad, protegido por la legislación, en perjuicio del público cuyo beneficio es el principal objetivo de las leyes; es incurrir en ese infamante monopolio, prohibido por todo buen gobierno, que fabrica su propia opulencia de las desgracias ajenas, que reciben como un riego benéfico las lágrimas del infeliz, y se alimenta de las calamidades de los otros.

...en todos los países...son comunes los angiotistas, monopolistas ocultadores de efectos y otros entes de esta clase, plagas de la sociedad, perturbadores del orden público, profanadores de las leyes y enemigos crueles de sus semejantes. Pero también en todas partes la razón se

revela contra ellos".¹⁹

Es inevitable por la claridad y la importancia la transcripción de estos textos en el que Bustamante cuestiona el derecho de propiedad, porque considera que es una arma que tienen los latifundistas en el que encuentran justificación y fundamento a sus acciones; entender la preocupación de éste autor implica concebir dos clase, una que busca vivir comodamente a base de aprovecharse de otra más numerosa y más ignorante, el derecho es utilizado para justificar los fines de la clase privilegiada y si pensamos lo que implica la palabra derecho vemos que en lugar de crear normas para regular la vida en sociedad crea irregularidades que se manifiestan en contradicciones de clase, porque en el sistema capitalista, no puede existir una justicia, porque el capitalismo es irracional y esto no puede crear un derecho justo, sino que tiene otro objetivo que es el de servir como un aparato superestructural de dominación hacia la clase explotada. Por otra parte, para los grandes hacendados el problema del campo y de la agricultura se debía a la ociosidad, la desidia, la indolencia de los indígenas, y la excesiva protección que les otorgaba las leyes. Pero existía otra cuestión, que los hacendados culpaban a la Corona por las imposiciones de Cédulas reales que impedían el libre comercio.

La crisis se agudizó, en septiembre de 1810 en Dolores, un Cura, Miguel Hidalgo y Costilla lanzo un grito de esperanza a el pueblo, pero nunca habló sobre la tierra. Iniciando el movimiento de independencia (que como sabemos al principio no tenía ninguna reivindicación de tipo

social) ni el cura Hidalgo ni nadie habló sobre el problema en el campo. Cuando llegan los insurgentes a Guadalajara y siendo generalísimo de América el cura Hidalgo plantea por primera vez el problema en el campo y expide un decreto: " DECRETO DE HIDALGO ORDENANDO LA DEVOLUCION DE LAS TIERRAS A LOS PUEBLOS INDIGENAS".

Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América etc.

Por el presente mandó a los jueces y justicias del distrito de esta Capital, que inmediatamente procedan a la recaudación de las rentas vencidas hasta el día, por los arrendatarios de las tierras pertenecientes a las comunidades de los naturales, para que enterándolas en la Caja Nacional se entreguen a los referidos naturales las tierras para su cultivo, sin que para lo sucesivo puedan arrendarse, pues es mi voluntad que su goce sea únicamente de los naturales en sus respectivos pueblos.

Dado en mi cuartel General de Guadalajara a 5 de diciembre de 1810.

Miguel Hidalgo y Costilla

Por Mandato de su Alteza

Lic. Ignacio Rayón, Secretario"²⁰

En el decreto de Hidalgo, que es por cierto el único sobre problemas de la tierra tan sólo habla de cobrar las rentas de las tierras arrendadas y que era voluntad de él que ya no se arrendarán más, no desconocemos la buena voluntad de Hidalgo, pero en un proceso histórico como el que vivía era necesario que ese decreto que era voluntad de él, pensamos que no tenía que decir si era o no su vo-

20.- tomado de HISTORIA DOCUMENTAL DE MEXICO UNAM T/II, P.48

luntad, porque era la del pueblo y de los indígenas y eso es superior a toda buena voluntad personal. Apreciamos -- que Hidalgo, no manda restituir las tierras despojadas a los indígenas, ni ordena que se doten tierras a las comunidades, además deja pasar o no contempla el problema del latifundio. La aportación más importante en Hidalgo es de difundir en el indígena la idea de que ellos eran los -- amos y señores de las tierras, que los españoles los ha-- bían despojado por la conquista y que la única forma de poseerlas nuevamente era de la misma manera que se las -- habían quitado.

El proceso revolucionario que vive Hidalgo es demasiado corto, pero va quedando gente igualmente combativa, -- que lucha no solamente por un cambio político como lo que rían los criollos, sino un verdadero cambio social. Entre ellos esta José María Morelos y Pavón "Siervo de la Na--- ción", en la independencia él es una de las personas que ven con mayor claridad la cuestión relativa a la tierra. Respecto al reparto de la tierra dice: "se debe repartir con moderación porque el beneficio de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación a benefi-- ciar un corto terreno que pueda asistir con su trabajo". A pesar de tener una idea clara del problema no es posi-- ble que lo pueda poner en práctica ya que quien consumo la independencia eran los que atacaban las ideas de More-- los, porque en el momento que Hidalgo y Morelos se iden-- tifican con la lucha del pueblo, estos son bloqueados por los criollos que deseaban una independencia económica y -- política, pero no ayudaría a resolver los problemas fun--

damentales en el campo mexicano.

Las consideraciones que se van realizando a lo largo de la historia, deben de atender a la realidad social, porque sólo así se logrará dar solución a los problemas que ésta nos va presentando. En la época llamada de "Reforma", el Diputado Ponciano Arriaga, con un pensamiento de justicia social y una correcta apreciación de la realidad que se vivía en el campo. En el año de 1856 ante el Congreso hace una proposición para la expedición de una ley agraria.

Para él, la cuestión radica en la mala distribución de la tierra. Se pueden plantear los aspectos fundamentales de su ley en la siguiente forma:

I.- El Derecho de propiedad se perfecciona por medio del trabajo. Es contraria al bien público y a la índole del gobierno republicano la existencia de grandes posesiones territoriales en poder de una o de pocas personas;

II.- Se declara como máximo de posesión de fincas rústicas, quince leguas cuadradas. Los poseedores de haciendas de mayor extensión deberán cultivar sus terrenos acotándolos debidamente y si no lo hicieren no tendrán derecho de quejarse por los daños causados por quienes metan ganados o se aprovechen de los frutos naturales;

III.- Si transcurrido un año permanecen incultas o sin cercar las haciendas mayores de quince leguas, producirán una contribución de veinticinco al millar sobre su valor fijado por peritos;

IV.- Los terrenos de fincas de más de quince leguas cuadradas de extensión serán declarados baldíos si no se cultivan en dos años. Los nuevos propietarios no tendrán

mayor derecho de quince leguas;

V.- Las ventas de terrenos menores de quince leguas - serán libres de todo impuesto;

VI.- El propietario que quisiera una extensión mayor de quince leguas, deberá pagar un derecho del veinticinco por ciento sobre el valor de la adquisición excedente;

VII.- Quedan abolidas las vinculaciones y las adjudicaciones de manos muertas;

VIII.- Los pueblos, congregaciones y rancherías deberán ser dotados de tierras, debiendo indemnizarse al propietario anterior y repartiéndose los solares entre los vecinos a censo enfitéutico;

IX.- Cuando en una finca estuviere abandonada alguna riqueza conocida que no se explotare, deberá adjudicarse el derecho de hacerlo al denunciante;

X.- Quedan excentos de cualquier contribución los habitantes del campo que no tengan terreno cuyo valor exceda de cincuenta pesos"²¹

Sin lugar a dudas, pensamos que este proyecto de ley - presentado por Arriaga ante el Congreso se le considere - como un radical, porque como se notará presenta elementos que fueron y que son tomados en cuenta para la legislación agraria. Este proyecto fue rechazado y se tomo como solución al problema agrario la ley de Desamortización. - Es legítimo también recordar que Ponciano Arriaga, fue motivo de inspiración para hombres que después lucharían - contra la dictadura porfirista.

La obra "Legislación y Jurisprudencia Sobre Terrenos - Baldíos", representa una de las primeras obras históricas sobre el problema agrario. Escrita por el Lic. Wistano -

21.- Tomado de Mendieta y Nuñez 1. EL PROBLEMA AGRARIO DE MEXICO Y LA LEY DE LA REFORMA AGRARIA P. 174, edit. Porrúa, S.A., 12a. ed., México, 1979.

Luis Orozco, abogado distinguido y defensor de pueblos indígenas, que se dio cuenta por su contacto con los pueblos y con la realidad social del campo que no únicamente había que luchar en contra de los terratenientes sino también con los tribunales que supuestamente impartían "justicia".

"Para Orozco los males de México no derivan de sus insuficiencias de recursos ni de su escasa población, tanto menos de la ineptitud de sus habitantes. El problema fundamental de México estriba en el modo como se halla organizada la propiedad".²²

A pesar de su comprensión del problema agrario, muchos de sus puntos de vista eran a científicos, ejemplo de ello es "De aquí que, repartir la posesión legítima de la tierra a mayor número de hombres, es cumplir con el pensamiento divino, es cooperar en el mundo a los designios de Dios que quiere el bienestar de los hombres".²³ Recalcar el porque su conocimiento no es científico, es no olvidar que la religión es la esencia misma de la ideología dominante.

Era partidario del principio de la propiedad privada. Además Orozco, decía que la gran cantidad de tierras concentradas en unas cuantas manos, no sólo corrompían a los que tenían esa posesión, sino que el gobierno también participaba para ayudar a los intereses de los poderosos.

La aportación del Lic. Orozco, es de importancia, ya que es una de las primeras obras que atacan críticamente a el sistema económico, político y social del porfirismo.

Considerar a Orozco como un intelectual comprometido con

22.- CORDOVA, Arnaldo. IDEOLOGIA DE LA REVOLUCION MEXICANA P. 115, edit. ERA, S.A., México, 1973.

23.- tomado de CORDOVA, A, op. cit, P. 116

su realidad social es más que justo, ya que desenmascara los vicios de la gran propiedad territorial porfirista, sin embargo, no lo consideramos un igualitario, lo destacable es que crea una alternativa más clara de lucha para el pueblo de México, manifestando las irregularidades del sistema capitalista.

Otro ideólogo mexicano que contribuyó a la cuestión agraria es Andrés Molina Enriquez. Se autodefinía como sociólogo, pertenecía a la corriente de Spencer, o sea, a la que ve a la sociedad como un organismo. Es partidario de la pequeña propiedad. Su principal obra fue "Los Grandes Problemas Nacionales", sin embargo, lo consideramos como un hombre poco comprometido con las masas populares, ya que se identifica con la llamada clase media y por lo tanto no podía definir un compromiso con el pueblo.

Existen bastantes ideólogos del problema agrario en México como Ricardo Flores Magón, Luis Cabrera, Antonio Díaz Soto y Gama, Juan Sarabia, etc., pero consideramos por cuestiones metodológicas exponerlos en apartados más adelante ya que si lo realizáramos en estos momentos llegaríamos en ocasiones a repetir algunas cuestiones, con esto queremos lograr que se comprenda mejor la ideología, el contexto en que vivían estos últimos ideólogos, porque ellos son los que van a dar los elementos para crear la alternativa de la cuestión agraria y que de alguna manera aportan la línea que tomaría el artículo 27 de la constitución de 1917.

b) UNA PERSPECTIVA DEL MATERIALISMO HISTORICO SOBRE LA RE
FORMA AGRARIA.

El planteamiento del problema agrario en el marxismo -- es tratado principalmente en el tomo III de "El Capital", además obras escritas por Engels y Lenin (Vg. El Problema Campesino en Francia y Alemania; El Problema Agrario y -- los "Críticos de Marx"), complementan el panorama de cómo esta la cuestión agraria en el sistema capitalista.

Lo sobresaliente de este apartado radica en establecer una posición de como considera el Materialismo Histórico una reforma agraria. Es importante tomar en cuenta los -- elementos del materialismo para hacer un análisis de la -- reforma agraria y poder establecer una perspectiva más -- clara de lo que esta sucediendo en el campo, porque meto- dologicamente es la que nos lo puede dar, ya que de algu- na manera nuestra mayor garantía de su carácter cientifi- co.

Ahora bien, como vamos a entender el Materialismo His- tórico "...es la ciencia de la historia...como la ciencia de los modos de producción, de sus estructuras propias, -- de sus constituciones, de sus funcionamientos, y de las -- formas de transición que hacen pasar de un modo de produ- cción a otro".²⁴

La historia la hacen verdaderamente las masas popula-- res y los trabajadores. Si partimos además de que ellos -- son los que crean la riqueza y ésta es aprovechada por la clase burguesa, entonces solamente aquellos en el sistema

24.- ALTHUSER, Louis, LA FILOSOFIA COMO ARMA DE LA REVOLU- CION P. 36, edit. Siglo XXI, S.A., 8a. ed., México, 1977.

capitalista pueden ser los transformadores de la sociedad actual.

Necesariamente para realizar un análisis materialista de una reforma agraria, se tendrá que partir de una realidad social, de una existencia social, por ejemplo, los medios de producción, del proceso productivo que se este dando, etc., esta parte es significativa ya que su estancamiento o desarrollo va a determinar la conciencia social. Por lo tanto, una reforma en el campo, no se da por si sola, sino que tienen que asistir elementos como podría ser una agudización de las contradicciones de clase. -- "La lucha de clase no puede ser sólo resultado, sino también punto de partida teórica y prácticamente originario. Al analizar la lógica de un modo de producción, la existencia de sus premisas históricas puede ser simplemente constatada, e incluso puede describirse su origen, pero este origen exige también un análisis que lo muestre en su necesidad como resultado de un proceso histórico cuya clave e hilo conductor ha sido, hasta ahora, la lucha de clases...Ciertamente las clases sociales y su lucha son resultado de la reproducción de los modos de producción y en este sentido la teoría de estos modos de producción -- nos da la clave de su constitución, pero la lucha de clases esta también en el origen de los modos de producción."²⁵

Por lo anterior es de suma importancia que atendamos a los siguientes cuestionamientos ¿Cómo es que surge o tiene origen una reforma agraria? ¿Porque se da? ¿Para que se da? ¿Porque clase se da?

Si consideramos que una reforma agraria, aplicada por
 25.- BARTRA, Armando, LA EXPLOTACION DEL TRABAJO CAMPESINO POR EL CAPITAL, PP. 24, 35, edit. Macehual, S.A., la. ed., México, 1979.

un gobierno que represente los intereses de una clase dominante, burguesa, tendrá necesariamente que darse hasta los límites de no afectar el sistema de la tenencia de la tierra de los grandes latifundistas. En este caso, la reforma agraria no va a resolver los problemas de fondo que implica la tenencia de la tierra, porque aquella se da para servir como una medida para tranquilizar las incoformidades y así no se penetre en el cuestionamiento de la estructura del sistema reproductor de la explotación y de las contradicciones de clase.

"De este modo, es bueno recordarlo, cuando un decreto o una ley resuelven la nacionalización de la tierra, no se puede hablar de medida específicamente socialista. La naturaleza de clase de esta medida puede variar: todo depende del sistema de relaciones de producción en cuyo marco se explota la tierra, y de la naturaleza de clase del poder que ha tomado la decisión... Así, puede decirse que una reforma agraria que llegará sin más hasta la nacionalización completa de la tierra, no por ello dejaría de ser fundamentalmente una reforma burguesa"²⁶

Es inevitable que se adentre en lo que consiste en sí una reforma agraria, con ello nos daremos cuenta que en la misma palabra va una descripción de lo que se puede -- esperar de ella. O sea, no cambio total, no transformación radical de la tenencia de la tierra ni de las relaciones de explotación en el campo. Sí como paliativo a las contradicciones de clase, sí como culminadora de los problemas en el campo y ella será (según el gobierno) la que de fin a todos los conflictos en el agro-mexicano.

26.- GUTELMAN, Michel, CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO, P.20, edit. ERA, S.A., 8a. ed., México, 1981.

Recurrimos a una cita de Stalin para que se establezca con más claridad la medida de la reforma, "Para el reformista, las reformas son el todo; con la táctica reformista, bajo las condiciones de existencia del poder burgués, las reformas se convierten inevitablemente en instrumento de consolidación de este poder, en instrumento de descomposición de la revolución. Para el revolucionario, por el contrario, lo principal es la labor revolucionaria y no las reformas; para él, las reformas son un producto accesorio de la revolución. El revolucionario acepta las reformas con el fin de utilizarlas como medios para combinar la labor legal con la ilegal, con el fin de aprovecharlas como una pantalla para intensificar la labor ilegal encaminada a la preparación revolucionaria de las masas para el derrocamiento de la burguesía".²⁷

Pero no por ello un pueblo, después de que haya vivido un proceso revolucionario y su alternativa más viable sea el socialismo tendrá necesariamente que rechazar el proceso de la reforma agraria para ir distribuyendo la tierra entre los campesinos. La tendrá que utilizar pero con sentido diferente, distinto a como lo aplicaría la clase burguesa, el pueblo que la tome como base para una justa distribución de la tierra, lo tendrá que realizar con un carácter de clase oprimida, no simplemente aplicara un término sino toda una transformación radical en la tenencia de la tierra.

Es legítimo que establezcamos que nuestro trabajo consistirá en una crítica a la reforma realizada en México después del proceso revolucionario de 1910, porque al fi-

27.- STALIN, José, LOS FUNDAMENTOS DEL LENINISMO P. 134
edit. Grijalbo, 1a. ed., México, 1970.

nal de ese proceso se siguen dando las mismas desigualdades de clase, se siguen reproduciendo las contradicciones de clase entre explotadores y explotados.

Entonces sabemos que "La reforma agraria consiste en - adaptar las relaciones sociales en el campo al nivel de desarrollo alcanzado por las fuerzas productivas cuando - surge y se desarrolla bruscamente el modo de producción - capitalista. En realidad, se trata de alentar el desarrollo de un campesino libre, capaz de dar un vigoroso impulso a las fuerzas productivas en la agricultura. Pero cualquiera sean las formas que tomen las relaciones de propiedad, la lucha por la redistribución de la tierra y por la transformación de las formas de apropiación de la tierra no se puede conducir a una transformación fundamental de las relaciones de producción. Cambiar completamente el reparto de la tierra sin que se suprima la apropiación privada del conjunto de los medios de producción no puede - hacer que el productor escape a la dominación a las leyes del mercado y de todos los mecanismos inherentes a la economía de mercado. Redistribuir la tierra equivale sobre todo a distribuir en forma nueva la renta de la tierra".²⁸

El retomar este texto nos da más elementos para ampliar nuestro punto de vista respecto a la reforma agraria, por que además de que debemos de atender a las limitaciones que la misma "reforma" implica y el carácter de clase que tiene, nos dice el autor citado que no tiene sentido realizar repartos de tierra sino también se da un cambio en el mercado, porque el campesino al llegar a ofrecer sus - productos entra de lleno al sistema capitalista, o sea, -

28.- GUTELMAN, M, op. cit, P. 17

que no puede darse dos modos de producción dentro de una misma estructura (un sector capitalista y un sector no capitalista); lo entendemos más claro de la siguiente manera: "...porque los dos polos son el resultado de un único proceso histórico... porque las relaciones mutuas se conservan entre sí...representan el funcionamiento de una sola sociedad global de la que ambos polos son partes integrantes".²⁹ Por lo tanto, que implicación tiene ya dentro de un sistema capitalista un reparto de tierras si las relaciones de producción se van a manifestar en la venta del producto, y que sentido tiene el hecho de poseer un pedazo de tierra si lo que produce apenas alcanza para su subsistencia, o si llega a sobrar a la hora de venderlo resulta que muchas de las veces lo tiene que vender a un precio más bajo del costo de producción y claro, esto no va a estar determinado por el campesino sino por el sistema de mercado.

Bien, tendremos que pasar a un objeto de estudio más concreto y la pregunta sería ¿Que pasa con la reforma agraria en México?. Primeramente contestare que la reforma agraria que se da en México, surge de un proceso revolucionario violento. En este período como veremos más adelante las contradicciones de clase se agudizan y a pesar del carácter de clase que tuvo la "revolución mexicana", el pueblo, las masas, logran rescatar algunas cuestiones importantes, entre ellas sería la reforma agraria y que ha servido como ejemplo y etiqueta de ser una de las más "avanzadas" en América Latina. Sin embargo, el estado posrevolucionario a sabido aprovechar esa mistifi-

cación que se hace de ella para crear una ideología agrarista y seguir encubriendo la realidad en el campo mexicano. "Tomando...[el Estado]...el agrarismo como una respuesta a las peticiones de los campesinos, éste tiene la función de desactivar sus luchas"³⁰ Lo utiliza como un instrumento de dominación ideológica.

De las armas principales que ha tenido el Estado es -- esa mistificación que se ha dado de la "revolución" para aparecer él como un verdadero arbitro entre la clase dominante y la dominada. Sabemos que eso es falso que el -- Estado nunca tendrá un carácter neutral sino que es un -- instrumento de la burguesía. Empero, esa imagen que tienen de él hace que tenga el poder absoluto y establecer -- los "enfrentamientos" de clase, porque el Estado no puede aceptar una lucha de clases fuera de él sino todo institucionalizado. Más claro, "nada fuera del Estado, todo dentro del Estado". "En el fondo, la revolución se permitía ser radical en materia de reformas sociales, porque éstas no implicaban peligro alguno para la estructura de clases buscaba la conciliación de las clases en un marco en el -- que el sector urbano quedaba en la mejor condición. La -- desigualdad no desapareció, simplemente adquirió una nueva forma que de súbito se legitimó, por obra de las mismas reformas"³¹

Pensamos que es de capital importancia, tener ya en -- claro, el carácter de clase, el objetivo y las medidas -- que se toman para que se realice una reforma agraria. Esto nos permitirá ir más allá de la simple apariencia jurídica de una reforma y tendremos elementos para realizar

30.-GORDILLO, gustavo, ESTADO Y SISTEMA EJIDAL, cuadernos políticos, No. 21 P. 16

31.- CORDOVA, A, op,cit, P.210

C A P I T U L O I I

LA CUESTION AGRARIA A PRINCIPIO DEL SIGLO XX EN MEXICO

"Sólo la caída del capital puede hacer subir al campesino; sólo un gobierno anticapitalista, proletario, puede acabar con su miseria económica y con su degradación social".

-Carlos Marx-

El problema de ubicar en un contexto histórico el proceso revolucionario de 1910, nos da la posibilidad de aclarar y corregir varias cuestiones teóricas de algunos autores que tratan el problema agrario.

La mayoría de ellos realizan trabajos de tipo histórico, pensando que los hechos se entienden dando información y más información de datos históricos. Caen en lo que se llama historicismo; consideramos que solamente dando esos datos llegamos a una comprensión parcial y dejamos de valorar los aspectos lógicos de un proceso. También es erróneo pensar que este último aspecto por sí sólo, nos lleva a el conocimiento científico.

Es necesario, que los dos aspectos histórico-lógico se determinen atendiendo a las condiciones del proceso, o sea, atender la existencia del proceso dialéctico de estas dos categorías. Hay ocasiones que para explicarnos un hecho tenemos que ir a la forma concreta de la cosa, pero en otras se tiene que ir en forma histórica, época por época (la articulación), sin reducir nunca lo histórico en lógico, claro sin caer en lo mecánico, por otro

un análisis más científico de las medidas que ha tomado el gobierno en esta área.

Es necesario comprender que el conocimiento del materialismo histórico implica influir en la transformación de la realidad social, porque de lo contrario se estaría cayendo en el teoricismo burgués. Más claro. "Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo".³²

32.- MARX-ENGELS, OBRAS ESCOGIDAS, edit. progreso P. 26
impreso en U.R.S.S.

lado, si sólo realizamos análisis del problema desde el - punto de vista lógico-estructural, estaríamos limitados a explicar procesos que se dieran históricamente.

En el presente trabajo, uno de los problemas que nos - interesan es plantear con una metodología que nos garan-- tice lo que hemos criticado en la introducción, el carác-- ter "científico" del Derecho. Es por ello que damos este planteamiento teórico-metodológico.

En el caso de México, el problema agrario de este si-- glo no lo podemos entender de una forma lógica, porque si seguimos esta categoría y deseamos explicar el proceso no lo podemos comprender por si mismo ya que influyen formas históricas que van determinando la existencia de ese pro-- blema.

A la vez esta explicación nos ha servido para dar una justificación, ya que para entender el problema agrario - en México es básico una reseña histórica. Tratamos de que el punto de vista sea diferente, porque en cada uno de - los hechos se analizará que forma es la correcta para su estudio.

En la parte final del capítulo se verá la Ley del 6 de enero de 1915, que es la que da las bases jurídicas para el artículo 27 de la Constitución de 1917 y para culminar realizaremos una contextualización de la Constitución de 1917 y como se plantea la perspectiva agraria en "la re-- volución hecha gobierno".

a) CAUSAS DEL PROCESO REVOLUCIONARIO DE 1910

Iniciar esta reseña histórica sobre el problema de la tierra en México nos hace trasladarnos hasta la época - pre-hispanica. Consideramos que para este estudio es necesario realizarlo partiendo de la cultura azteca, que en ese período representaban a la cultura más avanzada y más poderosa de Mesoamérica.

El realizar el análisis histórico de este período hace que tengamos que recalcar que nuestra tesis es un trabajo con los lineamientos de un método, que ya hemos expuesto en otro lugar, por ello pensamos que la organización y la estructura social de esa o esas culturas va a estar determinada por la tenencia y la explotación de la tierra. Y además, si consideramos que la tierra y el trabajo eran los únicos medios de producción, lo conveniente sería preguntarnos ¿A quién pertenecían esos medios de producción? Esta pregunta nos da espacio para desprender de ahí otros aspectos también importantes de esa época. Entonces, diremos que la cultura Azteca, era una sociedad esclavista en donde existía una clase dominante (dueña de los medios de producción) y una clase dominada (sólo tiene su fuerza de trabajo). Para entender esto, es mejor explicar la posesión de la tierra en los diferentes estratos sociales: El Rey o Tlatoani, tenía la propiedad de la tierra, llamada Tlatocalalli o Tlatocamilli, estas tierras las trabajaba el pueblo (era una obligación); los Nobles o Pipiltin, tenían la propiedad que se denominaba Pillalli; las tierras del Pueblo, llamadas Altepetlalli y en el seno de este, se hallaba el Calpullalli, o sea, en los barrios o

Calpullis; había una parte de tierra designada para los sacerdotes y para la guerra, llamadas Teopantlalli y -- Milchimalli respectivamente.

Se puede caer en confusión sino se aclarará en lo que -- respecta a las tierras del pueblo, primeramente notamos -- que los más altos estratos sociales si tienen la propie-- dad privada de la tierra, en cambio, las del pueblo sólo tienen la posesión o existe una propiedad comunal con -- ciertos requisitos a cumplir. "El calpulli era ante todo una comunidad de personas que vivían juntas y podían in-- cluir a todos los habitantes de un pueblo a una parte de ellos. La tierra, de propiedad común, no era enajenable. Estaba a disposición de sus miembros pero no pertenecía -- individualmente a ninguno de ellos. Cuando dejaban de tra-- bajarse, sin causa justificada, las parcelas eran adjudicadas a otros miembros y quien abandonaba el calpulli per-- día todo derecho a la tierra"³³. Es interesante pensar en la producción comunal que existía, pero lo es también es-- tablecer que los habitantes del calpulli vivían dentro de una estructura social desigual, y que, si se les permite elegir a sus autoridades, éstas sólo cumplían funciones -- de tipo ejecutivo, porque las decisiones generales las to-- maba la clase privilegiada. Pareciera, que dentro del cal-- pulli se vivía en una democracia, sin embargo, se desvane-- ce cuando sus productos salen al mercado y tienen la -- obligación de pagar tributos al Estado, ante todo tenemos que ubicar al calpulli como una unidad local administra-- tiva, como un proyecto político que "viene desde arriba". Definir mejor los propósitos de la clase dominante sobre el pueblo "se puede decir que las tierras asignadas a --

33.- SEMO, Enrique, HISTORIA DEL CAPITALISMO EN MEXICO
P. 81, edit. ERA, S.A., 8a. ed., México, 1979.

cada familia macehual (que era la clase trabajadora dependiente política y económicamente de la nobleza) era la -- manera de proveer al mantenimiento de los trabajadores -- que el Estado necesitaba, es decir, a la reproducción de la fuerza de trabajo!"³⁴

En resumen, se puede decir que en esta época, la tierra y el trabajo son considerados como medios de producción fundamentales, y existe una clase que es dueña de ellos.

A la llegada de los españoles a América la situación era la antes explicada, posteriormente cuando logran la conquista sobre los pueblos del Nuevo Mundo, los conquistadores "...recibieron...grandes extensiones territoriales, premio a sus crueles y a la par brillantes hazañas. Los españoles que después vinieron a poblar los nuevos dominios recibieron a su vez dilatadas extensiones de tierra para ser cultivadas con el trabajo del indio. Por su parte el clero fué poco a poco adueñándose de numerosas fincas rústicas y urbanas, gracias a las donaciones pias y a otras medidas que supo utilizar hábilmente".³⁵

La primera medida, jurídica o legal, que hicieron los españoles para garantizar las propiedades fue la que el Papa Alejandro VI expidió, "La Bula Inter Caetera", con ella se confirma el dominio y la posesión de las tierras del Nuevo Mundo. Pero más que la justificación que dan con la Bula, es la realidad de la conquista, la que verdaderamente da la imagen de lo que los españoles hicieron en América.

Se dan varias leyes para repartir las tierras en manos --

34.0 CARRASCO, Pedro, ECONOMIA POLITICA E IDEOLOGIA EN EL MEXICO PREHISPANICO/ P. 36, edit. Nueva Imagen.

35.- SILVA, HERZOG, J., BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA, F.C.E., T. I, pag. 8, 7a. ed., México, 1973.

de los particulares, por ejemplo, las leyes de 18 de junio y de 9 de agosto de 1513, o mejor conocidas por Mercedes Reales.

Los españoles estaban interesados en la tierra, pero más en los indios, ya que tierra había mucha, en cambio, los indígenas eran utilizados como fuerza de trabajo para el cultivo de las tierras.

Por lo que respecta a la propiedad de la tierra de los indígenas fue sufriendo variaciones, si bien recordamos, antes de la conquista se dan en general tres formas de tenencia de la tierra que eran el usufructo individual, propiedad pública y la propiedad colectiva. Ahora en la Colonia ya no se dan más, porque el indígena o las comunidades fueron perdiendo o mejor dicho despojados de sus antiguas propiedades.

"Por orden del Virrey Marqués de Falces, se dotó a los pueblos indígenas de un fundo legal (alrededor de 500 metros a los cuatro vientos a partir de la iglesia) destinado a las casas y sus corrales; un ejido (una legua cuadrada) destinado a los pastos, bosques y aguas de propiedad comunal; propios, terrenos cultivados colectivamente y cuyos productos se destinaban a la caja de la comunidad tierras de repartimiento destinadas al cultivo individual que se adjudicaban anualmente y parcelas de usufructo individual, transmitible por herencia, pero inalienable. Sin embargo, la ley fué desatendida con frecuencia y en las nuevas comunidades las tierras siguieron distribuyéndose y cultivándose de acuerdo con las costumbres prehispanicas".³⁶

"Una de las formas con las que fué atacada la propie--

dad indígena, fué por el sistema de "composiciones", que teóricamente era un procedimiento legal destinado a deslindar las propiedades; pero los indígenas no comprendieron la necesidad de confirmar sus títulos mediante la composición, de tal manera que los grandes propietarios se aprovecharon del procedimiento para confirmar legalmente la posesión de tierra despojada a las comunidades. En fin fueron innumerables los medios (ilegales y legales) que usaron los terratenientes para despojar a los indígenas".³⁷

Es conveniente aclarar que la lucha por seguir conservando la propiedad indígena, no fueron las medidas legales o jurídicas, sino los mismos indígenas a través de sus comunidades, a base de la unidad de un pasado común, colectivo; la lucha no era solamente armada, ya que inventaron varias tretas para burlar la violencia de los españoles de los cuales eran víctimas. También hay que recordar que el Derecho es utilizado por los conquistadores sólo para su provecho y lo que les llegara a perjudicar a sus intereses mezquinos no lo cumplían. Por otra parte, el Derecho producto de un Estado conquistador va a tener un contenido proteccionista a sus súbditos españoles, en letra o en teoría se hablaba de los indígenas pero solamente en casos contados se respeta sus derechos territoriales que eran antiquísimos.

Al período de la colonia, algunos autores han dado en llamar como "la acumulación originaria del capital en México" (Bartra) y otros lo han establecido como un modo de producción despótico-tributario que consiste en una serie de mecanismos de transferencia de excedente por la vía de la renta de la tierra lo que revela al Estado como el ver

37.-BARTRA, Roger, ESTRUCTURA AGRARIA Y CLASES SOCIALES EN MEXICO, P/ 110, edit. ERA, S.A., 2a. ed., México, 1976.

dadero poseedor de la tierra (Semo).

Ahora bien, el cambio o la transición de la colonia a la independencia no se da por obra y gracia de los españoles, sino que "El modo de producción despótico-tributario no desapareció por sí mismo. Fue necesario una revolución para ayudarlo a abandonar la escena de la historia y éste es un hecho que olvidan quienes sostienen que la revolución de independencia aportó nada o poco al desarrollo de la nación mexicana".³⁸ Debemos entender como revolución en este texto a la guerra de independencia de 1810 a 1821, en el cual se "terminó" con el vínculo colonial con España. Esta revolución no dio fin a los problemas de la tierra, sino que siguieron existiendo y serían causa de grandes problemas.

México es un país que siempre llega tarde a su historia -como diría Octavio Paz-, cuando alcanza su independencia, nace con un Estado fragmentado principalmente por la milicia y el clero, este último fue acaudalando más y más su patrimonio al grado de tener un poder real bastante importante dentro del Estado mexicano.

En los años posteriores a 1821, se da la formación y la consolidación del estado mexicano, En este período al igual que a lo largo de la historia de la nación el hecho principal del cual se dan un sin número de problemas es la injusta y desigual distribución de la tierra y más en esta época en la que empezaba a desarrollarse en México un capitalismo dependiente.

Los ideólogos de la burguesía mexicana empezaron a cuestionar la posesión de la tierra en manos de la ige--

38.- SEMO, Op.cit. pág.260

sia.

"El problema más grande de México en cuanto a la propiedad territorial, desde principios del siglo XVIII, consistía en las grandes y numerosas fincas del Clero en aumento año tras año y sin cabal aprovechamiento".³⁹ A estas propiedades se les denominaba "bienes en manos muertas" porque se les consideraba tierras que no eran aprovechadas para la agricultura y era muy difícil que pasaran a manos de terceros.

Uno de los ideólogos de la incipiente burguesía era el Doctor Mora, que manifestaba una antipatía hacia las clases que tenían todos los privilegios desde tiempos de la colonia que eran como ya decíamos, la milicia y el clero, para él, también la burguesía debería de tener participación en la riqueza.

La burguesía, con una concepción liberal, pensaban que el individuo era el principal rector de la sociedad, mientras el Estado vigilaría solamente los intereses particulares. Los ideólogos de la burguesía van penetrando en el Estado y van tomando posesiones importantes como la Ley del 25 de junio de 1856, mejor conocida por la "Ley Lerdo o de Desamortización". En este período varias comunidades protestan contra la desamortización de sus bienes pero son reprimidas las rebeliones campesinas.

Los preceptos y tendencias fundamentales de la Ley de 25 de junio de 1856 eran:

"1.- Prohibición de que las corporaciones religiosas y civiles poseyeran bienes raíces, con excepción -tratándose de las del Clero- de aquellos indispensable al desempeño de sus funciones.

39.- SILVA, H, Op. cit. pág. 11

2.- Las propiedades del Clero debían adjudicarse a los arrendatarios calculando su valor por la renta al 6% anual.

3.- En el caso de que los arrendatarios se negaran a adquirir tales inmuebles, éstos quedarían sujetos a denuncia, recibiendo el denunciante la octava parte del valor.

4.- El Clero podía emplear el producto de la venta de sus fincas rústicas y urbanas en acciones de empresas industriales o agrícolas".⁴⁰

Esta Ley tenía como fundamento la movilización de la propiedad de la tierra que esta en manos de la iglesia, y ya que el Estado se encontraba en una situación difícil - económicamente con esas ventas entraría dinero al erario por conducto de pago de impuestos por la compra-venta.

La ley no trataba de despojar directamente a la iglesia de su patrimonio sino poner en movimiento la economía nacional, ya que la iglesia tenía grandes cantidades de tierra y no eran trabajadas, entonces con esa ley lo que se trata era de penetrar el capitalismo en el campo. "Las Leyes liberales sobre la desamortización iban dirigidas - principalmente a obligar que la tierra de la iglesia fueran lanzadas al mercado, en beneficio de los arrendatarios que podrían comprarlas, con el objetivo de formar una "clase media rural". Sin embargo, otro de sus objetivos fue sin duda destruir propiedad comunal indígena, que constituía un freno a la penetración de relaciones mercantiles a las comunidades".⁴¹

Posteriormente, la Constitución de 1857 reafirma los principios liberales de la Ley Lerdo, además los Tribunales hacían una interpretación de la Constitución en el -

40.- IBID P. 12

41.- BARTRA, R, op.cit. P.P. 111-112

sentido de que los ejidos entraban como un bien adjudicable, o sea que lo que era inalienable ahora ya estaban -- dentro del mercado. Como se va notando, el capitalismo -- cada vez se va fortaleciendo en México y como dijera Marx y Engels "Las armas de que se sirvió la burguesía para derribar al feudalismo se vuelven ahora contra la propia burguesía. Pero la burguesía no ha forjado solamente las armas que deben darle muerte; ha producido también los hombres que empuñarán esas armas: los obreros modernos, los proletarios".⁴²

Otra de las medidas "legales" que vinieron a aumentar el problema agrario fueron las leyes sobre Terrenos Baldíos del 20 de julio de 1863, 1894 y 1902. En estas leyes se definía a los terrenos baldíos como "los terrenos de la república que no hayan sido destinados a un uso público por la autoridad facultada para ello por la ley ni cedido por la misma a título oneroso o lucrativo a individuos o corporaciones autorizada para adquirirlos". Estos deslindes los iban a realizar unas Compañías Deslindadoras. Todas estas medidas dieron origen para que se realizaran toda clase de arbitrariedades, despojos, hacia los pequeños propietarios principalmente.

"El denunciante se prestaba para cometer despojos y de ello fueron víctimas los pequeños propietarios, pues cuando el denunciante era algún poderoso terrateniente y el opositor un labriego sin fortuna, fácil es suponer que la sentencia no siempre era la expresión de la justicia. Los extranjeros, los hacendados y las compañías deslindadoras fueron los únicos que resultaron beneficiados con la legislación de baldíos".⁴³ El resultado es negativo por-

42.- MARX-ENGELS, op.cit.P.33

Conviene aclarar que en este texto se habla de "obrerros modernos", en el caso de México no existía en el sentido

que las compañías deslindadoras recibían por sus servicios hasta la tercera parte de las tierras deslindadas. Es por eso que consideramos que estas leyes sólo sirvieron para incrementar el latifundismo en México.

"El régimen de Porfirio Díaz aplicó con todo rigor las Leyes de Reforma contra las comunidades, pero además se intensificó la concentración de la tierra con la ley de 1894 relativa a la ocupación y enajenación de terrenos baldíos; esta ley fue la base para la famosa actividad especulativa de las compañías deslindadoras, que continuaron arrebatando a los pueblos y comunidades de sus tierras. Pero además, la violencia jugó un papel importante en el proceso de acumulación; la represión de las rebeliones indígenas - especialmente los grandes alzamientos de los yaquis en Sonora y los mayas de Yucatán- dio lugar a sanciones que aniquilaron físicamente a los indígenas y permitieron quitarles sus tierras".⁴⁴

Es conveniente ubicar al período del porfiriato, si recordamos se va a dar sobre las bases del liberalismo (económicamente hablando). Por lo tanto el proyecto político, económico de ese período no es otro que el de impulsar el desarrollo del capitalismo en México. En el aspecto político tenía su propio lema "poca política y mucha administración", esto es darle al país la paz que venía necesitando desde hace años, esta paz va a tener su función, que era clara, dar un "clima de confianza" para los inversionistas, principalmente a los extranjeros.

estricto de la palabra obrero, sino que como el capitalismo era muy incipiente la clase que iba a tomar las armas años más tarde para lograr un cambio eran los campesinos.

43.- MENDIETA Y NUNEZ, op.cit., P.147

44.- BARTRA, op.cit, PP.112-113

"Orientando firmemente hacia el desarrollo económico, el régimen el porfirista acogía y favorecía el capital extranjero y fomentaba el desarrollo de los capitalistas mexicanos como empresarios independientes o, con mayor frecuencia, como socios minoritarios del capital extranjero. Díaz pacificó, el campo reprimiendo las actividades bandoleras y sofocando la rebelión indígena y campesina; y protegió las tierras de los hacendados, utilizando cuanto medio fuera necesario para ayudar a obtener la fuerza de trabajo que necesitaban. En este período se dio un crecimiento enorme en la concentración de la tierra a medida que los grandes terratenientes usurpaban la pequeña propiedad campesina especialmente las tierras de los poblados indígenas vecinos de latifundios y haciendas".⁴⁵

En estas circunstancias finaliza el siglo XIX, e iniciaría otro en el que se iba a romper con el modo de desarrollo en la sociedad mexicana. Pero para que sucediera eso se tuvo que dar un movimiento armado que empezaría en 1910. Para que llegará ese momento, anteriormente sucedieron acontecimientos de gran importancia como sería el surgimiento de un Partido Político que trabajaría sobre la creación de una conciencia de las clases explotadas, este trabajo se realiza en las fábricas, en círculos de estudios y entre el pueblo. Al frente del Partido Liberal Mexicano se encontraban: Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan y Manuel Sarabía, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera y Rosalio Bustamante. El 10. de julio de 1906, el partido publica un programa y manifiesto a la Nación que fue firmado en San Luis Misuri, en esa publicación hacen

45.-ROMAN, Richard, IDEOLOGIA Y CLASE EN LA REVOLUCION MEXICANA P. 10, edit. SepSetentas, 1a. ed., México, 1976.

una clara exposición de como concebían la problemática nacional. En su programa declaró estar en contra del Clero; cambios en la educación; restitución de ejidos y distribución de tierras ociosas entre los campesinos⁴⁶; en materia de trabajo casi lo que estaba en su programa, como era la jornada máxima de trabajo, un salario mínimo, descanso dominical, eliminar las tiendas de raya, pasaría a formar el artículo 123 constitucional de 1917. "El PLM es la única corriente que formula en términos políticos explícitos una disyuntiva no burguesa para el ascenso revolucionario de principios de siglo en nuestro país. Es la Junta Organizadora del PLM la única organización que, seriamente vincula al proletariado, esboza una plataforma política obrera y, durante años, la instrumenta tácticamente con relativo éxito. ...En la derrota del magonismo no puede verse simplemente el fracaso del anarcosocialismo, sino la impotencia política y la inmadurez ideológica de una clase. Pero además el magonismo no es solamente un

46.- "34. Los dueños de tierras están obligados a hacer -- productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme a los artículos siguientes.

35. A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.

36. El Estado dará tierras a quienquiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas a la producción agrícola y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder a una persona.

37. Para que este beneficio no sólo aproveche a los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también a los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará o fomentará un Banco Agrícola que hará a -- los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles a plazos".

Tomado de SILVA Herzog, Jesús BREVE HISTORIA DE LA REVOLUCION MEXICANA. T.I, F.C.E., pág. 117

esfuerzo del proletariado mexicano por constituirse en -- partido, es también, y sobre todo, un intento por definir una política proletaria en plena época del imperialismo y en un país dependiente y semicolonial, donde el campesino constituye la abrumadora mayoría de la población"⁴⁷. Ricardo Flores Magón, el más lúcido de los anarquistas en México en esa época, pensaba que el "verdadero revolucionario es un ilegal por excelencia. El hombre que ajusta sus actos a la ley podrá ser, a lo sumo, un buen animal domesticado; pero no un revolucionario. Aquí estamos con la -- antorcha de la revolución en una mano y el programa del -- partido liberal en la otra, anunciando la guerra"⁴⁸. Lo que sucede con el partido liberal es que el pueblo de México no estaba preparado para un cambio tan radical y esto -- hace que se vaya aislando su pensamiento y movimiento, -- pero no queremos decir que no haya penetrado en alguna -- parte de la población, ejemplo de ello, claro no de forma directa, son las huelgas de 1906 y 1907 en Cananea y Río Blanco respectivamente. La coyuntura política que se presenta años de las huelgas, es aprovechado por un burgués terrateniente del norte del país, Dn. Francisco I. Madero. Escribe un libro titulado "La Sucesión Presidencial en -- 1910", en la obra citada, Madero no cuestiona la estructura del sistema capitalista, sino que piensa que lo malo es la política (como si la política en el sistema capitalista no estuviera determinada por la estructura económica), todas sus críticas al porfirismo son en forma respetuosa y moderada, esta situación hace que años más tarde Ricardo Flores Magón señalará "El mal no es el hombre, --

47.- GILLY, Adolfo, et al, INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA, PP. 93-94, edit. UNAM-Nueva Imagen, 4a. ed.

48.- FLORES MAGON, Ricardo, LA REVOLUCION MEXICANA, edit. -- Grijalbo PP.15-16, México, 1977.

sino el sistema político y económico que nos domina. Si el mal fuera un hombre, bastaría con matar a Porfirio Díaz para que la situación del pueblo mejorase; pero no es así. Puede desaparecer la odiosa personalidad del dictador mexicano, y el pueblo seguirá siendo esclavo: esclavo de los hombres de dinero, esclavo de la autoridad, esclavo de la ignorancia y la miseria".⁴⁹ Las diferencias son notables entre un reformista y un verdadero revolucionario. A pesar de todo Madero, logró ganar las elecciones de 1910, pero como no es reconocido, estando preso Madero en San Luis Potosí redacta el "Plan de San Luis Potosí" el 5 de octubre de 1910, haciendo un llamado a todos los mexicanos para tomar las armas el 20 de noviembre del mismo año y derrocar a Porfirio Díaz. Para este proceso revolucionario se levantan en armas hombres valiosos como Francisco Villa en el norte del país y en el Sur, Emiliano Zapata. Se podría decir que con gran facilidad es derrocado Porfirio Díaz. "La Revolución Mexicana oficial, la de Madero, la del Plan de San Luis, la que empezó el 20 de noviembre de 1910, en realidad terminó el 25 de mayo de 1911 cuando, después de los acuerdos de Ciudad Juárez, Porfirio Díaz se embarcó en el Ypiranga".⁵⁰ Coincidimos con el análisis de Gilly, porque si recordamos después de que Madero llega al poder, la primera medida que realiza es darme a todo el ejército revolucionario, pareciera que las cosas iban a hacer que el Estado que antes dominaba Díaz ahora lo presidía Madero. Se desarmaría el ejército revolucionario para mantener al ejército que estuvo al frente del régimen porfirista que estaba al mando de Victoriano Huerta. De todo este proceso hay alguien

49.- tomado de ORTEGA, MOLINA, Gregorio, EL SINDICALISMO -- CONTEMPORANEO EN MEXICO P. 35, edit. F.C.E., Méx.1977.

50.- GILLY, op. cit. P. 26

rescatable y sin duda es el ejército liberador del sur, - al frente de éste estaba su jefe y caudillo Emiliano Zapata, que fueron los únicos en no aceptar el desarme del -- ejército y a que no confiaban de Madero, porque no se les entregaban las tierras por las que habían luchado. La diferencia es clara, entre el "Plan de San Luis" y el " -- Plan de Ayala" en el primero se establecen mecanismos administrativos para obtener la tierra en el segundo, toda una concepción revolucionaria, donde había que tomarlas -- primeramente ya después iniciar los trámites, la defensa de esas tierras se tenían que realizar con las armas en la mano. El 30 de abril de 1912, es entregada la primera restitución de ejidos, por Zapata en Morelos. De alguna manera los zapatistas concebían la revolución como algo permanente.⁵¹

51.- Para ampliar esta visión del zapatismo nos apegamos a Marx: "cuando los demócratas lleguen al poder llevados por la revolución" los obreros deberán llevar al extremo las propuestas de los demócratas que, como es natural, no actuarán como revolucionarios, sino como simples reformistas.

Estas propuestas deberán ser convertidas en ataques directos contra la propiedad privada". Tomado de GILLY, op. cit P. 31

b) LA LEY DEL 6 DE ENERO DE 1915

El gobierno de Madero fue efímero, los conflictos no -- terminaron entre los mismos revolucionarios, por las medidas tomadas por el gobierno federal. Madero al reafirmar el nombramiento de Victoriano Huerta que había sido general en el gobierno de Díaz, dio pauta para que después -- Huerta lo traicionara y lo asesinará.

En estos momentos hace su aparición directa en la historia de México Dn. Venustiano Carranza que había sido -- Senador y Gobernador durante el Porfiriato. Aprovecha la traición de Huerta contra el gobierno de Madero para proclamar el "Plan de Guadalupe" en marzo de 1913, en donde se desconoce a Huerta como Presidente de la República, se nombra a Carranza como Primer Jefe del Ejército y se hace un llamado a formar un ejército "constitucionalista", -- además en este mismo plan hacer alarde de una ideología "superficial" y "apasionada" porque jamás tuvo la idea ni el propósito de realizar cambios sustantivos en México.

Al ser derrocado Huerta por los constitucionalistas en julio de 1914, éstos entran a la capital de México a fines de agosto, al frente iba don Venustiano Carranza en -- compañía del invicto general Alvaro Obregón. Se trata de realizar una Convención para lograr un avenimiento entre Carranza y Villa, los cuales habían tenido problemas por la "indisciplina" según Carranza, pero esto no se logró y se da una lucha de facciones.

Cuando las facciones estaban ya bien definidas, cada una de ellas trato de legitimarse ante las masas, por un

lado un ejército campesino, compuesto principalmente por los Villistas y Zapatistas; pensamos que el movimiento -- campesino nunca tuvo una ideología que planteará un pro-- grama político a la realidad, ya que si los hubo no esta-- ban acordes a la realidad social, un hecho inegable de -- esos programas es el Plan de Ayala. Sin embargo, nunca tu vierón la fuerza que debería tener, porque el zapatismo, tenemos que reconocer ante todo es un movimiento regional. A pesar de estos cuestionamientos creemos que la única al ternativa verdaderamente revolucionaria la presentaban -- ellos. Por otra parte, los Constitucionalistas, que hicie ron siempre maniobras legalistas para justificar sus in-- tereses, que estaban muy lejos de los del pueblo. Si los Zapatistas tomaban y ocupaban las tierras, los constitu-- cionalistas, quisieron darle un carácter legal al reparto de la tierra."

"...el comienzo del cansancio y la desilusión de las -- grandes masas campesinas --diferentes de sus vanguardias más politizadas incorporadas a los ejércitos villistas y zapatistas-- ante la no resolución de sus problemas y los sufrimientos de la guerra civil, son todos factores con-- vergentes que determinan el inicio del reflujo de la ma-- rea revolucionaria, el paulatino repliegue de las masas y el avance de las fuerzas burguesas y pequeño burguesas organizadas bajo la bandera constitucionalista"⁵² Estos -- últimos, el 12 de diciembre de 1914 promulgan un decreto llamado "Plan de Veracruz", que modificaba al "Plan de -- Guadalupe", en el se habla de restablecer las leyes agrarias que favorecen a los pueblos y como este Plan no da --

resultado, le encargan la redacción de una ley que enarbolara la cuestión agraria a un ideólogo de la burguesía, al Lic. Luis Cabrera, quien ya en 1912, había presentado una iniciativa en la Cámara de Diputados. "El objetivo de Cabrera no era minar los cimientos del orden social existente, suprimiendo o limitando fuertemente el tamaño de las propiedades privadas. Más bien se trataba de una medida de higiene social. Según él, no todos los campesinos debían recibir ejidos "ciertas clases rurales siempre y necesariamente tendrán que ser jornaleros; pero ahora ya no podremos continuar el sistema de emplear la fuerza política del gobierno en forzar a esas clases a trabajar todo el año en las haciendas a bajísimos salarios"⁵³. Este es un aspecto respecto de lo que pensaba el autor de la Ley de 6 de Enero de 1915. En sí la ley habla de la restitución de las tierras a pueblos y comunidades indígenas plantea un aparato administrativo que se iba a encargar de la distribución de la tierra. Esta ley tiene mucha importancia y causa gran impacto entre el campesinado.

Por la trascendencia histórica, política y social que tiene la ley que hemos venido hablando reproducimos los artículos más importantes :

"Art. 1.- Se declararán nulas:

I. Todas las enajenaciones de tierra, agua y montes pertenecientes a los pueblos, rancherías, congregaciones o comunidades, hechas por los jefes políticos, gobernadores de los Estados o cualquier otra autoridad local, en contravención a lo dispuesto en la ley de 25 de junio de 1856 y demás leyes y disposiciones relativas;

Art. 3.- Los pueblos que necesitándolos, carezcan de -

ejidos o que no pudieran lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos o porque legalmente hubieran sido enajenados, podrán obtener que se les dote del terreno suficiente para reconstituirlos conforme a las necesidades de su población, expropiándose por cuenta del Gobierno nacional el terreno indispensable para ese efecto, del que se encuentre inmediatamente colindante con los pueblos interesados.

Art. 4.- ...se crearán:

i. Una Comisión Nacional Agraria, compuesta de nueve personas, presidida por el secretario de Fomento...

II. Una comisión local agraria, compuesta de cinco personas, por cada Estado o Territorio de la República...

III. Los comités particulares ejecutivos dependerán en cada Estado de la comisión local agraria respectiva, la que a su vez, estará subordinada a la Comisión Nacional Agraria.

Art. 8.- Las resoluciones de los gobernadores o jefes militares, tendrán el carácter de provisional...

Art. 10.- Los interesados que se creyeren perjudicados con la resolución del encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, podrán ocurrir ante los tribunales a deducir sus derechos dentro del término de un año, a contar desde la fecha de dichas resoluciones, pues pasado este término ninguna reclamación será admitida.

TRANSITORIO. Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación mientras no concluya la actual guerra civil. Las autoridades militares harán publicar y pregonar la presente ley en cada una de las plazas o lugares

que fueren ocupados".⁵⁴

El carácter provisional de las dotaciones y restituciones provoco inseguridad a los pueblos y el 19 de septiembre de 1916 se reforma la ley y se le dio un carácter definitivo a las dotaciones y restituciones. Este carácter se da por la misma presión de los campesinos.

Con estas medidas que tomó Carranza y además las negociaciones con la Casa del Obrero Mundial, se forman los "batallones rojos" para combatir contra los ejércitos campesinos y resultado de ello fue el triunfo de los constitucionalistas.

De golpe los constitucionalistas habían obtenido sus triunfos en todos los niveles político y militar, y ello trae que el movimiento campesino, sufriera gran desprestigio como verdaderos luchadores de la revolución.

"La ley de 6 de enero de 1915 no hizo más que inaugurar un nuevo estilo en la política, el estilo populista que se comprometía en la organización de régimen social, económico y político también populista. En adelante, las masas campesinas y obreras no sólo serían tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha por transformar a la sociedad, sino que en ellas, de modo esencial, se apoyaría todo intento de renovación social. Como don Luis Cabrera en 1912, los constitucionalistas en 1914-1915 habían aprendido que las masas no podrían ya ser olvidadas en cualquier lucha política que se diera, pero además, también como Cabrera, habían aprendido que no se necesitaba mucho para que ellas se conformarían, y sobre todo, para que les siguieran: había que demostrar -

que se tenía la fuerza, que esa fuerza era fruto de una - autoridad política firme e incommovible, y, principalmente, que la revolución se hacía por las masas y para ellas. Todo esto no implicaba de ninguna manera el sacrificio de la sociedad clasista individualista y de la propiedad privada (los propios dirigentes de las masas no se atrevieron jamás a plantearlo), como tampoco entrañaba el sacrificio de la propia determinación de conquistar el poder; todo lo contrario: en aquellos tiempos significaba la única posibilidad de asegurar lo uno y lo otro. No se podía pasar impunemente sobre una realidad internacional: el ingreso de las masas en la política, en especial en México, en donde tal ingreso se había efectuado por la vía más peligrosa de todas, la revolucionaria".⁵⁵

Haciendo un análisis entre el Plan de Ayala y la ley - en estudio Adolfo Gilly nos da su punto de vista:

"Mucho se ha discutido sobre quién redactó el Plan de Ayala. Basta leerlo para darse cuenta: no importa de quién fue la mano que lo puso en el papel; quienes lo pensaron y lo elaboraron fueron los campesinos. Es su lógica - la que está en sus artículos: el Plan de Ayala huele a tierra. Su eje central es lo que los juristas llaman la inversión de la carga de la prueba. En todas las reformas agrarias burguesas, incluidas la vagamente prometida por Madero y la ley carrancista de 1915, se dispone que los campesinos deben acudir ante los tribunales para probar - su derecho a la tierra poseída por el terrateniente y que oídas ambas partes, el tribunal decidirá (naturalmente, - cuando y como le plazca). En el Plan de Ayala se dispone

que la tierra se repartirá de inmediato y que posteriormente, serán los terratenientes expropiados quienes deberán presentarse ante los tribunales para justificar el derecho que invocan a la tierra que ya les ha sido quitada. Es decir, al principio burgues de "primero se discute y después se reparte", los campesinos surianos opusieron el principio revolucionario de "primero se reparte y después se discute". En el primer caso, la carga de la prueba recae sobre los campesinos; en el segundo, sobre los terratenientes. Esta inversión radical constituye una subversión de la juricidad burguesa. Aunque para algunos pueda parecer una exageración, es allí, al nivel de las abstracciones jurídicas, donde podemos encontrar mejor sintetizado y generalizado el carácter empíricamente anticapitalista del movimiento revolucionario de los pueblos zapatistas, cuyo partido en armas era el Ejército Liberador del Sur".⁵⁶

Queremos hacer incapie en el oportunismo de Venustiano Carranza para la promulgación de la ley de enero, porque él muy bien sabía que al decretar una ley en la que planteara la restitución y la dotación de tierra, haría que los campesinos se unieran a él o mejor dicho a los constitucionalistas. Si recordamos esta ley era nacional y en cambio la otra aunque tenía el mismo propósito, nunca tuvo esa vigencia, era muy reducida al Edo. de Morelos. Neutralizar al campesinado fue otra de las medidas que se quería obtener con esa ley burguesa, por los cuatro vientos.

A sesenta y cinco años de la promulgación de la ley de
56.- GILLY, op. cit. P. 34

de enero de 1915, un estudioso de la cuestión agraria en México nos habla respecto de ella "la nueva clase dirigente aprendió desde entonces que el reparto de tierras -y- sobre todo la expectativa del reparto- constituía un poderoso instrumento para dismantelar la oposición campesina y para encuadrarla en los aparatos del Estado"⁵⁷

La ley de 6 de enero de 1915 es una medida bien pensada por la burguesía en el proceso revolucionario, ya que Carranza la decreta porque sabe que los campesinos se le unirán, y así podría vencer con facilidad a los villistas y zapatistas, entonces debemos entender que Carranza no decreta la ley porque en verdad le interese el problema agrario sino porque sabía que los campesinos teniendo una esperanza de que se les repartiera un pedazo de tierra -- lucharían al lado de los constitucionalistas. Es utilizada para mantener a los campesinos dentro de los cuadros del Estado. Se habla de que tendrán un pedazo de tierra pero no dicen cuando, "algún día". En la ley se fundamentan para que el campesino tenga una ilusión, que nunca -- llega, pero que ha sido muy bien aprovechada para los intereses de la burguesía. El hecho es inegable ya que la misma ley hace o considera a los campesinos como menor de edad y a esa situación sale el Estado (con un carácter de clase bien definido) como tutor en cualquier trámite administrativo, lo conveniente es que se le hubiese dado a todo el procedimiento un carácter judicial y no el que se le dio. Lo anterior nos hace llegar a pensar que esta ley bien puede llamarse "ley de la esperanza eterna campesina". Dentro de la lucha de clases que se da en este período

57.- GORDILLO, Gustavo, UNO MAS UNO, 5 de enero de 1981.

do es el zaptismo la única facción que esta más cercana al interés histórico del campesinado mexicano.

c) LA CONSTITUCION DE 1917 Y LA REFORMA AGRARIA

Después de andar en la "bola", la facción constitucio-
 nalista y sus aliados son los que obtienen el triunfo so-
 bre la otra, y se establece un gobierno "revolucionario"
 y al frente de éste estaba don Venustiano Carranza. "Me-
 ses más tarde, después de la victoria de los constitucio-
 nalistas sobre el villismo, don Venustiano Carranza orde-
 nó el licenciamiento de los batallones rojos, de seguro -
 por temor a la propaganda socialista o anarquista de sus
 componentes".⁵⁸ Con esta medidas poco a poco se iban defi-
 niendo los campos, unos por un liberalismo social, enca-
 bezados por Carranza y otros por un socialismo tipo Euro-
 peo, apoyado por los sindicatos de nueva creación.

La personalidad de Carranza es una de las más confor-
 madas para realizar ataques a lo que representaba el go-
 bierno que había surgido de la revolución. "En 1916 se --
 había producido una considerable depreciación del papel -
 moneda, emitido por el primer jefe; devaluación que se -
 agrava cuando el gobierno de don Venustiano Carranza se -
 instala en la capital del país. Puede decirse que los bi-
 lletes llamados constitucionalistas, únicamente eran acep-
 tados por la fuerza de las armas. En marzo de 1916, la --
 Federación de Sindicatos del Distrito Federal, solicita
 de los patrones e industriales el pago de salarios en oro
 o su equivalencia en papel de circulación legal. ...Las -
 peticiones no fueron atendidas, por lo que los obreros se
 lanzan a la huelga. Esta se va generalizando y en un mo-
 mento determinado, para el mes de julio, el Sindicato de

58.- SILVA HERZOG, Jesús, TRAYECTORIA IDEOLOGICA DE LA RE-
 VOLUCION MEXICANA, P. 78, edit. SepSetentas, México,
 1974.

Electricistas se ha convertido en el núcleo del movimiento; el 31 de julio este organismo procede a retirar de los tableros de las plantas los grandes aparatos indispensables para la transmisión de la fuerza eléctrica a la capital del país y algunos Estados vecinos. ...El primer jefe Carranza hace que vayan al Palacio Nacional los integrantes del comité de huelga, a quienes acompaña el director del periódico obrerista Acción Mundial. Dejemos la palabra a un testigo de estos acontecimientos:

Ya en presencia de don Venustiano Carranza, éste prorrumpe en groserías contra la clase trabajadora.

-¿Por qué se han ido ustedes a la huelga? -dice- Son unos cínicos, traidores a la patria, y no merecen ni ser cintareados, pues se mancharía el machete, sino ser arrojados de mi presencia a patadas.

Luego, dirigiéndose a uno de sus ayudantes, ordena que se aplique a los obreros la ley de 25 de enero de 1862. (contra los traidores a la patria).

El propio Dr. Atl (Gerardo Murilo) se asombra de la conducta de don Venustiano y sostiene que los trabajadores le van a llamar traidor si no da una explicación satisfactoria, ya que él los llevó ante el gobierno. Por lo mismo solicita que también a él se le lleve a la cárcel. El primer jefe Carranza ordena que a Atl se le detenga por insubordinado y dicta drásticas medidas para que se ocupe militarmente el domicilio del Sindicato Mexicano de Electricistas, el local de la Casa del Obrero Mundial, el de la Unión de empleados de Restaurantes, que es saqueado y las oficinas del periódico Acción Mundial. ...Para complementar el perfil de este gobierno, Carranza ordena que

se amplíe el decreto de 25 de enero de 1862, dictado en los días de la Intervención Francesa, con lo que equipara a los trabajadores huelguistas con los traidores a la patria. ... Los autores de las pugnas de la gleba opinan. . . No; Carranza no puede ser un hombre, tiene instintos de chacal; el anterior decreto no demuestra otra cosa; y su felonía llega al grado de pretender que los trabajadores detenidos en la Penitenciaría sean juzgados conforme a -- una disposición posterior a los acontecimientos huelguistas. Que crimen tan nefasto, que corazón tan emponzoñado el de este aborto de la especie humana. La clase capitalista no puede tener un representante más caracterizado, un actor más fatídico entre los personajes de su drama"⁵⁹

Por los sucesos antes transcritos podemos decir que -- Carranza es de la gente más nefasta, o como dice en una parte del escrito un "chacal", ya que envolvió a todos -- para dar un proyecto de desarrollo capitalista y luchó -- sin importar los medios para conseguirlo, sin embargo, -- los cambios que se llegan a establecer no son por voluntad de Carranza sino que son arrebatados por los movimientos sociales que se siguen dando cuando hace el llamado -- al Congreso.

En el mes de septiembre de 1916, Carranza como jefe -- supremo convocó a un Congreso Constituyente.

Para ese Congreso, preparó un proyecto de reformas a la Constitución de 1857, en el que no plantea solución a los problemas sociales. En este escrito queda establecido la falta de preocupación del contenido social por Carranza. Con el llamado al congreso Constituyente lo que se --

59.- MORENO, Daniel, EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1916- -- 1917, PP. 15-16-17-18., edit. UNAM, México 1978.

pretendía esencialmente era que se institucionalizara y consolidara el Estado Mexicano, es por ello que en su proyecto de Carranza lo que planteaba principalmente son reformas de tipo político.

En el proyecto de Carranza, se habla de la participación del Estado en las reformas pero tan sólo lo faculta sin mencionar en ningún momento que se le obligue a cumplirlas, ni siquiera a largo plazo.

"Si la presentación del artículo 5º del proyecto de la primera jefatura produjo una intensa conmoción en la Cámara por encontrarlo insuficiente para satisfacer las ansias populares, el artículo 27 que se refería a la propiedad de las tierras y a los derechos del poseedor, causó mayor desconsuelo entre los constituyentes, porque sólo contenía innovaciones de interés secundario sobre el artículo vigente de la Constitución de 1857, sin atacar ninguna de las cuestiones vitales cuya resolución exigía una revolución que había sido provocada e impulsada por la necesidad de una renovación absoluta en el régimen de la propiedad rústica".⁶⁰

Ese proyecto fue rechazado y se formó una comisión para que redactará un nuevo artículo e incluyera la verdadera problemática del campo mexicano que era el de mayor importancia en ese momento. Esa comisión estuvo integrada por Andrés Molina Enríquez, Rafael de los Ríos, José I. Lugo y J. Natividad Macías.

"Desde luego hay que situar todos los antecedentes que sobre esta materia existían; que Zapata y sus principales sostenedores de la Reforma Agraria aún luchaban con las -

armas en la mano; que al lado de Villa figuraban miles de campesinos ansiosos de que se resolviera el problema de la tierra y que aún muchos que no eran partidarios de una restructuración a fondo, habían esgrimido esa reforma -- como bandera política. Molina Enríquez ha manifestado que el último asalto que dio el general Villa a Torreón, en los mismos días que estaba reunido el Congreso de Querétaro, fue determinante para doblegar el ánimo de Carranza, que se oponía a la implantación de cualquier reforma radical."⁶¹

Ya dentro del artículo 27 constitucional se plantea -- que "La propiedad de la tierra y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponden originariamente a la Nación". Esta medida establecida no afecta en ningún momento las relaciones de propiedad, -- pero el legislador mexicano, posteriormente agrega "...la cual [la nación] ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada". La piedra angular en la cuestión agraria dentro del capitalismo es la propiedad privada de la tierra.

"De este modo, se ve claramente que para luchar contra el latifundismo el legislador, lejos de atacar el principio mismo de la apropiación privada de la tierra, atacó -- únicamente su excesivo grado de concentración. Además, el fundamento esencial de una formación social tipo capitalista, a saber, la existencia del mercado y la propiedad privada de los medios de producción, nunca fue cuestionada por ninguno de los grupos revolucionarios"⁶²

61.- IBID, P. 56-57

62.- GUTELMAN, op.cit., P. 76

El artículo 27 constitucional de 1917 eleva a categoría constitucional a la Ley de 6 de enero de 1915, confirmando sus aplicaciones.

Además de establecer la naturaleza del art. 27 constitucional, en una sociedad donde se había realizado un proceso revolucionario en el cual el problema fundamental -- giraba alrededor de la cuestión agraria, no da un ataque directo a lo que estaba creando esos problemas, tan sólo había de que ya no se puede tener una excesiva cantidad de tierras concentrada en pocas manos, o sea, no hay un ataque al latifundismo como tal. Establece también, lo -- que es la pequeña propiedad agraria, que regula como cantidad máxima de 300 hectáreas, atendiendo a la naturaleza de la tierra según sea de riego o de temporal, y la pequeña propiedad ganadera, la necesaria para mantener a 500 cabezas de ganado mayor. En otro apartado prohíbe que -- cualquier asociación religiosa se convierta en propietario agrario, esto ya no causa gran conmoción como lo fueron las leyes de 1856, sino que fue tomado con más regularidad.

Otro aspecto que nos preocupa y que es poco tratado -- por los estudiosos del Derecho Agrario es cuando hablan de la reforma agraria en México, en el sentido jurídico -- del art. 27 constitucional de 1917. Se a dicho que éste -- es uno de los artículos que entran en las reformas sociales obtenidas de la revolución, que son hasta cierto grado socialistas, pero nosotros quisieramos plantear una -- condición que los juristas han olvidado, por la gran impresión que causa el decir que la "Nación" es la propie--

taria originaria de la tierra nacional. Cuando se da un reparto de tierra, al que se le entrega esa tierra se tiene que ubicar en una realidad social, en el caso de México, los campesinos reciben tierra y éstos se incorporan a un sistema productivo en el cual entran en condiciones desiguales a quien ya poseía ciertos medios de trabajo para el cultivo de la tierra, en cambio, el campesino sólo tenía la tierra que era poca y un arado. Como es natural con esa tierra y con un sistema arcaico de producción no lograría la cosecha suficiente sino para medio subsistir y cuando quería obtener una entrada extra para tratar de vivir mejor lo tenía que ser como peón. Es importante que quede claro, que el Derecho como parte de una superestructura y ésta de una formación socio-económica de tipo capitalista, tendremos que llegar a establecer que las medidas legales en última instancia quedan subordinadas a la estructura económica.

Entonces a pesar de las coerciones jurídicas no ha frenado o no ha podido frenar el desarrollo del capitalismo.

En el Congreso Constituyente de 17 hubo diputados que sobresalieron por la importancia que le dieron a el problema agrario, porque se daban cuenta que era más importante plasmar las necesidades de millones de mexicanos, que era su grito de "Tierra y Libertad" y establecer que el que estuviera en ese Congreso era gracias a esos gritos de Justicia, ya que otros diputados discutían si se plasmaba un precepto o no, porque no había una técnica o formulismo legal.

Es claro que la justicia, no debe atender a formulis-

mos legales, sino plasmar esa realidad social que se vive, y como justicia, en un sistema capitalista, es bien cuestionable.

"Quedamos la dirección nacional y la dirección de las propias clases trabajadoras -obreras y campesinas- entre los líderes de la burguesía y de la pequeña burguesía, según la relación de fuerzas de unos y otros, se dio mayor o menor cumplimiento a los artículos del pacto constitucional.

Fuera del pacto, excluidas de la Constitución quedarón -- las "masas exhaustas del pueblo", particularmente las más desorganizadas y primitivas, para las que la Constitución no fue un instrumento directo ni indirecto, y las que no encontraron expresión en ella.

La Constitución fue así -en resumen-, instrumento y -- expresión de una burguesía incipiente aliada a los trabajadores organizados en la lucha contra el latifundismo y el imperialismo. La Constitución fue un instrumento del - desarrollo del capitalismo y del desarrollo del país dentro del capitalismo. Pero como el país no se desarrolló -- plenamente dentro del capitalismo las instituciones más características de la democracia capitalista tampoco se -- desarrollaron".⁶³

Para finalizar este capítulo diremos que el progreso -- que se ha dado en el campo sólo ha beneficiado a las clases privilegiadas ya que las clases oprimidas solo han -- sido utilizados para justificar sus fines, ejemplo de -- ello es la reforma agraria, porque se dirá que gracias a la "revolución" se ha progresado, pero ese progreso sólo

63.- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, LA DEMOCRACIA EN MEXICO, PP. 186-187, Edit. ERA, S.A., México, 1980.

lo han visto los ricos, los poderosos, los caciques, los neolatifundistas, porque hasta la fecha siguen existiendo millones de mexicanos sin tierra, sin educación, sin salud, sin buena alimentación, no hablan el español, no usan zapatos, ¿ entonces donde esta la justicia de esa -- revolución?. Nuestro punto de vista critica el progreso -- que se ha dado en México, porque nunca se busco un desarrollo diferente al capitalismo.

C A P I T U L O I I I

E L S U R G U I M I E N T O D E L C A R D E N I S M O

En el marco de un sistema capitalista, el reparto de tierras no resuelve la explotación del campesino y en términos globales la acentúa.

-A. Warman-

Cuando hablamos del cardenismo, se habla sin duda del período donde el capitalismo encuentra las condiciones -- necesarias para desarrollarse en México.

Después de los conflictos, reproches y pleitos que se dieron en el período de la revolución, la clase media urbana es la que sale más beneficiada de todos esos alborotos. Lo anterior sirve para que tengamos una visión de -- como el Estado Mexicano que representaba a una "revolu--- ción hecha gobierno", esto quiere decir que es el intento de establecer nuevamente el modelo de acumulación (de capital) interrumpido por la crisis revolucionaria, era necesario que tuviera una aparente función de conciliador -- de clases y esto se vive con mayor intensidad en el período de Obregón. Con éste en el poder, se llega a un alto grado de corrupción política y también se inicia el período histórico llamado "Caudillismo Revolucionario". Con -- Plutarco Elías Calles se llega al máximo de ese período y se trata de institucionalizar la revolución por medio de la creación de un partido político que "uniera a la familia revolucionaria". Calle al terminar como presidente de

la república, sigue teniendo una gran influencia en las -
decisiones de la política nacional, de lo cual, surgen un
sin fin de problemas por obtener el poder político entre
varios grupos, pero todos éstos dentro de la burguesía na-
cional y se piensa que las soluciones a esos problemas --
las podría dar el general Lázaro Cárdenas.

Conocer la ideología de Cárdenas es fundamental para -
poder ubicar con exactitud dentro del proceso histórico -
que vive, ya que es fácil caer en subjetivismos y pensar
que plantea proyectos democráticos o una vía de desarro--
llo distinta a la del capitalismo, esto es común por los
discursos oficiales que nos tratan de enredar o por in--
telectuales orgánicos del gobierno, es por ello que pen--
samos ir ubicándolo en cada momento.

a) LOS GOBIERNOS POS-REVOLUCIONARIOS HASTA LOS AÑOS ---
TREINTA.

En el año de 1917, la revolución mexicana se hizo go--
bierno, o mejor dicho, se convierte en "una revolución -
hecha telenovela". Lo anterior se confirma cuando se lle-
ga al Congreso Constituyente de Querétaro, donde existe -
sin duda, personas que participaron a favor de las causas
del pueblo, que luchó también ahí dentro de ese Congreso
porque se plasmaran aspectos de carácter social y se ga--
rantizara una forma de vida más justa, pero los que mejor
salen de ese Congreso es la clase media y la incipiente -
burguesía nacional cuando se confirman los principios de
la propiedad privada (art. 27 Constitucional), un Estado
autoritario y paternalista y además legitimando al poder
Ejecutivo con facultades extraordinarias, configurando el
fenómeno del presidencialismo.

Entonces al hablar de la Constitución de 1917, es ha--
blar de una Constitución que sigue reproduciendo las con-
tradicciones de clase, donde se trata de establecer un --
compromiso real con la sociedad mexicana, pero con el ---
tiempo se ira convirtiendo en una simple declaración ofi-
cial, que no repetan ni los mismos que se legitiman en --
ella.

El primer gobierno que se organiza después de la Cons-
titución del 17 fue el de Dn. Venustiano Carranza, el --
cual era el porta voz de la concepción burguesa de la --
cuestión agraria. Esto se entiende porque junto a él "se
agrupan los representantes de los terratenientes aburgue-
sados, la alta burocracia, la élite de la intelectualidad,

y no poca gente unida por infinidad de lazos con el régimen del dictador, general Porfirio Díaz. Ellos consideraban necesario, en nombre del "orden" terminar con la lucha revolucionaria e impedir la realización de los preceptos democráticos de la constitución, aprobadas bajo la presión directa de las masas".⁶⁴

Empezamos a tener en claro que la revolución lejos de conseguir sus propósitos, lo que obtiene es simplemente el paso de los instrumentos del poder político que antes estaba en manos de una aristocracia terrateniente, ahora los tiene la incipiente burguesía nacional.

"Movido por la presión campesina...(Carranza), verdadero aliado de la oligarquía terrateniente, que debía necesariamente neutralizar las nuevas clases en ascenso -- para conservar su poder y garantizar la permanencia del sistema social en vigor, se vio constantemente obligado a un continuo estira y afloja de tipo bonapartista. Cada vez que la situación se ponía peligrosa hacia concesiones, pero nunca más de las necesarias para lograr que se mantuviera el orden".⁶⁵

Respecto al reparto de tierras en el período de Carranza se tiene información poco confiable y poco coherente, por lo tanto omitiremos estos datos y lo que se es claro es que Carranza se esforzó cuanto pudo por frenar la reforma agraria.

Es de importancia destacar en este momento el carácter del Estado pos-revolucionario en México. Se habla ante todo que en esta época el Estado mexicano tiene las características del Estado bonapartista o Cesarista. El primer

64.- SHULGOVSKI, A., MEXICO EN LA ENCRUCIJADA DE SU HISTORIA, Edi. de Cultura Popular P. 28, México, 1980.

65.- GUTELMAN, M., op.cit. P. 87

concepto es formulado y analizado por Marx, el segundo -- por Antonio Gramsci. Este último lo entiende como el "reflejo de una situación en el que las fuerzas que luchan entre sí se hallan en estado de catastrófico equilibrio, o sea, de tal equilibrio en el que la continuación de la lucha puede tener sólo una salida: el aniquilamiento mutuo de las fuerzas en lucha"⁶⁶. Según Gramsci, el cesarismo es progresista cuando su intervención ayuda a las fuerzas progresistas a triunfar, aunque sea con ciertos compromisos y temperamentos limitativos de la victoria; es regresivo cuando su intervención ayuda a triunfar a las fuerzas regresivas, también en este caso con ciertos compromisos y limitaciones.

Entonces podremos decir que el Estado Mexicano va a tener ante todo un carácter intermedio ya que se legitimaba -- ante las masas hablando de que todo lo que realizaba era para beneficio de ellas. Sin duda este nuevo Estado estaba organizando por la burocracia político-militar. Esta -- lucha de fuerzas giraba alrededor de un caudillo, "La unidad nacional se conseguirá bajo el caudillismo, en el proceso que conducirá a la hegemonía de uno de los caudillos sobre los demás, pero este nuevo caudillismo nacional -- tendrá sobre sí el legado revolucionario, y frente a sí -- las nuevas fuerzas revolucionarias, sin que pueda de modo alguno desentenderse de ellas"⁶⁷

Ya fundada en 1918 la CROM (Confederación Regional -- Obrera Mexicana) encabezada por Luis N. Morones, y el Partido Agrarista, en el que estaba al frente el antiguo revolucionario zapatista Antonio Díaz Soto y Gama, fueron --

66.- SHULGOVSKI, A., op.cit. P. 42

67.- MEDIN, Tzvi, IDEOLOGIA Y PRAXIS POLITICA DE LAZARO -- CARDENAS, Siglo XXI, P. 14, 8a. ed., México, 1981.

los pilares del régimen obregónista.

Con Obregón se habria en la historia de México el período denominado "Caudillismo Revolucionario". Este personaje que gobierna de 1920 a 1924 gozaba de gran popularidad por sus hazañas militares.

"El gobierno de Obregón llevó adelante su tarea de desarrollar las bases de la nueva burguesía mexicana en medio de un complicado juego de equilibrios entre las fuerzas contrarias en que debio apoyarse. Reprimio huelgas e hizo concesiones al movimiento obrero. Favorecio al desarrollo de un aparato de burócratas sindicales, encabezada por Luis N. Morones, que llegaron a su punto culminante de corrupción y sumisión al Estado capitalista en el régimen de Calles, del cual fue Morones ministro. Exterminó a buena parte de los jefes militares constitucionalistas y reprimio sangrientamente todo intento de sublevación o rebelión militar. Repartio algunas tierras, dicto algunas disposiciones agrarias de tinte radical, pero paralizo en general la reforma agraria y, junto al desarrollo de la nueva burguesía, respetó la mayoría de los grandes latifundios"⁶⁸

Por lo que respecta a las legislaciones en este período, Obregón decreta la abrogación de la "Ley de Ejidos". Crea la Procuraduría de los Pueblos, que consistía en -- ayudar a los pueblos a los trámites administrativos para obtener sus tierras, sin cobro alguno. Pero lejos de conseguir lo deseado, lo que si se logró es el aumento de -- las marañas jurídicas ya existentes.

El 17 de abril de 1922, se publica el Reglamento Agra-

68.- GILLY, Adolfo, LA REVOLUCION INTERRUMPIDA, PP. 347-348 edit. "El Caballito", lla. ed., México, 1978.

rio, que tiene como objetivo proteger la pequeña propiedad para no ser afectada. Entonces como vemos en este gobierno se toman las primeras medidas jurídicas destinadas para la protección del desarrollo del capitalismo en la agricultura.

"Para Obregón, la restitución de ejidos no podía ser un fin en sí. A lo sumo era una necesidad política inevitable de la que esperaba poder librarse cuanto antes. -- Para Obregón, el ejido, con las protecciones que estaba rodeado debía ser una escuela de donde con el tiempo saldrían ejidatarios capaces de transformarse en campesinos propietarios".⁶⁹

Hasta el momento la reforma agraria se venía realizando, más que por principios revolucionarios, por decisiones políticas en la búsqueda de equilibrio entre las fuerzas en luchas por una parte, y la presión que realizaban las masas campesinas que exigían tierras, por la otra.

En el año de 1923, se da el rompimiento entre Obregón y Adolfo de la Huerta. Este conflicto se da principalmente por la sucesión presidencial. Al final, el presidente del período 1924 a 1928, sería Plutarco Elías Calles.

En esta época la CROM, representa una élite sindical, o más bien, una parte del aparato estatal y con Calles -- como presidente de la república tendría un poder de decisión muy importante. Por lo que respecta a Calles, le convenía que la CROM lo apoyara, porque le daba a su gobierno un tinte "proletario", con Morones como ministro de -- Industria, Comercio y Trabajo.

Los líderes de la CROM trataron por todos los medios --

69.- GUTELMAN, op.cit., P.91

posibles de aplicar la política de "paz de clases y colaboración". Para que sucediera esa paz era necesario que los líderes de la CROM le hicieran saber a la burguesía que "...no tenía porque preocuparse de sus intereses, ya que el proletariado mexicano carecía de posibilidades -- para tomar el poder e impedir el desarrollo capitalista -- del país. Sean un poco racionales, otorguen ciertas concesiones a la clase obrera y no habrá problemas, era la -- única demanda que los líderes de la CROM presentaban a la burguesía"⁷⁰.

El presidente Calles, continuó y intensificó la reforma agraria, entregando tierras a campesinos durante su -- período 3045 802 hectáreas, o sea, casi el doble que su -- predecesor Obregón.

Calles, llevo firmemente la línea de terminar el reparto agrario y, sobre todo acabar con el reparto en forma -- de ejido buscando el desarrollo de una pequeña --burguesía agraria a través de la pequeña propiedad parcelaria. El -- campesino mexicano en casi su totalidad desconocía aún la reforma agraria y, Calles ya hablaba de darle fin.

Aquí queremos acentuar que nuevamente el Estado Mexicano toma el Derecho para legitimarse ante las masas campesinas y ante todo seguir desarrollando el capitalismo en México.

Entonces, el Derecho es utilizado para poder tener una base "legal", aunque lo que se realice o para lo que vaya aplicarse no este acorde con las necesidades del pueblo. Decimos esto porque "En septiembre de 1925 el presidente Calles presento a consideración de la Cámara de Diputados

70.- SHULGOVSKI, op.cit., P.91

el Proyecto de Ley Reglamentaria de Tierras Ejidales y -- Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal. En ese documento puede leerse lo siguiente:

"La seguridad necesarísima para despertar el interés -- del campesino en el cultivo y aumento de la producción de las tierras; así como ese arraigo del mismo campesino a la parcela, indudablemente que lo da la pequeña propiedad individual...

"El ejidatario que entra en posesión de su parcela, -- tendrá un arraigo a la tierra que busca, y la seguridad de que, llenando determinados requisitos, el principal de los cuales es ponerla en cultivo y no abandonarla, nada -- ni nadie podrá arrancarle la posesión de la tierra...pues aquella parcela constituye el patrimonio de la familia y está garantizando su uso por él y los suyos"⁷¹

Entonces debemos entender bien las medidas que Calles toma para que de alguna forma se penetrará la ideología, aunque fuera a largo plazo, en los ejidos y comunidades, de la propiedad privada.

Se habla que el fraccionamiento del ejido acompañaría el interés del campesino para producir más, ya que ahora si, trabajaría en sus parcelas, en sus propiedades. Es -- claro que no se busca beneficiar al campesino sino pene-- trar el individualismo en la posesión y goce de sus par-- celas.

"Es de mencionarse asimismo la ley del primero de sep-- tiembre de 1925, según la cual se daban en propiedad, a -- los campesinos de los ejidos, las parcelas que trabaja--- ban.

71.- STAVENHAGEN, R., et. al., NEOLATIFUNDISMO Y EXPLOTACION P. 65; edit. Nuestro Tiempo, S.A., México, 1980.

La ley estipulaba que las parcelas se convertirían en --- patrimonio familiar. Esta ley se encontraba acorde con la concepción general de Calles, que hacía incapié en el desarrollo de la iniciativa privada y veía en la propiedad comunal ejidal sólo una etapa transitoria que había que -- superar rápidamente para poder llegar al fraccionamiento de los ejidos".⁷²

En 1927, se presenta otra farsa al pueblo de México, -- este acto se compone de la modificación que se hace a la Constitución de 1917, en la cual se prohibía la reelección y que había sido uno de los aspectos importantes para que se diera el movimiento armado de 1910 (Sufragio efectivo, no reelección). Los Diputados aceptan la modificación para que así, se hiciera dentro de la "legalidad" un segundo período en la presidencia de la república para -- el caudillo revolucionario Alvaro Obregón. Por lo anterior, manifestamos que se puso legalidad entre comillas -- porque nosotros la entendemos como la correspondencia lógica de un proceso con la ley, y en los sucesos antes -- mencionados no se da esa correspondencia lógica, ya que -- para la reelección de Obregón son unos cuantos Diputados sometidos a su voluntad los que aceptan la modificación y el pueblo no es tomado en cuenta. Ahora bien nos preguntamos si en verdad la democracia se mide por la mayoría o -- en diferente forma, que sería en la manifestación del -- grado de conciencia de la realidad, o sea, lo que queremos decir que la mayoría no significa que eso sea demo--- crático, sino en la medida que se tenga conciencia de la realidad existente, porque de lo contrario caeríamos en -- entender por democracia la adhesión matemática a los con-

72.- MEDIN, op.cit., P. 17

73.- UNO MAS UNO, 5 de abril de 1982, P.15

flictos emocionales del cuerpo social y nosotros pensamos diferente a esa concepción, o sea, que la verdadera democracia se da cuando "un pueblo elige a sus gobernantes -- por un programa y considera que lo que debe discutirse, -- una y otra vez, son los métodos para llevarlos a cabo".⁷³

Con fundamento en la Constitución reformada o modificada, Obregón se lanza a un segundo período para presidente de la república, pero al mismo tiempo surgen preocupaciones a los vastos intereses creados durante el callismo.

Contra esta postulación salen al frente la CROM y Morones.

A pesar de todo, Obregón, obtiene el triunfo en las -- elecciones. Ya presidente electo, fue asesinado el 17 de julio de 1928, por un fanático religioso. Se habló que -- los moronista habían sido los autores intelectuales, ya -- que estos manifestaron que Obregón no llegaría a la pre-- sidencia y así fue.

"De este golpe salió fortalecido la autoridad de Ca--- lles como "Jefe Máximo de la Revolución" y como el verdadero hombre del poder tras los presidentes que se sucedieron en los seis años siguientes: Emilio Portes Gil, Pascual Ortíz Rubio y Abelardo Rodríguez. Fue el período del "Máximato" (1928 a 1934-35) en el cual las tendencias conservadoras y la liquidación de las escuelas de la revolución se fueron acentuando en los respectivos presidentes en turno a medida que se acentuaban en la tendencia callista y en el propio "Jefe Máximo": todo reparto agrario prácticamente se detuvo".⁷⁴

Se busca un presidente interino, pero ese presidente --

74.- GILLY, op.cit., P. 350

tenía que satisfacer al grupo Obregonista, porque de lo contrario habría una reacción violenta de ese bando. La situación era sumamente embrollada, por lo tanto Calles "tuvo que optar por la solución de formar un Partido Nacional Revolucionario (en el mensaje al Congreso, Calles declaró oficialmente el fin del caudillismo revolucionario, cuando dice que había que "pasar de un sistema de caudillos a un más franco régimen de instituciones", en marzo de 1929 fué proclamada la fundación del P.N.R.) de cuya convención saliera el candidato a presidente constitucional, que todos se comprometerían a aceptar y apoyar. El partido oficial nació, pues, de la necesidad de contener el desmembramiento de lo que comenzaba a llamarse la "familia revolucionaria".⁷⁵

Con la fundación del P.N.R., Calles intentó acabar no con el caudillismo, sino con el Obregonismo, e intentará oponerle a estas instituciones, más las instituciones convertidas en un instrumento callista.

75.- COSIO VILLEGAS, Daniel, EL SISTEMA POLITICO MEXICANO, P. 38, edit. Joaquín Mortiz, México, 1976.

b) EL PENSAMIENTO DE LA CUESTION AGRARIA EN CARDENAS

Pareciera que el pensamiento de un hombre, es producto de las buenas o malas acciones que realiza y que solamente dentro de él (inmanencia), esta el ser honesto o a contrario sensu, o sea que el hombre se determina por su propia apreciación, pero eso no tiene ningún fundamento o solamente lo encuentra en las corrientes filosoficas del idealismo.

La filosofía marxista nos ubica en un sentido diferente a lo expuesto líneas arriba, "...en la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forman la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social.

El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre lo que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia".⁷⁶

El tratar de entender el pensamiento de un hombre como individuo no hace que olvidemos que su vida se presenta ante el conjunto de las relaciones sociales de producción y el considerar este punto no nos hará llegar a subjetivismos.

76.- MARX-ENGELS, op.cit, P.182

"Sin lugar a dudas el análisis de los conceptos teóricos no nos conducen a una comprensión precisamente coherente de la concepción en su totalidad, ni tampoco a la correspondencia entre la terminología ideológica utilizada y la especificación de la acción política y social. Para poder captar plenamente la comprensión de los conceptos debemos de ver cómo funciona en la praxis política"⁷⁷

Entonces para comprender como entendía Lázaro Cárdenas el problema agrario se tendrá que conocer no sólo su pensamiento sino también lo que en la práctica realiza (--- este último punto aspecto será tratado con mayor amplitud en apartados posteriores).

Si consideramos que la revolución mexicana, nace o -- aparece de una manera ligada a los problemas en el campo, entonces podremos afirmar que las causas motoras o fundamentales para ese movimiento es la cuestión agraria. Por lo tanto, todo revolucionario mexicano debería de conocer por lo menos porque luchaba y en el caso de los dirigen--tes era imprescindible ese conocimiento. La escases de -- esos conocimientos, hacía que los dirigentes revolucionarios depositaran esas cuestiones a la gente más preparada o lo que ha dado por llamarse "intelectuales", esto se ve con claridad tanto en la facción zapatista como constitu--cionalista. En Cárdenas la situación no era tan diferente, empero, tenía gran experiencia ya que su niñez y juventud la vivió en el campo.

Daremos una pequeña ubicación histórica de los sucesos más sobre salientes de Cárdenas para que después se ana--lize su pensamiento en cuestiones más concretas.

77.- MEDIN, op.cit., P. 59

Lázaro Cárdenas, nació en 1895 en el Estado de Michoacán, creció en una familia relativamente pobre. A los 32 años ya era general de división, al año siguiente fue -- nombrado gobernador de Michoacán (inicia el 15 de septiembre de 1928). Esta es la época más rica en la formación ideológica de Cárdenas respecto a el problema del campo. Durante su período como gobernador logró la formación de un frente único de obreros, campesinos y estudiantes. -- Cárdenas cuando gobernó Michoacán no sólo entro en contacto con el pueblo sino, también en pro del interés popular. Es por ello que decimos que este período, servirá para adquirir gran experiencia y aplicarla en su gira para presidente de la república en la cual ira a buscar a las masas y vincularse estrechamente con ellas.

Cárdenas como gobernador de Michoacán no se sometió a la voluntad de la élite callista de declarar que la reforma agraria se había terminado, sino por el contrario, en su informe al Congreso estatal, Cárdenas declaró "que la reforma agraria no puede considerarse terminada solamente en el caso de que todos los campesinos reciban la tierra que requieren", y claro que esta declaración era una franca posición de desacuerdo con los callistas en lo referente a la distribución de la tierra.

"En un período relativamente corto (cuatro años) Cárdenas realizó una serie de transformaciones muy importantes que convirtió a Michoacán en una de las entidades más adelantadas. Cárdenas prestó gran atención a la aplicación de la reforma agraria. En cuatro años se distribuyeron en el Estado 141 683 hectáreas de tierra entre campe-

78.- SHULGOVSKI, op.cit., P.78

sinos de 181 poblados."⁷⁸

En 1931 se encontró al frente del P.N.R., fue además - Secretario de Gobernación en el período de Ortiz Rubio y finalmente Secretario de Guerra en el período de Abelardo Rodríguez.

Cuando Cárdenas es postulado para la presidencia de la república para el período 1934-1940, él realiza una gira sin presedente en el cual convive con el pueblo, con las masas, el conocimiento del problema en el campo lo hace - declarar que durante los dos primeros años de su gobierno solucionara el problema de la tierra, sin embargo, esto - no se pudo cumplir ni al final de su período; y ahora en 1982 el problema de la tenencia de la tierra no se a re--suelto todavía (la C.N.P.A. tiene más de 400 problemas --planteados a la Secretaria de la Reforma Agraria sin re--solver).

Cárdenas pensaba que la estabilidad social en el campo se iba a dar solamente con la aplicación plena de la re--forma agraria, porque de lo contrario habría un estanca--miento en el desarrollo económico del país.

"Siempre he sostenido que sólo armando a los elementos agraristas que han sido, son y serán el baluarte firme de la revolución, se les podrá capacitar para que sigan cum--pliendo su apostolado, en vez de continuar siendo victi--mas de atentados como ocurre en toda la república. Entre--garé a los campesinos el máuser con el que hicieron la --revolución, para que la defiendan, para que defiendan el ejido y la escuela".⁷⁹

Anteriormente hablamos que muchas de las veces no hay

coherencia entre lo dicho y lo realizado, el anterior párrafo transcrito nos hace pensar que mientras Cárdenas -- declara que armara a los campesinos para defender el ejido, nunca cuestiono la propiedad privada, más claro, no -- estaba en contra de la pequeña propiedad, esto lo decimos para no caer en el triunfalismo o pensemos que se buscaba una vía de desarrollo diferente al capitalismo.

Por otra parte, antes de Cárdenas, el gobierno siempre había pensado en la solución más fácil para el problema -- de la tenencia de la tierra, para ellos el problema es en el aspecto de la producción, empero, para Cárdenas esa -- medida no es la correcta y dice "soy un partidario de la política agraria, porque es fundamental para la revolución y porque la resolución del problema de la tierra es -- una necesidad nacional y dará impulso al desarrollo agrícola.

Creo que esta tarea debe llevarse a cabo sin vacilación, con un plan ordenado que no haga disminuir la producción"⁸⁰ O sea, no la entiende únicamente que debe haber productos sino que se plante la necesidad de la tierra para poderla trabajar y además de la tierra era también necesario que el campesino tuviese una organización, créditos, educación, etc...

Por último podríamos destacar el compromiso contraído por Cárdenas con los campesinos, y recordando que se señalara con más precisión o como concibe Cárdenas el ejido, "soy conciente--decía Cárdenas-- de las responsabilidades -- que contraigo con los campesinos, que son los paladines -- más fuertes de la revolución".⁸¹

Entonces, podríamos caracterizar el pensamiento de --

80.- CORDOVA, Arnaldo, LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO. P. 27, edit. ERA, S.A., 2a. ed., México, 1976.

81.- CORDOVA, op.cit., P.96

Cárdenas respecto a la cuestión agraria como una persona comprometida con las masas campesinas y su concepción del problema no era tan reduccionista sino que pensaba que -- era necesario dar la tierra pero además dar otro tipo de estímulos para que el campesino pudiera producir con eficiencia.

Pareciera que el gobierno de Cárdenas pasa a lo que -- llamamos la "izquierda", pero lo que realiza es simplemente lo que está estipulado en la Constitución de 1917, lo que sucede es que los gobiernos anteriores a él, estaban trabajando fuera de la Constitución o como diríamos eran gobiernos de "derecha", o sea, lo que hace Cárdenas es -- ubicarse dentro del marco de la Constitución.

C A P I T U L O I V

C A R D E N A S , P R E S I D E N T E D E M E X I C O .

"La contradicción principal del capitalismo agrario mexicano es la tendencia hacia una mayor --- concentración de los medios de --- producción y del ingreso en ma--- nos de una burguesía agraria --- cada vez más poderosa, tendencia que lleva asociado necesariamen--- te un proceso de descampesiniza--- ción y proletarización paulati--- na, que genera graves conflictos sociales".

-Rello F. y Montes de Oca R.-

Durante el período que es presidente de México Lázaro Cárdenas, se da una correlación de fuerzas con un auge de la lucha de clases, donde primeramente se logra la derrota del grupo callista, de lo cual sería el inicio de las grandes movilizaciones para después utilizarlas en los -- momentos que el Estado las necesitara. Es en este contex--- to donde se dan las bases para una política de masas que articuladas a los cuadros del Estado responderían como -- los pilares más fuertes del nuevo Estado Mexicano. Pero además, la implementación de la política de masas fue una necesidad propia del sistema capitalista para que éste -- recibiera el impulso que requería para su desarrollo y -- más tarde su consolidación.

Sin duda es en este período donde se lleva a cabo el --

mayor reparto de tierras de todos los regímenes post-revolucionarios. El reparto de tierras no se da como un regalo del Estado, sino por el auge de las luchas de los campesinos por la tierra, estas presiones hicieron que la reforma agraria se aplicara con un ritmo más acelerado y radical, pero nunca sin interponerse o perjudicar el desarrollo del capitalismo en el campo. Además el Estado utiliza el reparto como una arma política, para tranquilizar las regiones donde están más agudizadas las contradicciones de clase. Esto es que el Estado mexicano con un tinte agrarista logra una dominación ideológica del campesino.

Otro aspecto que trataremos en este capítulo es como el Estado consolida a varias instituciones como instrumentos políticos y de dominación como son las centrales campesinas o el mismo ejido.

Cárdenas, lejos de buscar un desarrollo diferente a la vía capitalista lo que hace es dar las bases para el desarrollo de ese sistema y además establece los lineamientos para un Edo. paternalista ante la política agraria, esas bases que dió, ahora son los pilares de un gobierno que busca "la renovación" por medio del populismo y una política de masas, pero esta cuestión se ve más lejana ya que esas intenciones son demagógicas y precisamente anti-populares.

a) LA COYUNTURA POLITICA ANTES DE LLEGAR A LA PRESIDENCIA

El sistema capitalista, con las frecuentes crisis que vive envuelve o por el mismo desarrollo de ese sistema -- hace un condicionamiento de las naciones poderosas sobre las dependientes. Esto lo podemos constatar en lo que sucedió en el año de 1929 en los Estados Unidos, una crisis que se extendería de inmediato a todos los países integrantes del sistema capitalista.

La crisis del "29" es causa de la caída del mercado de Valores de Nueva York, además se veía que la sobreproducción superaba las posibilidades de demanda del consumidor. Cientos de fábricas fueron cerradas; se redujeron -- turnos, se despidieron a cientos de millares de obreros.

En México, la crisis de 1929 vino a perjudicar a la de por si ya muy mala economía. Donde se manifiesta más cruelmente la crisis sería en el sector minero, en la producción petrolera y en la agricultura.

En el aspecto de la minería era esencial en la economía mexicana. La crisis se deja notar abiertamente en la caída de los precios de plata.

El petróleo, controlado casi en su totalidad por los -- capitales extranjeros y que la producción estaba orientada principalmente a la exportación, junto con la minería constituían los elementos fundamentales que caracterizaban al país como un proveedor de materias primas con el -- que se vinculo al mercado mundial.

"La crisis de 1929 agudizaría el descenso de la producción petrolera, trayendo consigo consecuencias similares

a las de la crisis de la minería, es decir: desempleo, reducción de los salarios y de los impuestos que el Estado percibía. Ello debilita la capacidad de consumo de un importante sector de la población y, por lo mismo, afectaba el comercio, la industria y la agricultura".⁸²

A estas dos actividades económicas se une una tercera y esta es la actividad agrícola. En el año de 1929 los -- fenómenos naturales hicieron que se perdiera las cosechas; de los tres aspectos de la economía, el agrícola era el -- más perjudicado por la misma estructura agraria prevale-- ciente.

"Los campesinos sin tierra, convertidos en jornaleros durante épocas de cosecha o siembras, y los campesinos -- sin empleo y, por lo mismo, sin ingresos, envueltos en la miseria, difícilmente podían constituir un factor económi-- co positivo. Junto con sus familias constituían las dos -- terceras partes de la población del país, de modo que pe-- saban enormemente y eran un muro de contención para el -- desarrollo industrial de México. No obstante que la refor-- ma agraria había sido uno de los principales objetivos de la revolución mexicana, en realidad la estructura del cam-- po no había sufrido cambios decisivos".⁸³

A pesar de la crítica situación para 1930 el gobierno mexicano considera que es necesario dar por terminada la incipiente reforma agraria. Claro que con esta medida -- eran beneficiados los latifundistas y los hacendados, y como era de esperarse los gobiernos estatales siguieron -- al pie de la letra la disposición de dar por terminada la reforma agraria en dos o tres meses, tiempo en que se --

82.- ANGUIANO, Arturo, EL ESTADO Y LA POLITICA OBRERA DEL CARDENISMO, P.13, edit. ERA, 4a. ed., México, 1980.

83.- ANGUIANO, op.cit., P.14

había comprometido el gobierno en dar fin a ese problema.

En varios estados fueron clausuradas las actividades de la Comisión Nacional Agraria, esto reanimó a los latifundistas ya que el gobierno garantizaba sus propiedades y se encontraban satisfechos de la política seguida por el gobierno.

Consideramos que el hecho de dar por terminada la reforma agraria el gobierno estaba utilizando un instrumento de dos filos, porque si por una parte quedaba bien con los latifundistas, por la otra "Al dar por terminado el problema agrario en una coyuntura en la que imperaba el latifundismo y había dos millones y medio de campesinos sin tierra, el gobierno renunciaba a la poderosa arma que había blandido para impedir la vuelta de la insurgencia campesina, y los hombres del campo, que ya no se sentían obligados a apoyar el régimen, empezaron a manifestar su descontento".⁸⁴ Esta inconformidad de los campesinos se manifestaría en el año de 1933 en el estado de Veracruz. -- "Las acciones armadas de los campesinos, la toma de tierra, el aumento de las huelgas de los obreros agrícolas, eran las formas que adoptaba la lucha de las masas trabajadoras en el campo. La acción armada más grande del campesinado mexicano fue la rebelión de 1933 de 15 mil campesinos en Veracruz. El levantamiento fue producido por los intentos de liquidar a los ejidos. Durante largo tiempo los campesinos rebeldes combatieron con las armas en la mano contra los guardias blancas.

Como resultado de la valiente lucha de los campesinos, el gobierno se vió obligado a retractarse de sus intentos

de destruir los ejidos".⁸⁵

El efecto real sobre quien recae los problemas económicos, en ese tiempo como ahora, son las masas trabajadoras tanto del campo como de la ciudad las que resisten la debilitada y dependiente economía. Aquí es donde es preciso aclarar que mientras los capitalistas tienen sus problemas por los mercados, el pueblo, los trabajadores son los que se les reduce el sueldo, esta medida es lógica en el capitalismo y no que el patrón deje de obtener una tasa de ganancia establecida. Por su parte el Estado le preocupa dar un "clima de confianza" para los capitalistas y ante todo para el capital extranjero. El Estado para enmascarar sus acciones habla de ser un conciliador de clases, como si en un sistema irracional puede existir conciliador entre dos clases antagonicas. Pero el propósito del Estado mexicano era el de impulsar el desarrollo industrial, sería tomar una posición reaccionaria si estuvieramos en contra del desarrollo, pero el verdadero desarrollo implica el progreso material o sea la infraestructura pero además en el aspecto social, es decir, una mejor distribución de la riqueza, por lo tanto nuestra crítica gira alrededor de que se plantea tan sólo un progreso material dentro del sistema capitalista a sabiendas que no garantiza una fórmula óptima de convivencia humana.

La pregunta que se plantea es necesaria ¿y el pueblo trabajador? para ellos el desempleo, reajustes, los cierres de fábricas. Es claro que esta situación fue difícil para la clase trabajadora porque la crisis los encontró sin fuerza, sin organización y además desmoralizado por

85.-SHULGOVSKI, op.cit., P.73

los conflictos entre las diferentes organizaciones sindicales.

Para el año de 1931 entra en vigencia la Ley Federal del Trabajo en la cual se establece el papel de tutor del Estado para los obreros, o sea, estos últimos considerados menores de edad o se presupone incapacitados para defenderse, en contra de los patronos, en esa ley se establecen varios principios laborales como: a igual trabajo corresponde igual salario, el término máximo de la jornada de trabajo, el trabajo de los menores, de las mujeres, el derecho de huelga, etc... La huelga estaba limitada -- como ahora a considerarse legal únicamente cuando sus finalidades fueran aprobadas por las Juntas. Con ello se -- establecía el arbitraje obligatorio, y además las marañas jurídicas como su proceso burocrático que dificultaba extremadamente el desarrollo del movimiento huelguístico. -- Además el gobierno mantiene un buen control sobre las -- actividades de los sindicatos. Con esta medida legal o -- mejor dicho jurídica el Estado mexicano trata de controlar y mediatizar plenamente al movimiento obrero.

La crisis económica alcanzó en México su climax a mediados de 1932. En este año es cuando la plata alcanza el precio más bajo que se había dado, lo mismo sucedió con el petróleo y sería hasta el año de 1933 cuando empezaría la lenta recuperación de la economía mexicana.

En la agricultura en el año de 1932 se produce una can tidad menor a la de 1910, en este aspecto la situación es verdaderamente crítica ya que el número de habitantes -- había aumentado en relación con la fecha dada y pensar --

que se producía menos.

"La agricultura saldría de la crisis sólo cuando se -- transformara en un sector moderno de la economía, que además de cubrir las necesidades del país, convirtiera al -- campo en un gigantesco mercado para los productos indus-- triales, y en cantera inagotable de fuerza de trabajo des-- tinada a las fábricas. Esto sólo podría lograrse mediante una efectiva reforma agraria. Abelardo Rodríguez rectifi-- caría la política de Ortíz Rubio y reanudaría débilmente el reparto de tierras, pero esto fue más que nada una me-- dida política para contener la insurgencia campesina".⁸⁶ -- Para esta última parte hay que recordar la insurgencia -- campesina de 1933 en Veracruz.

Los gobiernos títeres que hubo de 1928 a 1934, empeza-- rón a recibir fuertes presiones en el año de 1932 por par-- te de la derecha y de la izquierda. La presión era tan -- fuerte al Ejecutivo Federal ocupado por Ortíz Rubio que -- en septiembre del mismo año se presentó al Congreso para dirimir a través de una carta; en ella evidenció claramen-- te que la renuncia había sido provocada por la situación anormal en que puso al gobierno la abierta intervención -- de Calles. En sustitución de Ortíz Rubio se puso a un re-- presentante de los Generales millonarios "revolucionarios" General Abelardo Rodríguez, claro que todo esto se legi-- tima en un proceso electoral. La intervención de Calles en éste gobierno fue tal, que hubo necesidad de publicar una circular en el que se prohibía a los Secretarios de -- Estado pedir consejos a Calles sin previa autorización -- del Jefe de Gobierno.

86.- ANGUIANO, op.cit., P. 31

"La política agraria que el Estado desarrolló durante los años de la crisis, caracterizada por el fin del reparto de tierras, no pasó inadvertida entre los cientos de miles de hombres del campo que desde su derrota en la revolución habían venido siendo controlados y manipulados por el Estado, a través de la promesa de realizar la reforma agraria y del reparto de terrenos en las regiones que se caracterizaban por su efervescencia. Al renunciar el Estado a la poderosa arma de control que constituía la reforma agraria, se abrieron los cuarteados diques que contenían la insurgencia del campo y dejaron paso a la marea campesina: "Entonces se inició una lucha dura que en las ciudades no se oía", entre los campesinos y los hacendados. El insignificante reparto que Rodríguez reinició no fue suficiente para conjurar la tormenta que en el campo se gestaba, agravada por el intento de fragmentar los ejidos existentes. El desarme de los campesinos, realizado por el gobierno en 1933, agudizó el descontento rural e incluso provocó levantamientos en algunos estados de la república, como Zacatecas, Guanajuato, Michoacán y sobre todo Veracruz. Como la miseria campesina, agravada por la crisis, era inmensa, las invasiones de tierras y las huelgas de los jornaleros agrícolas empezaron a envolver al país. Las huelgas obreras, los mítines, las manifestaciones, se entrelazaban a las huelgas de los jornaleros agrícolas, los levantamientos armados de los campesinos y la toma de tierras. La rebelión campesina y la lucha obrera empezaban a perfilarse. La emergencia popular se revelaba plena de posibilidades, con una fuerza --

potencial incomparable y las nubes de tormenta comenzaban a cubrir el cielo nacional. El torrente resultaría incontenible".⁸⁷

Si la situación económica era crítica en el país, en el aspecto político no se quedaba atrás. Para el año de 1933 se empieza a nombrar y a "destapar" a los futuros candidatos del P.N.R., entre ellos estaban Almazán y Cedillo, posteriormente este último apoya a Portes Gil para postular como candidato a Lázaro Cárdenas. "El 3 de mayo de 1933, en la prensa mexicana apareció un manifiesto de organizaciones campesinas de una serie de Estados, uno de cuyos iniciadores fue Portes Gil. En este manifiesto se decía que las organizaciones campesinas habían resuelto participar activamente en la campaña preelectoral y proponían como candidato para presidente al General Lázaro Cárdenas; asimismo se llamaba a otras organizaciones campesinas y obreras a apoyar esta candidatura que era la que más respondía a las aspiraciones de los trabajadores".⁸⁸

Algunos autores hablan de que la candidatura de Cárdenas es producto de la simple posición de oponerse al callismo, para otros, Cárdenas era un buen aliado de Calles y no causaría problemas para que éste continuara dirigiendo al gobierno desde atrás. Nosotros consideramos que la candidatura de Cárdenas es simple y llanamente producto de la coyuntura política, porque ni uno ni otro sabían a ciencia cierta que podría realizar Lázaro Cárdenas.

Esta lucha para proponer a Cárdenas como Candidato a

87.-ibid, p. 36

88.-SHULGOVSKI, A., op. cit., p. 81.

la Presidencia se da en la Segunda Convención del P.N.R. en Querétaro. Además se pensaba que la solución a la crisis que vivía el país únicamente la podría dar el P. N.R. por medio de un plan de gobierno que con más propiedad se conocía como "Plan Sexenal".

Ya en la Convención los Callistas trataron de tomar el control de la misma. Pero la Convención siguió rumbo diferentes a los planeados. La discusión en Querétaro giró en el Plan Sexenal, los partidarios de Cárdenas criticaron fuertemente la política gubernamental, o sea se planteó el problema de la Reforma Agraria, de la educación, pero lo más destacado de sus intervenciones fueron cuando pusieron en "tela de juicio" la políticaseudorevolucionaria del callismo.

Los callistas no tuvieron los elementos suficientes para poder objetar las críticas de los partidarios de Cárdenas y lo único que hicieron en la mencionada Convención fue hacer un llamado a conservar la "unidad de la familia revolucionaria".

Habría que señalar que en la problemática de la candidatura de Cárdenas, allá en Querétaro se corría el rumor de que se encontraba en las afueras de Querétaro con más de 10 mil campesinos armados, el general Cediño listo para entrar a la ciudad en caso de que Cárdenas no fuera aceptado como candidato presidencial. El último día de la Convención, después de una larga discusión, se declaró oficialmente a Cárdenas el Candidato presidencial del P.N.R. . Cárdenas en un discurso habló sobre la disposición de seguir el Plan Sexenal.

Ahora pasemos a conocer el Plan Sexenal que iba a --
contemplar la política a seguir entre los años de 1934
a 1940. Estaba compuesto principalmente por cuatro pun-
tos:

El problema agrario, la industria, el sindicalismo y la
Educación. En sí la tesis central de este Plan era la -
intervención del Estado en la economía, por ejemplo en
el aspecto de la industria plantea estimular a la empre-
sa nacional; en el aspecto agrario se decía enfáticamen-
te que se reforme la Ley de Dotaciones de tierras y --
aguas con el fin de que los peones acasillados se hicie-
ran acreedores a la distribución de la tierra, pero --
ahora veamos la forma tan espectacular como la deseaban,
es decir, que "el límite único para las dotaciones y --
restituciones de tierras y aguas será la satisfacción -
completa de las necesidades agrícolas de los centros de
población rural de la República Mexicana. Pero se agre-
gaba que era necesario terminar a la mayor brevedad po-
sible la reforma agraria para satisfacer prontamente -
las necesidades de los campesinos, como para llegar a -
establecer en definitiva una situación de confianza en
las explotaciones agrícolas, libres de afectaciones --
posteriores. En el Plan se reconocía el derecho de los
peones... (acasillados)... a recibir tierra, pero no la
de los latifundios donde trabajaban, sino convirtiéndose
en ejidatarios".⁸⁹ Como se puede notar los propósitos
del Plan Sexenal no eran nada comprometidos con los ---
trabajadores del campo, menos aún con la conocida y --
multicitada reforma agraria, más bien preguntáramos -

¿cual reforma agraria? a caso es aquella que da cerros secos e tierras improductivas, y no se propone afectar los latifundios. El derecho de los ricos, de los poderosos seguía cumpliendo su función el de defender todos los privilegios de un sistema desigual y corrupto, seguía protegiendo a los que vivían sin preocuparse por trabajar, pero ahora cabría la siguiente pregunta ¿a caso el Derecho en el sistema capitalista tiene otra función diferente a la de proteger los bienes de los ricos?.

En el Plan Sexenal se habla también que el gobierno es respetuoso de la pequeña propiedad, Es decir, no hay cuestionamiento a la propiedad privada.

Si analizamos el citado Plan, notaremos que éste se da dentro de una serie de contradicciones entre los mismos que lo crean, e sea, carecia de una unidad interna. Existe además ciertas en el mismo seno del P.N.R., lo cual hace caer en el "radicalismo verbal" (palabras muy común en esta época que pertenecen a la literatura socialista).

Hemos analizado lo que sucede en el país antes de que Cárdenas llegue a la presidencia en los aspectos económicos y políticos, ahora la sociedad mexicana se encontraba dividida por problemas de tipo económico, por un lado los obreros y campesinos desposeídos de los medios de producción, se encuentran frente a los capitalistas latifundistas y dueños del capital y los medios de producción. Otro aspecto bien importante en la división que se da es por cuestiones de tipo religioso, en este caso serían antagonicas, por un lado los cris--

teros y su opuesto los anti-cristeros estimulados principalmente por Calles.

La situación de este último aspecto llega a una guerra interna, la de "cristeros" y el poder de Calles para las decisiones del gobierno era tal que "sólo un mes antes de la toma del poder de Cárdenas, Calles había exigido insistentemente la expulsión del Arzobispo de México y del Delegado Apostólico, y en su famoso "grito de Guadalajara" había llamado a los mexicanos a comenzar un nuevo período revolucionario, el psicológico, en el cual la revolución debería de apoderarse de la conciencia de la niñez y de la juventud evitando que fueran presa de la religión"⁹⁰

Ya como trasfondo inmediato para que Cárdenas asumiera el poder, cabe hacer mención de la lucha que se da entre pensadores progresistas de la cuestión agraria y conservadores. De alguna manera esta se dentro del P.N.R. en su segunda Convención. Los primeros tomaron posturas muy radicales, no sólo con lo que toca a la repartición de latifundios sino además en la cuestión ejidal que la consideraban como la única solución posible para el problema agrario.

Esta confrontación se ve en las sesiones de la Gran Comisión Agraria nombrada por la Cámara de Diputados en 1933 para reformar las Leyes Agrarias vigentes. Los agraristas, representados por Gilberto Fabila, pensaban y se manifestaban por la socialización de la tierra, la independencia de la Comisión Nacional Agraria de la Secretaría de Agricultura, y el derecho de los peones aca

90.- MEDIN, op.cit., P.63

91.- citado por MEDIN, op.cit., P.157

sillados a obtener detaciones de tierras y aguas.

Mabila consideraba que la propiedad privada debería ser desechada como derecho jurídico junto con otros aspectos característicos del sistema capitalista. "Se debe sustituir el falso concepto capitalista de la libre competencia por el concepto de necesidad social y el concepto de una fuerza social mínima para la satisfacción del máximo de necesidades colectivas"⁹¹.

Las movilizaciones campesinas se dieron en diferentes oportunidades llegando unas incluso al levantamiento en armas. Con un claro índice de presión popular en enero de 1934 se crea el Departamento Agrario. En el mismo año se da en México el primer Código Agrario que vendría a derogar a la Ley de Detaciones y Restituciones de Tierras y Aguas de 1927, es por ello que conserva una parte de su estructura.

En el Código citado encontramos tres características principales y a saber son: 1.- simplificación del procedimiento; 2.- generalización del derecho agrario a un mayor número de individuos y 3.- delimitación de las partes.

En lo que se refiere al procedimiento "conservé el aspecto formal de juicio... pero sustituyé los plazos y términos que en ella se concedían a las partes... los interesados pueden presentar durante la tramitación de la primera y segunda instancia, las pruebas que estimen convenientes, hasta antes de las resoluciones respectivas"⁹².

En el artículo 21 del Código citado se habla de una

92.- MENDIETA Y NUÑEZ, op.cit., P.250

condición para que un "núcleo de población" pueda solicitar dotación de tierras, y esta condición es de que el poblado solicitante exista anteriormente a la fecha de la correspondiente solicitud. Se habla de que esta medida es tomada porque muchos gobernadores y líderes políticos llegan con fines malsanos a organizar cuadrillas velantes y campesinos para que de la noche a la mañana se levantaran rancherías y de inmediato presentaban su solicitud de dotación de ejido. Encuentremos un comentario del Maestro Mendieta y Nuñez, en que hace referencia a la condición de la existencia del poblado solicitante, "...habría que exigir un arraigo de dos generaciones, cuando menos, para considerar a un núcleo de población con derecho a recibir tierras y aguas en dotación...."⁹³

Si esta posición no dice nada, entonces lo aclararemos. El Señor Mendieta y Nuñez pide que se exija a los solicitantes por lo menos, ¡si por lo menos! el arraigo de dos generaciones para que se tenga ese derecho. Quisiéramos o tratáramos de evitar el cuestionamiento sobre un libre en especial pero este texto del Maestro Mendieta llega al frenesí de los "intelectuales orgánicos de la burguesía".

Este pensamiento es de lo más reaccionario que se puede concebir, ya que se les pide a los portadores de las armas en la revolución, a los campesinos, que esperen dos generaciones para que puedan tener derecho a solicitar tierra. No se puede negar de que si haya sucedido lo de los Gobernadores e líderes políticos hasta en estas

93.- IBID, P. 247

94.- IBID, P. 247

hasta en estas fechas se da, pero no es para exagerar y pedir cuando menos dos generaciones de arraigo.

Pero si esto les parece poco, el Señor jurista, sociólogo e historiador nos dice que ese arraigo debe ser "...en un lugar determinado, con vida propia e independiente. Estas circunstancias deben ser previamente comprobadas por las autoridades agrarias para que prospere un expediente de detación...".⁹⁴ La vida en el campo es dura, el Señor Mendieta a escrito varios libros sobre aspectos agrarios, pero por lo que escribe nos parece más bien que no conoce ni el calor de la tierra. Si seguimos analizando el contenido del texto del Doctor Mendieta, pide que los campesinos e solicitantes de tierras vivan con vida propia e independiente ¡oh sabio historiador, jurista y sociólogo! sepa usted que si solicitan tierra los campesinos es porque no tienen donde sembrar por lo menos sus esperanzas ¡y les pide independencia! donde la tierra la tienen los ricos, los hacendados, los poderosos, pero esto no es todo, esa vida que deben tener los solicitantes la ratificará e supervisará las autoridades agrarias, estas como sabemos son susceptibles de alterar cualquier realidad, pues estan para servir al mejor pester.

El ya multicitado Código tiene su carácter bien definido. Lo vemos cuando se habla de la pequeña propiedad, al respecto en su artículo 59 nos dice que "los dueños de predios afectables tienen el derecho de escoger la localización que debe darse a la pequeña propiedad inafectable".

El aspecto más sobresaliente del Código es que se --
 considera como sujetos de derechos agrarios a los pees--
 nes acasillados. En la Ley de Dotación y Restitución de
 Tierras y Aguas de 1927, en su artículo 14, negaba re--
 tundamente que los peenes acasillados pudieran tener --
 derechos agrarios.

A este aspecto el Docto Señor Mendieta, llama de --
 trascendental esta adhesión al Código, ya que los pee--
 nes acasillados tendrían derecho a solicitar tierra; --
 ahora viene lo sorprendente (bueno ni tanto, porque ya
 habíamos hablado del carácter de clase que tiene ese --
 Código). Si bien se dice que ya tienen derechos agra---
 rios sepan o se le "olvide" decir a Mendieta que ten---
 drían esos derechos siempre y cuando nunca solicitarán
 las tierras de la hacienda, lo pedían solicitar aunam--
 dese a otros peticionarios pero sin que fuera en terre--
 nes de la hacienda. Pero leamos la increíble forma de -
 ver la "realidad" del Maestro Mendieta "La solución que
 dio el Código Agrario (respecto a los peenes acasilla--
 dos) nos parece atinada; consiste en reconocer a los --
 peenes acasillados el derecho de ser consideradas en --
 los censos agrarios de los pueblos circunvecinos o de -
 formar nuevos centros de población"⁹⁵. Creemos que no --
 caben ya más comentarios sobre el Código Agrario y las
 opiniones del Docto Señor Mendieta y Nuñez.

Se puede decir que Cárdenas no tuvo problemas en el
 proceso electoral, como habíamos mencionado por su es--
 trecha vinculación con las masas populares y obtiene el
 triunfo que haría que recibiera el poder el 1º de di---

ciembre de 1934.

b) LA POLITICA DE MASAS COMO ORGANIZACION INSTITUCIONAL.

La política de masas que se da en el cardenismo, es una necesidad propia del sistema capitalista en el cual ya no es posible para su existencia utilizar abierta y descaradamente la violencia física (represión como forma de implantación de este sistema para una acumulación de capital).

"Sin duda alguna en México, como en el resto de América latina, la sociedad de masa es el producto natural de la evolución del capitalismo en las condiciones del sistema mundial del imperialismo, y ella misma revela una reorganización de las relaciones sociales, clasistas, de acuerdo con las necesidades y las condiciones de la economía dependiente. La existencia del capitalismo produce la sociedad de masas, pero la sociedad de masas aparece desde su nacimiento como una sociedad violentamente contradictoria en cuyo seno se escenifica un conflicto permanente entre los nuevos sectores sociales (las masas asalariadas) y las estructuras económicas de las sociedades nacionales".⁹⁶

Es de comprender que los nuevos sectores sociales -- sean los que se encuentran en una contradicción con los sectores privilegiados, ya que los primeros aspiran a -- llegar a tener mejores condiciones de vida, las masas -- trabajadoras, se plantean una participación no de un -- modo pasivo sino que ahora se dan cuenta que es necesario conquistar el poder para conseguir los satisfactores que requieren. Cuando se planten las reformas de --

tipe social después de la revolución las reformas tie--
nen como finalidad el controlar a toda esa masa de tra--
bajadores que iniciaran su lucha política, es decir, --
son utilizadas (las reformas) como un instrumento polí--
tico que servía para calmar cualquier levantamiento o --
rebelión, en cualquiera de los sectores de esa masa.

Cuando Cárdenas toma el poder en diciembre de 1934,
los problemas en el país son muy agudos.

Las concepciones del gobierno, si bien al principio
se mostraban como una alternativa para obtener por lo --
menos las aspiraciones más primarias de la vida y ya no
tanto como una sociedad igualitaria, como era utilizada
en la gerga oficialista, se dejan ver cuando Cárdenas --
hablaba de un progreso material de la sociedad y claro
el progreso es muy diferente al desarrollo social.

"Las nuevas fuerzas gobernantes que Lázaro Cárdenas
encabezaba sabían que el ascenso de la lucha de clases
era inevitable y consideraba necesario reencauzar el --
movimiento de las masas obreras y campesinas, conquis--
tando su apoyo y orientando sus luchas de modo tal que
fortalecieran al Estado dándole a éste un poder que pe--
dría utilizar para impulsar el desarrollo industrial --
del país.

La destrucción del latifundismo y la transformación de
la vieja estructura del campo, dinamizándola, inscri--
biendo en la era de la mecanización y del imperio de --
las relaciones capitalistas"⁹⁷

El Estado que carecía de una legitimación plena y --
sin una base social propia, tenía que hacer ciertas con

cesiones para obtenerla, es por ello que Cárdenas se ve en la necesidad de evocar al Estado como un arbitro, -- como un conciliador de clases y además las reformas que se llegan a dar son fundamentalmente para constituir -- una base social más legitimadora de ese Estado que gobiernos anteriores sólo les venía engañando y reprimiendo.

Debemos poner en claro que el Estado no gozaba de -- una legitimidad plena, porque las reformas de que hablaban los gobiernos se habían detenido e tan sólo esos -- beneficios repercutían en una pequeña cantidad de personas, sin embargo, más bien se puede hablar de un Estado autoritario que tiene su fundamentación en el control que había sabido imponer sobre las amplias masas de la sociedad.

Si bien, las transformaciones que se esperaban de la revolución no pedían venir por decreto, entonces se tenían que buscar una forma en el que el Estado surgido de la misma revolución agilizara las reformas necesarias para un verdadero desarrollo social y como ese mismo Estado pedía una espera, solicitaba que se dejara para mejor ocasión esas reformas, no había más que las masas trabajadoras actuaran en la política para adquirir el poder y esto no fue permitido por la misma "revolución".

Los pasos a seguir era lograr una verdadera legitimación con las masas, pero sin seguir del esquema capitalista. Es por ello que Cárdenas se convertiría en el -- propagandista más importante del país, en el aspecto de la organización de los trabajadores urbanos y del campo.

Como se puede notar Cárdenas prepara las condiciones necesarias para que el Estado fuera el promotor de la organización de los trabajadores urbanos y del campo. -- Como se puede notar Cárdenas prepara las condiciones -- necesarias para que el Estado fuera el promotor de la -- organización de las masas trabajadoras.

"El presidente hizo tal cosa (Cárdenas) porque conocía las ventajas de la organización de los trabajadores. En su lucha por modernizar el país, acabando con el latifundismo e impulsando la industrialización, Cárdenas, como representante del Estado, apeló a las masas y exigió su colaboración para poder emprender con fuerza una acción decidida que transformara las condiciones económicas del país, obligando a los patrones a someterse a las leyes y a los hacendados a aceptar las resoluciones del gobierno, en lo que se refiere a la reforma agraria. Sin la colaboración de las masas de obreros y campesinos "organizadas, disciplinadas y unificadas", Cárdenas pensaba difícilmente podría imponerse el Estado por encima de todos los sectores sociales. La política de Cárdenas fue la que cerró el abismo que se había abierto -- entre el Estado y las masas, y otra vez estas volvieron a ser organizadas "desde arriba", encauzadas en beneficio de los fines del Estado burgués Mexicano".⁹⁸

La intención de la organización de las masas fue buscar la estabilidad del gobierno, porque la organización de las masas iba a girar en torno a cuestiones reivindicaciones de tipo puramente económicas y si se participó en política fue encuadrada desde dentro del partido oficial

cial, de lo cual no se deje ver una verdadera alternativa diferente a la capitalista.

Si ordenamos bien las pretenciones del gobierno de Cárdenas, vemos como se realiza una política de progreso material o sea un desarrollo económico de tipo nacionalista. El nacionalismo aparece como condición y consecuencia de la reformulación en la relación que se guarda como país de tipo Capitalismo dependiente. Ahora, el tratar de salir de esa dependencia, pero no del capitalismo, se busca el apoyo de las masas urbanas y rurales claro que ahí es cuando se tiene que acceder un poco -- por el momento en las cuestiones de las reformas de -- tipo social pero lo que interesa en este espacio es -- crear las bases para pasar a la consolidación de una -- estrategia Capitalista de tipo nacionalista.

En este contexto es como debemos entender la preocupación del gobierno Cárdenas por la organización tanto de los obreros como de los campesinos. Lo que interesa en este proyecto es que los trabajadores urbanos como del campo se enrolen, se integren al programa gubernamental. En el caso de los campesinos son llamados a -- actuar como guardianes del orden a cambio de la reforma agraria, del crédito, de las obras de irrigación, caminos, etc. El propósito de Cárdenas es claro ya que no -- son los campesinos quienes se organizan. Son organiza-- dos desde afuera, por otros, de la misma manera como -- reciben del gobierno las formas sociales y técnicas de organización de las actividades productivas.

En el caso de que se dieran verdaderas organizaciones --

campesinas, o sea, con vida independiente al gobierno - eran rechazadas, o eran absorbidas en las estructuras - directivas del aparato de gobierno.

"Pero que sepa la clase campesina, que nos ha hecho el honor de hacernos positarios de una confianza, que - nos pretendemos su organización más que para servir las mejor. Piensen ustedes igualmente, que estas obligaciones radican fundamentalmente en el deber de mantenerse dentro de una actitud honesta. Cumplan ustedes con esta obligación. Sean los guardianes de la paz pública en -- todos los lugares donde radican y en esta forma pedrán al Ejecutivo Federal en aptitud de velar por sus intereses en cumplimiento de sus deberes"⁹⁹

En este sentido, las palabras Marx, refiriéndose a - los campesinos franceses, parecen haber sido escritas - para México:

"(los campesinos) son, por lo tanto, incapaces de hacer valer su interés de clase en su propio nombre, ya sea - por medio de un parlamento o por medio de una convención. Su representante tiene que aparecer al mismo tiempo como su señor, como una autoridad por encima de ellos, como un poder ilimitado de gobierno que los proteja de las demás clases y les envíe desde lo alto la lluvia y el sol. Por consiguiente, la influencia política de los campesinos encuentra su última expresión en el hecho de que el poder ejecutivo someta bajo su mando a la sociedad"¹⁰⁰.

El plantear de una manera teórico-metodológico la -- política de masas, estaríamos haciendo únicamente un --

99.- CARDENAS, Lázaro, IDEARIO POLITICO, P.117, edit. ERA.
100.- MARX-ENGELS, op.cit., P. 141

análisis de tipo reduccionista, porque tan sólo mostramos una parte de lo que es el conocimiento, esta parte que hemos desarrollado se derrumbaría ante un cuestionamiento crítico, porque los elementos que manifestamos se quedan en el nivel teórico, es por ello que pensamos que se derrumbarían ante un análisis crítico; consideramos que hemos hecho la abstracción de lo que es la política de masas y lo hemos ubicado en su contexto, en México, pero no sabemos como se consigue esa política, no sabemos cuando empieza a formarse y tampoco bajo que condiciones; entonces lo que queda es concretizar esa política de masas en el cardenismo y como la utiliza para controlar y seguir en el poder un Estado de tipo proteccionista a las clases dominante, pero aparentando una neutralidad.

Para lograr la movilización de las masas, tiene que suceder un proceso histórico de agudización de las contradicciones de clases. En el gobierno de Cárdenas, en sus primeros meses en el poder, se desencadenaron una serie de huelgas como consecuencia del período de la recuperación económica. En estos sucesos Cárdenas deja entre ver que no aplicaría las indicaciones del "Jefe Máximo", o sea, que no seguirá la misma política represiva con los trabajadores.

No hay que olvidar que en esta época, Plutarco Elias Calles, seguía teniendo el poder político, de hecho, ya que guardaba gran importancia entre los dirigentes de los gobiernos anteriores a Cárdenas, más bien de los presidentes de 1928 a 1934, fueran tan sólo "títeres" -

de Calles, es por ello que seguía teniendo un gran peso político y por eso éste pensó que con Cárdenas las cosas no iban a cambiar de una forma tan radical.

El gran número de huelgas que se dan en este período (inicio del gobierno de Cárdenas), provocan una gran agitación que trairía a colación un enfrentamiento entre las fuerzas emergentes del Estado y los Callistas que se habían manifestado inconformes con las huelgas. Algunos autores consideran que lo que derramó "el agua del vaso" fue la huelga de la Compañía Telefónica y telegráfica Mexicana, de la cual Calles era accionista -- importante; lo afectaba en sus intereses personales.

Para esta situación, el 12 de julio de 1935 aparecen en los diarios de México las declaraciones del expresidente Calles, que "criticaban duramente a las organizaciones obreras y a sus principales líderes, como Lombardo afirmando que se estaban aprovechando de la benevolencia del gobierno; decía que con esas "agitaciones -- injustificadas" lo único que se lograba eran "meses de huelganza pagados al desaliento del capital (y) el daño grave de la comunidad" y que afectaban al gobierno mismo. Afirmaba también que había un peligro de división -- entre la "familia revolucionaria" con la creación de -- bloques políticos de izquierda y de derecha en las Cámaras y subrayó que "esta corriendo exactamente lo mismo que ocurrió en el período del presidente Ortíz Rubio" -- lo cual fue interpretado como una amenaza al general -- Cárdenas de arrojarse del poder".¹⁰¹ Además Calles acusaba a la clase trabajadora de "ingratitude".

101.- tomado de ANGUIANO, A., op.cit., P.52

La Cámara Nacional de Comercio le envió a Calles una carta de felicitación por su valor patriótico respecto a sus declaraciones. A esta felicitación se unió la Federación de Empresarios de México que estaba formada por 1127 industriales. Lo mismo hizo por su parte el Congreso.

Ese mismo día se unen a "puerta cerrada" los delegados de unas organizaciones obreras, para formular una contestación a las declaraciones de Calles. En estas reafirmarán su decisión de defender sus derechos y plantearán la amenaza de utilizar la huelga general como único medio de defensa contra posible intento de los Callistas de dar un golpe de Estado y de imponer en el país una dictadura reaccionaria. De esta declaración la clase obrera, los intelectuales progresistas, el estudiantado, los círculos democráticos del ejército, dan el apoyo a Lázaro Cárdenas. Una postura similar fue aceptada por la Confederación Campesina de México, organizada en 1933 bajo los auspicios de Portes Gil.

El 14 de junio los diarios de México, publican la respuesta de Cárdenas a Calles. "Al referirse a la amenaza que pendía sobre la unidad de la familia revolucionaria, amenaza que partía de los "extremistas", el presidente declaró que esa unidad ya no existía.

Y lo más importante, haciendo alusión a los Callistas, Cárdenas declaró que los culpables de que esa "unidad" hubiere sido sacavada, eran los mismos que desde el inicio de su sexenio había seguido la línea del sabotaje y la traición. Con ello se reconocían las profundas con--

tradicciones que guardaba en su seno la familia revolucionaria. En una palabra, Cárdenas se resistía a subordinarse a los deseos de los callistas que llamaban a la "unidad".

Cárdenas rechazó la acusación de Calles lanzada contra el movimiento obrero. Declaró que las huelgas no llevan al país al caos, sino por el contrario, lo conducen al fin y al cabo al fortalecimiento económico, ya que los obreros exigen justamente mejorar sus condiciones de vida. El presidente dejó claro que no reprimiría al movimiento huelguístico y que su gobierno estaba plenamente decidido a cumplir el Plan Sexenal, sin tomar en cuenta la "intranquilidad que cunde en el sector capitalista". Así mismo, tratando de clamar a la burguesía, el presidente declaró que no permitiría que se "violara la ley" ni la agitación que pudiera quebrantar el orden".¹⁰²

Cárdenas, al decidir no someterse a los callistas, tuvo que apoyarse en el proletariado y en otras capas de la población trabajadora.

Los días 15, 16 y 17 de junio, se llevarán a cabo diversas manifestaciones de apoyo a Lázaro Cárdenas. El gabinete de gobierno sufre modificaciones por la misma crisis política, entra Portes Gil y el General Cedillo, el primero en el Partido Oficial (P.N.R.) y el otro como Secretario de Agricultura. Los partidarios de Calles empiezan a desbandarse hasta sufrir graves retrocesos que llevan al mismo Calles a salir del país rumbo a Estados Unidos.

Pero cómo se consigue ese retroceso del callismo, si

bien hablabamos de las manifestaciones que se dan en -- apoyo a Cárdenas, estas son producto de la organización que el mismo Cárdenas había proveído y era el momento de hacerlas actuar. Es de hacerse notar que los conflictos que existen son aprovechados por Cárdenas y el P.N. R., ya que fortalecen el control de las masas trabajadoras.

"Las declaraciones de Calles afectaban directamente a las organizaciones obreras y a sus dirigentes, ante lo cual la única perspectiva que les quedaba para defenderse era la coordinación y la unificación, pues un movimiento obrero fragmentado y disperso invadido por las pugnas intergremiales, sería un blanco fácil de la represión que se avizoraba. De esta manera, ante la posibilidad de verse reducido por la represión, el movimiento obrero organizado echó lazos de unidad entre las -- principales organizaciones y creó el Comité Nacional de Defensa Proletaria. La propaganda que Cárdenas había -- estado realizando en favor de la creación de un frente único de los trabajadores y la actividad que algunas -- agrupaciones sindicales llevaban a cabo con el mismo -- propósito, fructificaron con la crisis política. Si -- bien la tendencia era hacia la unidad, no cabe duda de que la precipitación de los acontecimientos precipitó, asimismo, el proceso unificador".¹⁰³

Aunque es prematuro decirlo, pensamos que Cárdenas -- con este tipo de organizaciones logrará el fortalecimiento del Estado mexicano para que el capitalismo no tuviera problemas para su desarrollo. Cuando decimos esto es

103.-ANGUIANO, A., op.cit., P. 54

porque no vemos otra alternativa que tenga un tinte independiente con respecto a la organización del Estado, como consecuencia de no haber elegido el camino independiente se termino siendo organizaciones legitimadoras del Estado. Sin duda con Cárdenas, los trabajadores como organización fueron puestos al servicio del Estado para cuando se solicitará "echar mano" de ellas. Entonces vislumbramos que empieza a consolidar un Estado de tipo capitalista apoyado en una política de masas, que haría consolidar esa posición. Pero tenemos que destacar también que los obreros y campesinos no fueron utilizados sin que estos no exigieran nada o sin poner la mínima resistencia. El ingreso de obreros y campesinos a una política de masas en el cardenismo se da en un proceso que es inegable, el dialéctico. Aquéllos iban a expresar sus principales demandas de clase y su profundo nacionalismo (éste no es slogan priista) en el representante del poder Ejecutivo que era Cárdenas, al tiempo que le prestarían apoyo y seguridad histórica para dar por terminado al personaje de Calles, "maximato".

Calles regresa al país a fines de 1935. De inmediato hubo fuertes protestas por parte de organizaciones obreras y maestros por la llegada de Calles, además exigían que este abandonará el país. El Comité Nacional de Defensa Proletaria y la Confederación Campesina Mexicana, reiterarón su decisión de apoyar a Cárdenas y le recordaron su promesa de "amar a los obreros y campesinos" contra sus enemigos. El CNDF y CCM se unieron a la pre-

puesta de la expulsión del país del antiguo Jefe Máximo.

Las acciones del Estado se dejarón sentir al tomar medidas más radicales para neutralizar cualquier actividad callista. el 14 de diciembre salieron del senado -- cinco callistas. El 16 de diciembre por ordenes del Congreso de la Unión se destituyeron a 4 gobernadores (-- Guanajuato, Durango, Sinaloa y Sonora). El 18 el P.N.R. expulsó de sus filas al General Calles. Ese mismo día -- el jefe máximo concede una entrevista a un periódico de Estados Unidos, en el que hace declaraciones acusando a Cárdenas de empujar al país al camino del comunismo y -- que apoyaba la agitación de los líderes obreros.

El 22 de diciembre, la agitación llegó al climax con la movilización --unos hablan de ochenta mil y otros de cien mil-- de obreros, campesinos y estudiantes. Con -- esta manifestación se mostraba el poderio de la organización de las masas trabajadoras y el apoyo al gobierno de Lázaro Cárdenas.

"La columna de la manifestación llenaba el Paseo de la Reforma y la Avenida Juárez, desde la estatua de la Independencia hasta San Juan de Letrán, y muchos centingentes se sumaban desde las calles laterales. A la cabeza iban directivos del Comité Nacional de Defensa Proletaria: Vicente Lombardo Toledano, Valentín Campa, Fer--nande Amilpa, Fidel Velázquez, Francisco Breña Álvarez y otros. A las diez y media de la mañana los manifes---tantes empezaron a marchar; los electricistas pedían -- cárcel para Calles y sus partidarios; los empleados gráficos denunciaban a sus patrones y daban a conocer su --

huelga; detrás de ellos iba la alianza de comunidades agrarias, la Cámara Nacional del Trabajo, los intelectuales y los jóvenes y estudiantes socialistas, los ferrocarrileros, metalúrgicos y petroleros. Masas de campesinos se integraban también a la columna".¹⁰⁴

Con tal movilización, Cárdenas consolidó su política de masas, y con el discurso que pronunció se reveló -- como un líder de masas excepcional, con la capacidad de hacer que los trabajadores lo siguieran a donde él quisiera; Cárdenas habló ante los manifestantes de las -- agresiones a su gobierno, definió su postura respecto -- al regreso de Calles, atacándolo fuertemente, concluyó diciendo que Calles no era un peligro para el país.

El 10 de abril de 1936, Calles y sus amigos Merenes, Luis L. León y Melchor Ortega, fueron expulsados de -- México a Estados Unidos.

Pensamos que los actos antes descritos son los fundamentales para decir que Cárdenas, aprovecha las coyunturas políticas que se le van presentando para ir fortaleciendo el poder del Estado mexicano y, claro que estos hechos narrados sólo son un preámbulo para la gran movilización y la consolidación de la Política de masas.

Antes de ello, diremos que para mantener el control sobre los trabajadores se da el surgimiento en febrero de 1936, de la Confederación Mexicana de Trabajadores. Esta era, sin duda, la organización que Cárdenas deseaba o por lo menos consideraba necesaria. A pesar de que la CTM se proclama como independiente del Estado, dependería estrechamente de Cárdenas, además se convertiría en uno de los pilares de la política de masas.

El otro suceso o hecho fundamental para que la política de masas llegará a su completa institucionalización fué la expropiación petrolera.

Realizaremos un análisis demasiado corto de este -- hecho, ya que si quisieramos penetrar nos llevaría mu-- cho tiempo y lo que simplemente deseamos es la de demog--strar nuestra hipótesis manifestada.

Si recordamos, habíamos dicho líneas arriba que hu-- biera sido un "blanco" fácil, los obreros y campesinos, si en conflicto contra Calles se encontraban desorganizados, lo mismo sucedería sino se mantenía esa organi--zación para tomar medidas bastante fuertes para el pue--blo de México (pero este pueblo de que hablamos es di--ferente al que se refieren los candidatos del PRI; ha--blamos del verdadero pueblo compuesto por la clase pro--letaria).

Para el año de 1934 se funda PETROMEX, compañía pe--trólera gubernamental cuya función sería perforar en -- territorios nacionales. Para entonces operaban en el -- país más de 20 empresas extranjeras, entre las que se -- encontraban: Compañía Mexicana del Petróleo "El Aguila", subsidiaria de la Royal Dutch Shell; la Huasteca Petro--leum Co., subsidiaria de la Standart' Oil Co., de New -- Jersey; la Sinclair; la Standart Oil de California; la Mexicana Gulf y el Grupo Imperio.

Creemos necesario señalar que todas las compañías -- tenían en lo particular su contrato de trabajo con sus empleados y trabajadores, lo que traía como consecuen--cia una gran diferencia entre las distintas zonas eco--nómicas del país. Para dar solución a ese problema el --

primer paso que se dio por parte de los trabajadores -- fue constituir el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, en el año de 1936. Ya constituidos en sindicato, la acción fue exigir de todas las compañías un Contrato Colectivo de Trabajo.

Las compañías se negaron a aceptar la petición de -- los trabajadores, por lo que éstos determinaron irse a la huelga y lo cumplen el 29 de mayo de 1937. Junto con la demanda del reconocimiento del Contrato Colectivo de Trabajo se pedía aumento de salario y prestaciones. Las compañías se vuelven a negar argumentando que no tienen el suficiente dinero para aumentar los salarios y las mejoras en las condiciones de los trabajadores.

"Los obreros suspenden la huelga y plantean frente a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje un conflicto de orden económico, lo que implica que un grupo de -- peritos debía examinar, por parte del gobierno, el estado económico de las empresas para verificar si las mismas se encontraban en la posibilidad económica de satisfacer las demandas de los obreros".¹⁰⁵ Pasados los 30 días que estipula la Ley Federal del Trabajo, la comisión de peritos entregó su trabajo en una cantidad muy voluminosa, pero lo importante es que en sus conclusiones afirman que las compañías petroleras están benéficas y -- que pueden satisfacer las demandas de los obreros hasta 26 millones de pesos (ya que los obreros pedían un aumento de 70 millones de pesos sobre las prestaciones).

Los obreros se sometieron al informe que rindió la -- comisión. La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

105.-MEDIN, op.cit., P.139

106.- GACETA UNAM, quinta época, vol.I, No.23, 22 de --- marzo de 1982, P.11

pronunció su Laudo el 18 de diciembre de 1937, condenando a las compañías petroleras a que aumentarán sus salarios y prestaciones en 26 millones de pesos.

"...las empresas subestimaron al Gobierno de México y acudieron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que ratificará el Laudo de la Junta. La Suprema -- Corte analizó el problema y el primero de marzo de 1938 confirmó el Laudo de la autoridad del trabajo".¹⁰⁶

Las empresas se niegan nuevamente a aceptar la resolución y pasa de ser un problema obrero-patronal a un problema que esta en juego la soberanía del país. La decisión de la expropiación no se tenía planeada, ya que en noviembre de 1937 el gobierno de Cárdenas, llegó a un acuerdo con la compañía "El Aguila", según el cual la compañía inglesa recibía una nueva concesión para la explotación de la zona de Poza Rica.

Debemos entender que la medida de expropiación fue tomada por los mismos sucesos que se fueron dando, la negación de las compañías a someterse a las resoluciones tomadas por las autoridades, el gran auge de la CTM como organizador de masas, o sea que Cárdenas se sintió respaldado por los obreros, campesinos y con el apoyo decisivo del pueblo mexicano, entonces con estos acontecimientos las masas que antes el gobierno se preocupó por organizarlos y después incorporarlos a los cuadros del Estado, ahora pasaban de la organización a la movilización.

"La movilización se inició desde antes de que el gobierno de Cárdenas decretará la expropiación de los --

107.- citado por MEDIN, op.cit., P.141

bienes de las compañías petroleras. El miércoles 17 y el jueves 18, el gobierno empezó a recibir cientos de mensajes de solidaridad y respaldo, en los que se condena la actitud rebelde de los capitalistas petroleros. Al decreto de Cárdenas 18 de marzo de 1938, siguió un desbordamiento de la agitación que se extendió por todas las ciudades del país. Miles de adhesiones al gobierno fueron suscritas por todas las centrales obreras sin excepción, por organizaciones campesinas, agrupaciones de mujeres, de estudiantes, de burocratas, de particulares, de profesionistas, la prensa y otros sectores sociales.

El ejército también se preocupó por expresar su solidaridad. Los mítines de estudiantes se multiplicaron en las escuelas, y las calles se llenaron de vida, rompiendo con su gris cotidianidad".¹⁰⁷

El 23 de marzo se celebró una manifestación gigantesca de más de 200 mil trabajadores que llegaron al Zócalo y le brindaron a Cárdenas su apoyo por la decisión de su gobierno de expropiar las compañías petroleras.

"Cárdenas surgía como un líder sin igual, con una fuerza de apoyo incommensurable, capaz de vencer todas las asechanzas de sus enemigos: todo el país se encontraba detrás de él. Era la hora de la unidad nacional; el conflicto petrolero se había transformado de meramente obrero-patronal, en una lucha de la nación, del pueblo todo de México contra el imperialismo".¹⁰⁸

Pensamos que con los elementos expuestos, podemos -- decir que la expropiación petrolera es el climax de la

108.- ANGUIANO, A., op. cit., P.62

109.- IBID, P.65

política de masas del cardenismo, pero además "Con el - General Cárdenas, el Estado se consolidaría, perfeccionando su aparato de dominación, y sentaría las bases -- estructurales y políticas para un mayor y más rápido -- desarrollo económico. El prestigio del jefe del gobierno, su fuerza de masas y su carisma, servirían para que el Estado se legitimara socialmente como tal, y fuera - aceptado por todas las clases sociales".¹⁰⁹

Como decíamos al principio del apartado, la política de masas por más que se trate de un verdadero movimiento democrático, es una adecuación a una fase de acumulación de capital, en el caso de Cárdenas lo utiliza para dar la batalla contra el "callismo" y contra la compañías extranjeras del petróleo, y como es de notar nunca planteo un desarrollo económico diferente al sistema capitalista, lo que se podría destacar en Cárdenas es que despeja el camino a los gobiernos posteriores para consolidar un Estado fuerte y paternalista y además el perfeccionamiento en el sistema de dominación ideológico-- político.

c) LA CUESTION DEL REPARTO DE TIERRAS EN ESTE PERIODO.

La cuestión agraria es muy probable, el problema político más importante que el gobierno de Lázaro Cárdenas hereda el proceso revolucionario. Cárdenas se inspira en las directrices del Plan Sexenal del P.N.R. que fue elaborado en la Convención de Querétaro del mismo partido.

En la década de los años treinta la cuestión agraria es considerada todavía la más importante de todas las que el partido de la revolución y el gobierno tienen que resolver. Naturalmente, la cuestión de la tierra es encarada como una cuestión social y económica. O sea, se trata de ordenar las relaciones de clase en el campo y dinamizar la productividad agrícola.

"El Partido Nacional Revolucionario, en la forma más solemne y enérgica, da por reproducida la declaración de principios hecha desde su constitución, afirmando -- que el problema social de mayor importancia en nuestro país es, sin duda alguna, el relativo a la distribución de la tierra y a su mejor explotación, desde el punto de vista de los intereses nacionales, vinculados íntimamente con la liberación económica y social de los grandes núcleos de campesinos que directamente trabajan la tierra y capacitados, además, para obtener y aprovechar el mayor rendimiento de su producción".

Este es el sentido fundamental de la reforma agraria que realiza el gobierno de Cárdenas y la podemos calificar (es decir, el proceso de expropiación y redistribu-

110.- PLAN SEXENAL DEL P.N.R., 1934, P.23

ción de tierras) como reforma burguesa, en si misma (es tá cuestión ya fue discutida con amplitud). La reforma agraria consiste en adaptar las relaciones sociales en el campo a nivel de desarrollo alcanzado por las fuer--zas productivas cuando surgen y se desarrolla bruscamente el modo de producción capitalista. En realidad, se trata de alentar el desarrollo de un campesino libre -- capaz de dar un vigoroso impulso a las fuerzas productivas en la agricultura.

La importancia de la política de Cárdenas se revela claramente en los datos relativos a tierras distribui--das a trabajadores agrícolas. Es obvio que la amplia -- distribución de tierras realizadas durante el período -- cardenista crea un hecho político nuevo e importante: la gran proyección política del General Lázaro Cárdenas -- frente a las masas campesinas. Con la reforma agraria, las organizaciones estatales, paraestatales y la ideología gubernamental "van al campo".

Basado en el Código Agrario, de 22 de marzo de 1934, que reglamenta el artículo 27 de la Constitución, Cár--denas realiza una amplia distribución de tierras. Es -- pertinente aclarar que las tierras que se entregan en -- este período, no es voluntad divina del Estado, sino -- que es arrancada a base de presiones de los campesinos para que se les entregara la tierra, porque la coorela--ción de fuerzas en este período se inclinan a favor de -- los campesinos pero el Estado realiza esos repartos en los lugares donde hay efervencia política, donde estaba con más agudeza la lucha de clases. Entonces la entrega

de tierra por parte del Estado las realiza como una medida, no para satisfacer una necesidad campesino sino -- como un instrumento político, que iba a tranquilizar -- las regiones donde habia tensiones y lucha social.

El movimiento campesino al no ser un movimiento independiente, autónomo al Estado, tuvo que someterse a lo que los gobernantes entendieran por problemas en el campo, sin que los propios campesinos crearán su proyecto político-social y que de alguna manera planteara una -- alternativa diferente a el desarrollo capitalista. "Cárdenas no podía permitir la acción independiente de los campesinos, pues además que se contraponía a los procedimientos legales que caracterizaban al régimen, impedía que pudiera el Estado utilizar el reparto agrario como una arma política".

Para Cárdenas la reforma agraria tenía como objetivo el incremento de la producción agrícola en razón al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los trabajadores del campo y del desarrollo -- del país, pues son los campesinos en su concepción, -- quienes procuran con su producción el desarrollo industrial, comercial y de muchas otras actividades urbanas, al mismo tiempo ellos se convierten en una sociedad de consumo, creando esa característica en otros sectores -- de la sociedad, y así se terminaría el período semifeudal que estabamos viviendo para pasar al capitalismo -- industrial. Claro que la transición a lo más que podíamos aspirar era a un capitalismo dependiente.

Pero como es de esperar el gobierno no siempre garan

tizaba la entrega de tierra es por ello que se realizaban medidas más fuertes:

"No obstante que Cárdenas inició su sexenio impulsando el reparto agrario, algunos núcleos de campesinos iban más adelante que él y no esperaban las resoluciones oficiales, sino que continuarón ocupando tierras por su propia iniciativa. Para contener esas acciones y evitar que cobraran auge, el presidente ordenó a los gobernadores, al jefe del Departamento del D.F., y a los comandantes de las zonas militares de todo el país, que reprimieran a los que encabezaran las invasiones de tierra".

La preocupación por la producción agrícola el P.N.R. lo contemplaba en su Plan Sexenal de la siguiente manera:

"...la redención económica y social de los campesinos mexicanos no se logrará con sólo proveerlos de tierra y aguas para que trabajen aquéllos, sobre todo una vez que el reparto se haya efectuado en toda su extensión, sino que es indispensable organizar en todos sus aspectos el sector campesino y capacitarlo económicamente para asegurar la mayor producción agrícola del país. Llevada a cabo la repartición de tierra, se debe buscar la mejor forma de alcanzar el aumento de la producción agrícola, mediante la conveniente organización de los ejidatarios y agricultores, la introducción de los más adecuados cultivos, las rotaciones y cambios que en ellos aconseje la técnica agrícola, la adopción de sistemas de selección de semillas, la industrialización de

los productos del trabajo del campo, el empleo en la forma más generalizada posible de maquinaria destinada a aumentar el rendimiento o a hacer más rápidas las labores, el uso de fertilizantes, el aprovechamiento integral, comercial e industrial de todos los productos y subproductos de la tierra, etc."¹¹¹

Entonces Cárdenas no contemplaba tan sólo el reparto de tierras como un hecho aislado, sino que este hecho debería ser acompañado de toda una política agraria, de material, de técnica, de financiamiento, de mejor comercialización, de educación, de importación de modelo de sistemas de cultivo y la explotación de nuevos productos, unidos al programa del antialcoholismo y del antifanatismo religioso.

El Estado encabezado por Cárdenas, pretendía dirigir la reorganización global del sector rural. El Estado, dándole tierra a los campesinos, les daba su ser social como ente económico y político, es decir, los organizaba. La vida e intereses de los campesinos se convirtieron en los del Estado, los campesinos, aliados al Estado, vendrían de nuevo a ser los puntales del régimen revolucionario.

"En los años veinte se entregaron a los ejidatarios 10 085 863 hectáreas, lo que da un promedio anual de 504 293; en tanto que el período de Cárdenas el número de hectáreas ascendía a 17 609 139, o sea 2 934 856 promediando el sexenio. En el primer período por año de labriegos beneficiados fue de 47 106 y en el segundo de 128 606 casi tres veces más. A lo anterior hay que agre

112.- SILVA, Herzog, Jesús, EL AGRARISMO MEXICANO Y LA REFORMA AGRARIA, P. 405, edit. F.C.E., 2a. ed.,

gar que los cuatro lustros precitados arrojan un promedio de 9 hectáreas por ejidatario, mientras que en los seis años cardenistas, ese promedio se elevó a 22.5 hectáreas".¹¹²

Como se hace mención en el texto citado, en el período del General Lázaro Cárdenas se repartió un total de 17,609,139, hectáreas. Esto no implica una reestructuración de los aspectos social y económica del agro mexicano. Es el problema en el campo no iba a solucionarse en una sociedad capitalista aislada de los demás sectores de la producción porque el agro se encuentra integrado dentro del marco global de la producción de la sociedad, por lo tanto pensar en una solución tan sólo para el campo y no para todo el sistema es pensar en una utopía.

"No obstante el reparto agrario efectuado hasta la fecha y el fraccionamiento de los grandes predios fomentado por el gobierno para crear la pequeña propiedad, un país esencialmente latifundista. El Censo Agrícola Ganadero de 1930 registró 854 mil predios ejidales con una extensión total de 123 200 000 hectáreas de las cuáles el 2.5% comprenden el 85% del área total, en predios de más de 500 hectáreas. Posteriormente a los censos de 1930 se han dotado por la vía agraria 23276000 hectáreas; pero aún suponiendo que se hubieran tomado exclusivamente de los predios de más de 500 hectáreas quedaría aún el 69% de la extensión antes mencionada, caracterizando evidentemente como latifundista el régimen de propiedad imperante en la República".¹¹³

113.- MEDIN, op.cit., P.161

Fue necesario ver el reparto de tierra como un hecho revolucionario, pero además aunado a ese hecho se tenía que ver paralelamente un enorme despliegue económico -- por parte del gobierno, que estableció amplios servicios de crédito, posibilitando capital, maquinaria agrícola y asesoría técnica, además de una enorme inversión en la construcción de infraestructura. Asimismo es necesario contemplar que la inversión de capital era de -- alguna forma el deseo de terminar con relaciones feudales o semif feudales en el campo, además esas inversiones son por la misma presión que las clases oprimidas exigen a un Estado "revolucionario", de ahí que tenemos que ver ese despliegue económico como una política que refleja los intereses de nuevas fuerzas sociales en el poder. Más claro. Los obreros, los campesinos y la clase media se vieron alineados en una unidad de apoyo a la política del gobierno cardenista, en pro del proletariado, de la reforma agraria, de la defensa de los -- intereses de gran parte de la burguesía nacional frente a los dominantes intereses extranjeros.

La entrega de tierras, a pesar de que era uno de los postulados en la Constitución de 1917, no satisfacía -- las necesidades reales del campesinado mexicano:

"En general en 1935 cerca del 89.9% de todos los campesinos miembros de las comunidades no podían obtener -- su alimentación de su pedazo de tierra y se veía obligado a trabajar fuera del ejido una parte de tiempo que va desde el 45% hasta el 52.6% en la zona central. Explica esta situación la insuficiencia de la parcela, su

pequeñez. Según el Censo Agrario de 1935, había en el país 898 413 miembros de comunidades; de ese total, 376 567 (el 41%) contaban con parcelas de 2 a 4 hectáreas; 219 772 (24%) con parcelas de 4 a 10 hectáreas, y 28 798 (4%) con parcelas de más de 10 hectáreas".¹¹⁴

El paso de mayor trascendencia que dio el gobierno de Cárdenas durante su gestión fue la implantación de la reforma agraria en la región de la Laguna, iniciada en el mes de octubre de 1936. Anteriormente ningún presidente se había atrevido a resolver el problema de la distribución de la tierra en esa zona muy productiva, sobre todo en la producción de exportación de los artículos que eran el algodón y el trigo. La fundamentación legal de este reparto de tierras en la Comarca Lagunera la encontramos en acuerdo del Ejecutivo con fecha 6 de octubre de 1936.

"El reparto de tierras de la Laguna fue sin lugar a dudas el paso más importante y espectacular de la reforma agraria realizada por Cárdenas. La Laguna abarcaba unas 500 000 hectáreas en una cuenca regada parcialmente por los ríos Nazas y Aguanaval. Su temperatura la hacía especialmente propicia para el cultivo del algodón. En los momentos previos a la expropiación se encontraban en la misma 130 haciendas y 90 propiedades más pequeñas que producían fundamentalmente algodón y trigo.

Las haciendas estaban organizadas en forma muy eficiente con una alta inversión de capital y una producción sumamente satisfactoria. Gran parte de las haciendas pertenecían a propietarios norteamericanos.

nización distinta a la colectiva; lejos de ello, donde el manejo individual resulta económico, se instituye y se estimula. El de la Comarca Lagunera es el caso típico de incosteabilidad para un sistema parcelario de -- cultivos. La distribución de utilidades tendrá que ser proporcional al trabajo del ejidatario, pues el parasitismo no se tolera; pero la producción ha de organizarse tratando a cada poblado como unidad, porque sólo así es posible obtener crédito y adquirir implementos y apros que están fuera del alcance de los individuos ais--
lados".¹¹⁵

Para poder realizar el reparto de tierras en la Comarca Lagunera el gobierno tuvo fuertes presiones para -- que no se realizara, esta presión venía de los latifundistas, hacendados, caciques y el mismo imperialismo -- norteamericano que argumentaban que si se les expropiaba la tierra, recibirán una "justa compensación" a lo que el gobierno de Cárdenas expuso:

"Se hizo notar al gobierno de los Estados Unidos que la reforma agraria de México constituye el cumplimiento de la más trascendental de las demandas del pueblo mexicano, y por lo tanto la distribución de la tierra no -- podía detenerse ante la imposibilidad de pagar inmediatamente el valor de las propiedades afectadas.

En las luchas sostenidas por los pueblos para lograr su transformación social, se han lesionado los intere-- ses de los inversionistas nacionales y extranjeros por actos inevitables del poder público, que en ocasiones -- no han traído aparejada la compensación inmediata, ni --

siquiera la posterior, y sin embargo, su conducta ha sido lícita, si se atiende a los intereses superiores que ha tratado de servir...".¹¹⁶

Cuando se realiza el reparto agrario en la Comarca Lagunera existía cierto temor porque las tierras que iban hacer entregadas estarían en manos de campesinos ejidatarios, por lo que se creía que no tendrían la capacidad productora que requería la nación y que las tierras de la Laguna que eran una de las más productivas en México se convertirían en simples parcelas maiceras de subsistencia.

Las transformaciones que se dan en este reparto de tierras lejos de ser un cambio cualitativo no pasa de los límites del cambio cuantitativos, porque los campesinos pronto se dieron cuenta que ya no tenían varios amos, sino que ahora era uno sólo, el Estado, que los organizaba, no para vivir mejor sino para poder tener un mejor control en el proceso productivo. Lo anterior conlleva que los ejidatarios perdieron el control sobre el proceso productivo o sea, el Estado es el encargado de articular y activar los demás factores de la producción.

La entrega de tierras en el marco del sistema capitalista, la mayoría de los casos no soluciona el problema de la explotación sobre el campesino, lejos de resolverlos, se puede decir que los acentua. Por una parte, si se llega a obtener la tierra después de años de luchar contra latifundistas, caciques y con las mismas autoridades agrarias, la producción de esas tierras al

117.- WARMAN, Arturo, LA COLECTIVIZACION EN EL CAMPO, cuadros políticos No. P. 56

comercializarlas se lleva inevitablemente a un mercado capitalista en el que se refleja la desigualdad de ese sistema, porque el campesino tiene que vender sus productos a precios igual o menor al costo de producción y quien sale beneficiado es el intermediario que le aumentará por lo menos el 100% a como lo compró al campesino. Por otro lado, "La entrega de tierras y, la consecuente intensificación del trabajo y de producción, hacen más intensa la explotación".¹¹⁷

Es necesario plantear que la lucha por la tierra de alguna manera implica una lucha por el poder, o sea, -- que el luchar por un pedazo de tierra y obtenerlo con -- ello no se termina la actividad del movimiento campesino, sino que tiene que se además de la tierra obtener -- el poder, para evitar la desigualdad o injusticia de la comercialización, créditos, financiamientos, etc., y -- esto se va a lograr sólo con el cambio de estructuras -- hacia una sociedad más avanzada y racional.

Muchas de las veces se piensa que luchar por la tierra hace que el movimiento campesino se convierta en un movimiento retrograda o hasta pequeño-burgués, pero -- aquí pediríamos que ese planteamiento se supera en la -- actualidad ya que el campesinado se ha dado cuenta que la tierra puede ser productiva en la medida que también se tenga el poder, por eso la C.N.P.A. que es una organización campesina independiente su consigna de lucha es "Hoy luchamos por la tierra y también por el poder".

Ya por último, diremos que no nos dejemos engañar -- por la cantidad de tierras repartidas por Cárdenas, ya

que esas tierras eran esencialmente de bosque, de monte y a veces de pastos naturales, pero la mayoría eran no laborables.

d) EL EJIDO COMO PROYECTO POLITICO DEL ESTADO.

Cuando Cárdenas llegó al poder, la correlación de -- fuerzas en la sociedad mexicana, se establece un fortalecimiento en la ala democrática, este permitió que la lucha de los campesinos por la tierra se radicalizará, hicieron que el gobierno tuviera que realizar una reforma agraria más profunda y más acelerada, de lo contrario, se ubiese escapado el control de las masas en el -- campo, o sea una aplicación de la política de masas, -- utilizando al ejido para organizar y articular cualquier movimiento campesino con el Estado.

En otro apartado ya habíamos hablado sobre la aplicación de la reforma agraria en la Comarca Lagunera, -- este hecho creo gran conmoción en todo el país. En esa ocasión fue necesario que Cárdenas se dirigiera a la -- Nación en un histórico mensaje el 30 de noviembre de -- 1936, en este documento se condensan las ideas fundamentales de Lázaro Cárdenas con respecto a la cuestión -- agraria, es por ello que insertamos varios párrafos del documento citado:

"A la evolución del concepto del ejido correspondió la elaboración de un nuevo texto del artículo 27 constitucional. Pudo haber habido, en alguna época temprana -- de la revolución, quienes consideraban al ejido como -- mero suplemento del jornal, insuficiente para garantizar al trabajador la independencia económica que es el fundamento de todas las libertades. Pero esto nada influye en los deberes presentes de la autoridad. Que grupos de campesinos llegarán a poseer pequeños lotes de --

tierra, verdaderos "pugujales", sin aperos, sin créditos, sin organización, era fruto bien raquítico de tamaño sacrificio en la lucha.

E esto sin contar con que el ejido así entendido habría acabado por ofrecer un recurso más para que el hacendado pudiera disminuir los jornales -de suyo envilecido- sabiendo que el trabajador contaba con un arbitrio adicional para subsistir.

La realidad nacional ha sido otra: una concepción --ejidal de abiertas perspectivas es la que surge de las aspiraciones populares, hasta tomar sitio en la consitución y en las leyes.

Y la institución ejidal tiene hoy doble responsabilidad sobre sí: como régimen social, y por cuanto que libera al trabajador del campo de la explotación de que -- fue objeto lo mismo en el régimen feudal que en el individual; y como sistema de producción, por cuanto que pesa sobre el ejido, en grado eminente, la necesidad de proveer a la alimentación del país.

Dentro de nuestro sistema agrario constitucional el ejido, en efecto, es el medio directo de satisfacer las necesidades de los núcleos de población, hasta el límite en que las tierras afectables lo permitan, y constituye para la comunidad una fuente de vida propia que -- libera a los habitantes de trabajar a jornal y permite a cada uno de ellos percibir el valor íntegro del esfuerzo que aplica a las tareas productoras.

Además del ejido, la Constitución protege la pequeña propiedad agrícola en explotación. Son dos regímenes --

distintos entre sí, que corresponden a principios diferentes y respecto de los cuales el Estado tiene en diverso grado obligaciones de naturaleza tutelar.

La pequeña propiedad agrícola en explotación se reconoce y se rodea de respeto; pero es una institución distinta, respecto de la cual el Estado tiene deberes específicos, y de ningún modo puede considerarse como la forma que se aspira a lograr a través de los ejidos, los cuales constituyen institución distinta, bien determinada en su origen, en su establecimiento, en su organización y en sus funciones económicas".¹¹⁸

Del texto antes citado podemos decir que Cárdenas -- pensaba en el ejido como una solución a los problemas económicos, políticos y sociales del campo mexicano, -- además lo legitimaba diciendo que era una aspiración genuína de las grandes masas populares.

Cárdenas, dejaba la responsabilidad de producir los alimentos para la nación a los ejidos, con la ayuda del gobierno. Hace un reconocimiento legal de la pequeña -- propiedad, pero considerandola de menor importancia que el ejido. Debemos poner en claro que el ideal cardenista en la cuestión agraria era el ejido, pero lo que deseamos establecer es que nunca se planteó la extinción de la propiedad privada, lo que conlleva a considerar -- que la reforma agraria fue de tipo burgués.

También establece la necesidad de que la juventud se prepare de acuerdo a una educación socialista que se enmarcaba en el artículo tercero constitucional.

"Cárdenas declaró que el gobierno rechazaba la prác-

118.- SILVA, Herzog. J., op.cit., P. 409-410

tica de los gobiernos anteriores que se limitaban a -- crear la capa de los peones con parcela. Lucharemos, -- declaró el presidente, porque la producción agrícola se encuentre en manos de "campesinos organizados y técnica^{mente} preparados para transformar radicalmente la estructura semifeudal de la patria mexicana".¹¹⁹

Consideramos que en esa época era importante la producción de alimentos, pero cómo solucionar ese problema si el principal que es el de la tenencia de la tierra no estaba resuelto, ya que está es lo que trae cierta -- tranquilidad e seguridad al poseedor de la tierra para poder sembrar, sino se resuelve primero lo básico no -- habrá más que proyectos que nunca se terminen de apli-- car por la problemática que implica no tener una segu-- ridad en la tierra.

Para conseguir la paz en todos los sentidos en el cam-- po, el Estado fue manifestando que el ejido era una ins-- titución revolucionaria y que debería ser tomada en -- cuenta para cualquier proyecto, pero esto no paso hacer más que demagogia, ya que si se le da importancia al -- ejido es con fines claros, crear una alta productividad en el campo que a la vez crea divisas y estas invertir-- las en el sector industrial y así poco a poco dar fin a los rezagos del sistema feudal en el agro mexicano.

"Al mismo tiempo que avanzaba la reforma agraria, -- Cárdenas fue tejiendo una verdadera red institucional -- que, por un lado, resultaba indispensable en la medida que el sector ejidal se convertía en un factor importan-- te de la economía mexicana, mientras que por otro lado,

119. SHULGOVSKI, op.cit., P.229

120.-CORDOVA, A., LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO, P.106, edit. ERA, 2a. ed., México, 1976.

contribuía sólidamente a enmarcar a los campesinos dentro de los andamios de la estructura estatal¹²⁰.

Más que buscar un reparto justo de la tierra se ve - que al Estado le interesa tener organizados -que implica una forma de control y sometimiento- a los campesinos sobre el sistema ejidal ya que así lograba convencer a sus autoridades (las ejidales) y aplicar cualquier proyecto para esto la población ejidal era muy fácil de engañar a través de la maraña jurídica existente.

"La reforma agraria, señaló, se dirige a ampliar y fortalecer en la agricultura del país al sector ejidal, que debe convertir al obrero asalariado con parcela en campesino comunero independiente, el cual será un factor muy importante en la construcción de un México nuevo, para fortalecer la agricultura ejidal, para elevar su papel en la agricultura, el Estado debe prestar a -- los ejidatarios toda clase de ayuda financiera y técnica"¹²¹.

El ejido visto como una unidad económica de producción no se queda tan sólo en ese plano, hay otro que es muy importante y que es cuando también se le considera como un aparato político e ideológico. "el Estado les ha demostrado a los campesinos que él es el único con capacidad de ayudarlos, aunque esa ayuda sea parcial y limitada"¹²². Esta ayuda siempre ha girado de una forma paternalista porque de lo contrario si realmente los campesinos toman sus decisiones productivas y de comercialización este implicaría cierta pérdida del control de los ejidatarios por parte del gobierno.

121.-SHULGOVSKI, op.cit., P.229

122.-GORDILLO, Gustavo, op.cit., P.16-17

En esta época (1934-1940), fueron dos las condiciones para que se consolidará la ideología agrarista:

1.-Dentro de la escena de la política nacional, el poder político de los latifundistas había disminuido notablemente en relación con el poder que tenían en el porfiriato. El período de 1910-1934 constituye el curso histórico de erosión del poder político de los latifundistas porfirianos y, al mismo tiempo, de fortalecimiento de las tendencias modernizadoras del capitalismo mexicano. 2.- Para que se consolidará la ideología agrarista, la implementación del reparto de tierras no debería afectar en lo esencial el desarrollo capitalista. La reforma agraria fue más un complemento que una negación del capitalismo. Inclusive fue incentivo para dicho desarrollo".¹²³

Otro aspecto muy característico del cardenismo en el aspecto ejidal, fue el proyecto de convertirlos en colectivos. Esta decisión es tomada por el grupo dirigente, como una medida administrativa, sin consultar con los campesinos y casi sin conocer la realidad en el campo mexicano, es por ello que consideramos que estas medidas son tomadas "desde arriba" sin ninguna retroalimentación con las mismas bases, esto trae a consecuencia proyectos impopulares y antidemocráticos, aunque en su apariencia se manifiesten a contrario sensu.

"Durante los años de Cárdenas fue impulsada la organización colectiva de algunos ejidos. Sus éxitos económicos y sociales fueron importantes durante su primera etapa. Pero poco después comenzarán a tener problemas -

123.-IBID,P.17

124.-STAVENHAGEN, R, INSISTOR EN LA COLECTIVIZACION AGRARIA,proceso 8,P.15

que, en la mayoría de los casos, condujeron a su desintegración.

Hubo problemas internos, que se refieren a la falta de planeación y control, los efectos negativos del desempleo y el surgimiento del caciquismo y la corrupción, y los externos, al ver que no funcionaban productivamente se retira su apoyo a la organización colectiva ejidal.¹²⁴

Estamos de acuerdo con las críticas de R. Stavenhagen con respecto a la falta de planeación de un trabajo tan trascendental como lo es el colectivo y más aún en un marco del sistema capitalista. Esta crítica la ampliamos diciendo que la buena voluntad para un trabajo no es el único elemento necesario, sino una adecuada proyección, un estudio teórico-metodológico de lo que se pretende, o sea que el cardenismo se entusiasma ante proyectos progresistas pero sin conocer bien las condiciones que prevalecían para poder aplicarlos, ejemplo de lo anterior es el deseo de formar una central de maquinaria para el campo, de tipo soviético, pero muy pronto fracaso. En este aspecto podemos llamar al cardenismo como un gobierno "voluntarista" y hasta cierto grado de "emotivo", ya que deseaban aplicar proyectos que se estaban realizando en otros países y al querer implantarlos aquí no daban los mismos resultados.

Veamos con mayor amplitud la problemática del ejido en el gobierno de Cárdenas. La Dirección del Departamento autorizó para que en algunas regiones del país se intentará de inmediato la colectivización ejidal, esto --

implicaba una obligación para el campesinado y estos -- vaivenes "izquierdistas" encendieron la provocación de la reacción que decía que en México se quería imponer o instaurar un régimen Koljosiano.

El Partido Comunista de esa época, también lanza -- críticas a el gobierno, argumentando que se estaba en -- un error al querer implantar el trabajo colectivo allí donde no existían condiciones reales como para instau-- rarlo y poder obtener éxito, porque de lo contrario -- esto a la larga trairía, daños en un proyecto de libe-- ración de tipo socialista.

Otro aspecto de la crítica al proyecto de colectizar los ejidos, se plantea en la manera en que el gobierno habla de colectivizar únicamente los ejidos ya dotados y nunca se plantea la colectivización de la tierra y de la agricultura nacional, si se ubiese dado estos pasos en verdad se habría avanzado, pero el proyecto del Estado se concentraba en el deseo de obtener una mayor producción y así enfrentar los problemas de carácter nacional. La preocupación de la productividad para el Estado estriba en querer tener un aumento importante en la producción de las mercancías agrícolas para un mercado interno que cada vez iba creciendo con más rapidez y el -- deseo también de establecer grandes empresas agrícolas.

"Para Cárdenas, el ejido debía transformarse en el -- eje de la economía agraria, y como tal, no había más -- remedio que comprender de lleno al Estado con la buena marcha de su funcionamiento. Había que canalizar hacia él todos los recursos de que se dispusiera, para presti

giarlo como un factor económico en el que la revolución podía confiar".¹²⁵

Además de la intención del Estado con respecto a la importancia del ejido en el aspecto productivo veía más allá, para poderlos utilizar a los ejidatarios en los momentos difíciles de aquel.

"La organización de los campesinos a través del ejido y el sistema de crédito ejidal era la base más segura para convertirlos en una fuerza temible puesto al servicio de la Revolución. Pero aparte el deseo de hacer de ellos agentes económicos eficaces del régimen establecido, Cárdenas ansiaba transformarlos también en un verdadero agente político, que además apoyará incondicionalmente al gobierno revolucionario en cualquier circunstancia o situaciones".¹²⁶

Después de leer la cita, de A. Cordova, pensamos que hemos cumplido con la justificación del presente apartado. Porque si se piensa que el Estado le interesa organizar y ayudar de una forma paternalista a los campesinos es en el sentido de que con ellos tiene que realizar una labor que gire en que los campesinos sean considerados como parte orgánica del Estado y esto se vislumbra con mayor claridad cuando vemos que no se da el mismo proyecto a la misma intención hacia los obreros, porque para el Estado con estos últimos lo único que podía realizar eran alianzas y con los campesinos, el Estado podía hacerles frente en un momento dado a los obreros.

Avanzando en el estudio que estamos realizando hemos esclarecido que el ejido lejos de plantear una alterna-

126.- IBID, P. 111-112

127.- GILLY, Adolfo, LA REVOLUCION INTERRUMPIDA, P. 363

tiva diferente al desarrollo capitalista, es sólo la expresión más amplia de las contradicciones de ese sistema y además de las propias contradicciones de la revolución mexicana, al no tener bien definido su política agraria. Sin tratar de exagerar, dentro del ejido, la economía capitalista y su centro político, el Estado -- Capitalista, acentúan todos los elementos de propiedad privada, porque "El ejido no impide la explotación capitalista de los campesinos ejidatarios, a través del mercado donde deben vender sus productos, de los créditos, del alquiler disimulado de sus parcelas, de la explotación de su fuerza de trabajo que deben vender a los terratenientes cercanos pues la parcela no alcanza para vivir".¹²⁷ Además si consideramos que se les impide la organización sindical del campesinado, estos quedan desprotegidos por cualquier argumento legal que los pudiera proteger. Por otro lado si no existe la organización sindical de estos trabajadores si se desarrolla toda una burocracia por la organización ejidal que va desde los comisariados ejidales hasta las ligas de comunidades y la C.N.C. que como sabemos ésta última, es más un instrumento de dominación política del Estado, que abogado de los campesinos.

"En la reforma agraria cardenista, en su contradicción interna y en la subsistencia del Estado burgués y las relaciones de propiedad capitalista ya estaban contenidos los elementos que iban a conducir al estancamiento y aún a los retrocesos posteriores".¹²⁸

A pesar de todas las contradicciones que manifiesta--

128.- GILLY, op. cit., P.

129.- SHULGOVSKI, op.cit., P.

ban los ejidos dentro del marco del sistema capitalista, el gobierno pensaba que "el ejido como organización es propia sólo a México y no se apoyaba en ninguna teoría extranjera ya que está generando exclusivamente por las necesidades mexicanas y por eso mismo sus leyes y su estructura son únicas en el mundo. Los hombres que forman el ejido en cuanto han entrado a esta organización comprenden que son poseedores de derechos y obligaciones y cada vez que es necesario elevan su voz retando al gran capital y a otros grupos poderosos con la finalidad de afirmar sus derechos de ciudadanos mexicanos"¹²⁹. Como se puede notar la exposición que manifestaba el gobierno pasa de ser una justificación chevinista que puede ser derrumbado con facilidad ante un análisis crítico y ante la aplicación de esos elementos ante un accionar social.

El ejido, en los tiempos de Cárdenas no pasa de ser un componente del sistema de acumulación de capital, ya que se subordina a las regularidades de la economía capitalista.

Por todo lo anterior, consideramos que el ejido pudo y puede ser en verdad un organismo no sólo el eje de la economía mexicana, sino además una alternativa de cambio --no solamente los campesinos sino que en alianza con los obreros-- donde las fuerzas progresistas se apoyen en las luchas populares y se pueda plantear un verdadero reparto de tierras y que no se quede tan sólo en el simple reparto, sino que trascienda en toda la sociedad para que se pueda realizar la idea que tenemos del trabajo colectivo.

C A P I T U L O V
D E L O S C U A R E N T A S H A S T A L A A C T U
A L I D A D .

"...entonces la primera preocupaci^on de las autoridades correspondientes es romper el movimiento como tal, en nombre del "principio de autoridad", aunque posteriormente concedan en gran medida las demandas formuladas por el movimiento. En estos casos lo importante son las apariencias: el no aparentar que un movimiento de masas aut^onomo puede obtener éxito al margen del sistema consagrado. El regateo no debe ser abierto ni público".

-R. Stavenhagen-

Pensamos que el capitalismo en México, no pudo tener mejores condiciones para su desarrollo y consolidación que los gobiernos posteriores a Cárdenas.

Después de los cuarentas el campo recibe un gran apoyo, pero éste se da principalmente donde fuera reedituable y eso podía ser únicamente con los capitalistas que se dedicaban al cultivo de productos para la exportación. Aunado a esto, empieza a estructurarse toda una legislación que diera seguridad de las tierras de los "pequeños propietarios". Ejemplo de esas medidas es el amparo que los "pequeños propietarios" podían solicitar si querían afectar sus tierras. La burguesía nacional -- como extranjera, es en este proceso que establece un --

modelo de desarrollo que les permite mantener una acumulación de capital sin problemas, pero serían las grandes movilizaciones que manifiestan un total descontento con el modelo de desarrollo económico, además que ya no era acorde con las fuerzas productivas; esto haría una gran crisis y estallido político-social.

El movimiento estudiantil de 1968, será base para entender la rearticulación de los nuevos mecanismos de control que el Estado utilizará para mantener la "paz social".

Los gobiernos han tratado de explotar al máximo al campo y este ha servido para el desarrollo del sector industrial. Esta desigualdad en la distribución de la riqueza, en el aspecto sectorial ha traído grandes movimientos desde manifestaciones, mitines, huelgas hasta la guerrilla.

El Estado mexicano, busca en la actualidad una política agrícola y agraria que de fin a los problemas del campo. Preocupación que lo a hecho legislar sobre el vacío, ya que la elaboración del Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario, no correspondió con la realidad y tan sólo se aplicó su mandato.

a) CONSOLIDACION DEL CAPITALISMO EN MEXICO.

Al terminar la revolución de 1910, ésta nunca planteó otra alternativa que la de impulsar el desarrollo de la industria en México. Sin embargo, existieron causas que ocasionaron que el proyecto de industrializar el país se detuviera, entre uno de los tales motivos -- fue la crisis económica mundial de 1929. Cuando se presenta en México éste fenómeno económico, el gobierno -- "revolucionario" basó toda su capacidad de rector económico en la super-explotación de la clase trabajadora.

Si bien la crisis del 29 es principalmente por una -- sobreproducción y saturación de productos en los mercados, las medidas que se determinan para superar (no terminar con ella) esa crisis es la de cierre de fábricas, despidos masivos de trabajadores, etc.

En México, como en la mayoría de los países con poco desarrollo industrial, el Estado ha tomado al inicio el papel de promotor del desarrollo económico y del sistema de dominación política, posteriormente caminan conjuntamente con las burguesías nacionales. En el caso de nuestro país, la burguesía nacional, sino participa -- abiertamente desde el principio es porque aún no tenía el capital suficiente como para poder invertir en todos los sectores, además de ser muy raquítica como clase. -- Es por ello que el Estado se tiene que plantear una política de dar ciertas concesiones y protecciones a capitales extranjeros para implementar un proyecto que lleve a crear un país industrializado. Es en el período de Cárdenas donde el Estado acentúa la intervención en la

economía nacional. Con esto no queremos decir que de -- esa fecha hasta la actualidad exista una "economía mixta", consideramos que en México no se ha dado ni se da a pesar de tanta declaración oficial la existencia de -- una "economía mixta".

Para nosotros sería "mixta" en la medida que la producción estatal y privada entrarán en una abierta competencia en el mercado, pero esto en la realidad no se da porque si bien en función de que el capitalismo no -- sucumba ante sus crisis depresivas. Esto es interesante en la medida que se trata de una modalidad estructural para combatir la crisis del sistema capitalista, esto es que con la llamada "economía mixta" implica que no -- se cuestione la estructura global del capitalismo. La -- intervención del Estado en la economía capitalista no es la de competir con las empresas privadas, sino que -- sus funciones se limitan a realizar una intervención -- complementaria y subsidiaria de la economía en su conjunto.

"Una de las medidas esenciales asumidas por el gobierno cardenista para abrirle camino a la industria fue la reforma agraria. Para Cárdenas, el reparto de tierras debía resolver el "problema económico" de las masas rurales, permitiéndoles elevar sus niveles de vida, atendiendo a su alimentación y su vestuario. El aumento de la producción agrícola proporcionaría a los campesinos los recursos para adquirir artículos manufacturados" ¹³⁰

Esto es: la reforma agraria se utiliza con propósitos -- bien definidos, que en este caso sería aumentar el po--

der adquisitivo de los habitantes de las zonas rurales y marginadas, ¿pero esto para qué? si recordamos que México es una población mayoritariamente rural -a pesar de - las estadísticas oficiales- y que su principal sostén es la agricultura "arcaica", era necesariamente allí donde se presentaba como una urgencia que el poder adquisitivo aumentara, y en esa medida se convirtió en el centro de gravedad del desarrollo de la industria en México. Con estas medidas el campesino se convertiría en un consumidor de productos manufacturados y esto haría que el mercado nacional se ampliara. Cuando nos referimos a que en las zonas rurales era necesario un desarrollo o integración al sistema nacional-económico, queremos decir que - los habitantes tengan oportunidad de poseer mayor dinero y así poder consumir productos, de lo contrario se podría pensar que en esas zonas marginadas se iban a poner las industrias, cosa que no se ha logrado hasta nuestros días. Al ampliarse el mercado nacional, la industria se desarrolla principalmente en lugares urbanos o cerca de ellos, esto trajo la movilización de campesinos a las zonas industriales, para vender su fuerza de trabajo e ingresar a la producción industrial, cuando lo había y - sino pasaba a formar parte del "ejército de reserva industrial".

Entendemos que la reforma agraria en el cardenismo -- fue esencialmente para el desarrollo de la industria del país, ya que aunque se toma la medida del reparto es lejano a cumplir o por lo menos a resolver el problema -- agrario.

agrario.

Al concluir el gobierno de Lázaro Cárdenas en 1940 el capitalismo ya tenía las bases para alcanzar su pleno -- desarrollo.

Esto es elocuente cuando observamos que el gobierno -- de Cárdenas nunca planteó un desarrollo alternativo a la vía capitalista, ni nunca estuvo en contra de los capita listos nacionales o extranjeros, es más se puede decir -- que los protegió y a la vez promovió su desarrollo, for -- talecimiento y más tarde su consolidación.

"El Estado promovió la industrialización para conver -- tir a México en un moderno país capitalista. Al realizar tal labor, coadyuvó al desarrollo de la clase social pri vilegiada, cuyos integrantes nacionales o extranjeros, -- vieron incrementadas y protegidas sus actividades indus -- triales, comerciales o financieras. Al mismo tiempo se -- consolidó el capitalismo de Estado".¹³¹

El Estado para dar el apoyo necesario que requería el desarrollo industrial, construyó infinidad de infraestru ctura como sería puertos, telégrafos, teléfonos, vías -- aéreas, presas, vías férreas, etc... Además el mismo go -- bierno practicó medidas arancelarias, con la finalidad de proteger a la industria. También derogó el impuesto -- sobre exportación de capitales, con el propósito de que la inversión de capital extranjero encontrara atractivo para invertir en el país, como podemos notar el Estado -- dió mucha ayuda al inversionista con el objetivo de in -- dustrializar a México.

La política agraria después del cardenismo tuvo un --

131.- IBID, P. 98

giro, que se manifiesta en argumentar que la reforma --- agraria en lo fundamental ya estaba solucionada. En el - período posterior a Cárdenas solamente se distribuyeron 3 335 575 hectáreas.

En el gobierno de Avila Camacho, los capitalistas encontraron un mayor apoyo que en el cardenismo, sin embargo, el presidente de la república se apresuró en decir - que el futuro de México se basaría "principalmente en la energía vital de la iniciativa privada", o sea que el -- sector agrícola iba a desempeñar el papel principal para cimentar la grandeza industrial, por lo que entre los -- años de 1940 y 1946 se dan un cuerpo de leyes que legitiman las necesidades legales que requería un desarrollo - capitalista sin que se violara un Estado de derecho de - que tanto se hacía alarde. Todas estas leyes estaban dirigidas a estimular por todos los medios a la iniciativa privada a invertir en el país.

"La ley sobre la industria de transformación publicada en abril de 1941 desempeñó un papel importante en el estímulo a la producción capitalista. De acuerdo con --- ésta ley las nuevas empresas que eran importantes para - la economía nacional se liberarán de impuestos por un periodo de cinco años. Fuerón amparadas por ésta ley 71 -- empresas en 1941, 43 en 1942, 62 en 1943, 85 en 1944 y - 85 en 1945"¹³².

Las medidas que toma el gobierno de Avila Camacho, -- marca sin lugar a dudas el período en que alcanza una -- estructura necesaria para poder hablar de una implantación definitiva del capitalismo dependiente, para ello -

se requirió que el Estado se extendiera en la industria tanto del petróleo como la energía eléctrica, pero no -- para competir con la iniciativa privada, sino para subsidiarla con estos artículos o materias primas y así las industrias se consolidaran como productoras.

"Al estallar la segunda guerra mundial y trastornarse las normas del comercio internacional de la pre-guerra -- los empresarios mexicanos se encontraban con una oportunidad sin precedentes para ensanchar el mercado nacional y el extranjero. Su determinación de esta oportunidad -- dentro de un marco favorable a la empresa privada fue un elemento importante en la formación de la coalición de -- intereses antiagrarios que ocuparon el poder en 1941; -- porque incluso si el nuevo grupo de empresarios modernizadores estaba en muchas cosas entre ellas la política de crédito y comercial en contraposición con los miembros terratenientes y financieros más tradicionales de -- la élite, ninguno de los dos bandos deseaba la continuación de un régimen que favorecía las cooperativas de campesinos y obreros.

Al principio de la década del cuarenta, se presenció así el inicio de una revolución industrial en México que se conformaba cabalmente con el modelo capitalista".¹³⁵

Para el desarrollo del capitalismo --cuando hablamos -- de desarrollo capitalista, nos referimos tan sólo al avance productivo-- era necesario crear una gran infraestructura para poder trasladar los productos de lugares lejanos a los centros urbanos, por lo que respecta a la agricultura en transporte y comunicación se invirtió por par

135.- HEWITT de ALCANTARA, Cynthia, LA MODERNIZACIÓN DE LA AGRICULTURA MEXICANA, P. 23, edit. Siglo XXI, 3a. ed., México, 1982.

te del sector público poco más de la mitad de su presupuesto.

En el campo, el dinero invertido se concretizaba a la construcción de vastas redes de irrigación.

La falta de preparación técnica-administrativa, como de un programa industrial en forma, hizo que en México la implantación de la industria se realizará de una manera desequilibrada, o sea sin que se planteará un programa con armonía general o nacional, esto se hace notar principalmente en el hecho de que el país sólo cuenta con 3 grandes centros industriales y esto ha ocasionado que el campo siga siendo marginado del "desarrollo social" y tan sólo se le contemple como productor de satisfactores de los centros urbanos.

Las propuestas realizadas en el período 40-46, tuvieron un mayor eco en los inversionistas norteamericanos - claro que esto nos ha costado la dependencia no sólo económica sino también cultural, por ello se debería haber puesto ciertas condiciones al capital extranjero con deseo de invertir en el país.

"El peligro de esa penetración residía en que el capital norteamericano cubriéndose con el manto nacional obtenía mayores posibilidades de apoderarse de las ramas claves de la economía mexicana. No es fortuito que las compañías norteamericanas presentarán especial interés por la industria de transformación que poco a poco, en los años de guerra se convertiría en la esfera fundamental de la inversión de capitales"¹³⁶

Es importante destacar que la industrialización del -
136.- SHULGOVSKI, op. cit., P. 489

país se iba a realizar através de promover la inversión de capital para el sector industrial, estos capitales --- bien podían ser nacionales como extranjeros. Otra de las medidas que se tomarón por parte del sector público era - la de llevar los capitales al campo con el propósito de - que con la industrialización del país se pudiera dar una mayor producción de alimentos para una población urbana - en rápida expansión.

Podemos decir que el modelo de acumulación de capital se da en base a "la extracción del excedente agrícola -- para sostener el proceso de industrialización. Resulta -- evidente que la industrialización del país depende esen-- cialmente de la capacidad para importar bienes de capital, se refuerza otra de las funciones asignadas a este sector de la agricultura (proveer divisas para sostener ese pro-- ceso de industrialización subordinada) con lo cuál se for--
 137
 talece su papel estratégico". Como habíamos hecho notar, otro aspecto importante era que el sector rural se convir-- tiera en un mercado para los productos del sector indus-- trial.

Al aumentar la infraestructura y el ensanchamiento del mercado generan cambios en la estructura de la producción, esto es que al producir más, había mayor plusvalía y esto no necesariamente, pero si con regularidad, mayor inver-- sión para la industria. Con estas condiciones se intensi-- fica el capitalismo en el campo, o sea que la producción tenía que realizarse competitivamente. Cuando se pasa de la producción de subsistencia a una producción de mercado nacional, primeramente, es preciso adquirir máquinas, --

aprovecharlas al máximo el rendimiento del suelo, compra de insumos, como semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, etc., serían condición "sine quanon" para la agricultura capitalista y como lo sabemos esto no es posible para el campesino pobre ni para el indígena sino únicamente para aquellos que poseen capital. Está lejos el cuestionamiento de las líneas arriba, porque "hay hilo -- para cortar" y denunciar todas las corrupciones que se dan dentro de las instituciones de crédito. Más concreto. Banrural.

Podemos señalar un caso que concretiza como se consolida el capitalismo en México y más en particular en la zona rural, este hecho se da dentro del período de Avila Camacho pero tendrá gran apoyo por gobiernos posteriores.

La "revolución verde" es en ésta época cuándo se caracteriza en México. Este proyecto a nivel mundial es realizado por los Estados Unidos. "La revolución verde resulta penetración en la agricultura del Tercer Mundo de las instituciones económicas del capitalismo occidental. Así por revolución agrícola debe entenderse no sólo el aumento de la producción asociado con una nueva tecnología, sino también los cambios políticos, económicos y sociales que la han producido y acompañan".¹³⁸

El inició de la historia de la "revolución verde" en México se da en el año de 1943, cuando un grupo de investigadores norteamericanos llegan al país patrocinados por la fundación Rockefeller. La intención era aumentar la productividad en el sector agrícola. Claro que este aumento en la producción tendría que ser dentro de los esquemas del sistema capitalista. El incremento iba a obedecer

ante todo a la aplicación de la tecnología (norteamericana) e insumos. Esto como se puede notar fue un arma de -- dos filos, ya que como hizo que la producción creciera -- por medio de la aplicación de tecnología e insumos, también trajo aparejado el desempleo de fuerza de trabajo en el campo, convirtiendo al campesino en un miembro más del "ejército de reserva" y más tarde al ir a las ciudades en busca de nuevas opciones se convierte en un lumpen-proletario generalmente.

"La adopción de la nueva tecnología significa un aumento de la demanda de fertilizantes, equipos de riego, plaguicidas, herbicidas y otros insumos. El negocio agrícola internacional esta plenamente dispuesto a invertir en el esfuerzo para vencer al hambre y salvar vidas, a cambio -- de una ganancia, desde luego".¹³⁹

Es claro el papel que juega la llamada "revolución verde". Si se quiere una mayor producción es porque hacen -- falta de alimentar, o más bien productos que tengan la -- función de alimentar y si en los países tercer mundistas es de lo que más carecen, para eso están los países desarrollados para "apoyar" a ese tipo de países. El entender como un paliativo o como mediatización a la "revolución verde" no es un pensamiento alejado de la realidad. Pero el mismo proceso de marginación-dependencia-hambre se encuentran envuelto de un proceso histórico que tendrá que señalar la verdadera "revolución" a una nueva sociedad -- donde se puedan brindar mejores formas de vida.

Así, el imperialismo al ver este problema marginación-dependencia-hambre-, se decide por hacer "revoluciones --

rojas".

Con todo lo anterior, a lo más que puede llegar los Estados Unidos con sus "revoluciones verdes" es retrasar -- por un momento los cambios que necesariamente se deben -- dar, porque esas medidas tecnocráticas para solucionar la crisis de un sistema irracional es solamente un elefante blanco que no espanta nada, ya que el proceso social en el campo se agudiza cada vez más en sus contradicciones de clase y esto avanzará, dará saltos dialécticos que las "revoluciones verdes" no pueden detener.

Si recordamos líneas arriba, donde Manuel Avila Camacho señala con claridad de que la iniciativa privada era en donde se cifraban la seguridad de expansión económica del país y esto se deja ver con cantidades de capital privado invertido en este período. "En 1940 todas las inversiones de capital privado alcanzarán la suma de 457 millones de pesos y en 1945 se elevarán a 1348 millones de pesos".¹⁴⁰ Por si esto fuera poco recurrimos a otra cita para dejar bien en claro la política del gobierno de Avila Camacho, "Los precios subieron en promedio 14.3% al año entre 1940 y 1946. Mientras ocurría esto, los salarios permanecieron prácticamente constantes".¹⁴¹

Por todo lo anterior puede afirmarse que la sociedad mexicana a sufrido una expansión de crecimiento económico, pero esto no ha terminado con las contradicciones de clase, esto se refleja en la desigualdad de la distribución de la riqueza. Es cierto que el país ha crecido, sin embargo, existen todavía sectores marginados que los han -- excluido de ese crecimiento.

140.--SHULGOVSKI, op.cit., P.488

141.--REYNA, José Luis, CONTROL POLITICO, ESTABILIDAD Y DESARROLLO EN MEXICO, P. 11, edit. Colegio de México, México, 1977.

Si nos fuéramos por el análisis de las cifras la desigualdad socio-económica es bastante elocuente, y lo más lamentable (?) de todo es que ni siquiera hemos alcanzado un desarrollo como tal dentro del sistema capitalista -- sino que nos hemos caracterizado como un país con un capitalismo dependiente, lejos de alcanzar un desarrollo autónomo y soberano.

De alguna forma las estructuras precapitalistas y capitalistas se han venido dando en México, se puede decir -- que desde antes de que el país adoptará ese nombre. Empero, a lo largo de la historia de la nación se han ido buscando formas diferentes a las estructuras establecidas, pero los cambios que se han realizado en el país no han sido tan trascendentales que se puedan destruir las estructuras capitalistas, porque la correlación de fuerzas hasta el momento ha favorecido a la clase privilegiada, a pesar de estos obstáculos el pueblo se ha dado cuenta por "conocimiento de causa" que al sistema capitalista se le tiene que destruir y esto lo logrará en la medida en que el pueblo (obreros-campesinos-colonos) tomen conciencia de la organización, ya sea del partido de la clase obrera o de los Frentes de lecha a nivel nacional, se coordinen y se planteará un proyecto nacional que necesariamente -- tendrá que estar contemplado el SOCIALISMO como forma de eliminar las desigualdades sociales.

5) LA CONTRA REFORMA AGRARIA

¡En el momento que hablamos sobre la problemática de la reforma agraria como concepto, planteamos varias cuestiones tanto respecto a su acepción como de la forma en que podía darse, además mencionamos que la aplicación de la reforma agraria habría que atender en que contexto histórico y que clase social la realiza.

Cuando hacemos referencia a los cuestionamientos que planteamos al inicio del presente trabajo es por una preocupación constante por realizar trabajos de un carácter de clase con los oprimidos y explotados del país, a la vez buscando el mayor rigor científico, este planteamiento conlleva que cuando se realice un análisis, en éste debe contemplarse los elementos de la metodología necesaria.

La contra-reforma agraria, es aún una posición más reaccionaria, más represiva, que adoptan los gobiernos posteriores a Cárdenas, para terminar de asentar las bases para el desarrollo capitalista en todas las ramas de la economía.

Durante el cardenismo, alcanza un buen auge el reparto de tierras y sobre todo del régimen ejidal, aún más estos en algunas partes se promueve y el trabajo colectivo, además con ciertos créditos y algunas otras medidas de ayuda; con estos argumentos se ha manejado que en este período la reforma agraria alcanza su mayor expresión. A nosotros -y ya lo hemos manifestado en otro apartado- nos parece que reforma agraria es limitativa, reduccionista, porque no tiene una trascendencia en la totalidad de la esfera -

de la sociedad.

Ahora bien, si a una reforma agraria la encontramos -- dentro de ciertos límites (léase propiedad privada), la -- contra-reforma agraria va a tener un carácter de mayor -- protección y defensa de la propiedad privada. Esto se pue de notar con claridad en los gobiernos posteriores a los cuarenta en el que si hay reparto de tierra es porque el movimiento campesino lográ un gran auge organizativo y lo más importante es que el movimiento esta dentro de un proceso irreversible.

Después de la presidencia de Don Manuel Avila Camacho, los terratenientes, vislumbraron la posibilidad de apoderarse de las mejores tierras del país y además asegurar-- las dentro de la legalidad. Esto se cumple cuando llegó a la Presidencia de la República Miguel Alemán. A escasa-- mente un mes de haber asumido el poder el Ejecutivo, man-- dó al Congreso de la Unión unas reformas al artículo 27 - Constitucional a las fracciones X, XIV y XV.

Por lo que respecta a la fracción X queda así:

"La superficie o unidad individual de dotación no de-- berá ser en lo sucesivo menor de 10 hectáreas de terreno de riego o húmedad, o a falta de ellos, de sus equivalen-- tes en otras clases de tierra, en los términos del párra-- fo tercero de la fracción XV de este artículo".

Como es de todos conocido, existe un abismo entre el -- mundo del ser y del debe ser. Y aquí no es la excepción. Si bien es cierto que se establece en la carta magna un -- límite para que se entreguen ciertas hectáreas esto en la práctica no se ha podido dar, porque siguen existiendo mu

chos terratenientes desfrazando sus propiedades o encubriéndolas con tetaferros. La intención de establecer esa -- cantidad mínima era para que no se protestará tan fuerte o se tuviese buenos argumentos para los ataques que eran de esperarse por las injustas medidas adoptadas.

Por lo que se refiere a la fracción XIV se le adiciona:

"Los dueños o poseedores de predios agrícolas o ganaderos, en explotación, a los que se haya expedido, o en el futuro se expida, certificados de inafectabilidad, podrán promover el juicio de amparo contra la privación o afectación agraria ilegales de sus tierras o aguas".

Creo que no se necesita tener una gran preparación -- para comprender la ventaja que trajo esta adición a los terratenientes y ganaderos. Y más aún se entiende por la cantidad de certificados de inafectabilidad que se expidieron.

Si bien se puede ver como con las reformas a los párrafos anteriores había una clara protección al capital privado en la fracción XV del artículo en cita favorece aún más la "pequeña propiedad privada".

"Se considerará pequeña propiedad agrícola la que no -- exceda de cien hectáreas de riego o húmedad de primera o sus equivalentes en otras clases de tierras, en explotación.

Se considerarán, asimismo, como pequeña propiedad, las superficies que no excedan de doscientas hectáreas en terrenos de temporal o de agostadero...; de ciento cincuenta cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón; de trescientas, en explotación cuando se destinen al cul-

tivo de plátano, caña de azúcar, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, quina, vainilla, cacao o árboles frutales.

Se considerará pequeña propiedad ganadera la que no exceda de la superficie necesaria para mantener hasta quinientas cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor ..."

Lo criticable de esta fracción es el de llamar a 300 hectáreas pequeña propiedad. Cuando el legislador plasme esta reforma constitucional, de seguro estaba pensando en que iba a gastar el dinero que le habían entregado por su valiosa colaboración a favor de los terratenientes.

Además de todas estas contra-reformas, en el gobierno de Alemán sólo se entregaron 3 millones de hectáreas a 56 108 campesinos. "Todas esas modificaciones de la legislación permitieron reforzar a la agricultura capitalista en detrimento de la pequeña producción campesina...".¹⁴²

De lo anterior se desprende que "con Cárdenas, los sectores claves de la economía mexicana habían sido nacionalizados, por ejemplo el petróleo, al que la población concedía gran importancia. Con Alemán reaparecieron los inversionistas extranjeros, que no solamente se interesarán en la industria sino también en la agricultura, a petición del gobierno mexicano".¹⁴³

Además, Stavenhagen, realiza una acertada caracterización de como estaban las cosas en la agricultura en los años de 1946:

1.- El desarrollo de la agricultura depende más de fuerzas externas (demanda y aprovisionamiento de insumos)

142.-GUTELMAN, M., op.cit., P.117

143.-IBID, P. 118

que del mercado interno.

2.- Las mejores tierras, las de riego, y los otros recursos: capital, fuerza de trabajo, crédito e insumos físicos empiezan a concentrarse en determinadas regiones y en manos de unos cuantos propietarios.

3.- Ese crecimiento abre las puertas al capital extranjero, que inicia el proceso de control de la agricultura nacional.

4.- Los productos agrícolas empiezan a constituir la base de la balanza comercial de México, del lado de las exportaciones.

5.- La política económica del país, y más concretamente la fiscal y la monetaria, lejos de contribuir a superar y a liberarla de la explotación, apoya al acaparamiento de la tierra y la explotación del trabajo humano.

6.- Esa misma política contribuye a generar la grave inequidad en la distribución del ingreso¹⁴⁴.

En términos generales, el período de Miguel Alemán se puede calificar como la expresión de una legislación que favorece a terratenientes y caciques. El poder hacer uso del amparo para la protección de la pequeña propiedad --- (?) es el descaro más grande que tiene la burguesía rural para consolidar su poder, y así hacer uso de la Constitución para sus necesidades y que claro está el papel histórico que implementa el Derecho.

Si bien el crecimiento que se da en el país en esta época descansa en la explotación de la clase trabajadora.

Las medidas tomadas en el período alemanista son reforzadas y consolidadas por Ruiz Cortínez como siguiente man

144.- STAVENHAGEN, R., NEOLATIFUNDISMO Y EXPLOTACION, P.

datario de la Nación. La táctica a seguir fue más o menos la misma que el período anterior, que era frenar en lo posible el reparto de tierras. En este período se repartieron 3.5 millones de hectáreas a unos 57 000 campesinos. Además de repartir tierras, también repartió "certificados de inafectabilidad agraria" que fuerón 160 mil.

El gobierno de Ruíz Cortines, toma medidas legislativas para dar paliativos al problema agrario y eso se deja ver en el año de 1954 cuando hay una adición al artículo 167 del Código Agrario y el propósito de esa adición era: "buscar tierras para distribuir a los campesinos del ejido dentro del mismo terreno ejidal...".¹⁴⁵

Entender este tipo de medidas es bastante elocuente, - los propietarios de grandes extensiones de tierras podrían seguir durmiendo tranquilos ya que un régimen de Derecho Constitucional los protegía de cualquier intento de atacar la propiedad privada.

"Al final de los mandatos de Miguel Alemán y Ruíz Cortines, la propiedad privada estaba firmemente asentada. Protegida por todo un arsenal jurídico, favorecida por -- las inversiones oficiales, crecía sin cesar y parecía destinada a ser la verdadera base del desarrollo del capitalismo en la agricultura".¹⁴⁶

145.- GUTELMAN, op. cit., P. 120

146.- IBID, P. 120

c) EL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO Y LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO.

Tratar de entender las últimas medidas gubernamentales para el campo, es conocer ya no tan sólo el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) o la Ley de Fomento Agropecuario (LFA), sino la problemática que hemos estado viviendo de los sesentas hasta la actualidad en el agro mexicano.

Sería inoperante, explicar todos y cada uno de los programas que componen al SAM o conocer los 100 artículos que forman la LFA, sino contextualizamos estas decisiones que el Estado mexicano ha determinado, ya que la crisis y la problemática agraria es una cuestión que se viene arrastrando sexenio tras sexenio.

Si bien, en este tiempo se habla de alcanzar o - que se ha logrado la autosuficiencia en ciertos alimentos básicos, es de decirse también que se sigue importando una gran cantidad de granos básicos y esto hace una fuerte cantidad de divisas salgan del país. Cada sexenio o mejor dicho cada Presidente de la República ha tratado de implementar una política agraria y agrícola para el país. Estas diferentes formas de ver la realidad en el campo ha ocasionado que se busque una infinidad de programas y proyectos para salir de la crisis, hecho que ha fracasado y que seguirá reproduciéndose porque lo que se ha tratado es de "parchar" algo que es "imparchable" y lo único que se ha logrado es agudizar más las contradicciones de clases en el campo, estas se han manifestado -

desde la toma de tierras, la guerrilla hasta la organización independiente.

Apartados atrás, se dijo que después de los años --cuarenta se amplió la infraestructura de riego y vías de comunicación en el campo, además una gran cantidad de recursos a través de créditos y comercialización de insu--mos. Se puede establecer que de 1940 a 1965 la agricultura mexicana logró los propositos fijados para el desarrollo del capitalismo en México, estas funciones serían:

a).-Satisfacción del mercado interno.

b).-La transferencia de plusvalía generada en el ==sector agrícola a el sector industrial.

c).-Reproducción de una parte sustancial de la fuerza de trabajo necesaria para el sistema a través de un -mecanismo de retención y liberación controladas de mano de obra.

"Pero a mediados de la década de los sesentas este "milagro mexicano" comienza a resquebrajarse. El crecimiento de la producción agrícola, que de 1940 a 1965 había sido a un promedio de 5% anual, disminuye de 1965 a 1970 al 1.1% y de 1970 a 1974 practicamente se estanca al reducir la tasa de crecimiento promedio anual al 0.2%".¹⁴⁷

A mediados de los cincuenta se da el patrón de acumulación denominado "desarrollo estabilizador". Donde se establecía como primicia un desarrollo de la infraestructura industrial. Sin embargo, este modelo de acumulación empezó a mostrar deterioros -en los sesentas- con un acelerado proceso inflacionario, además un estancamiento en el crecimiento económico, que trae como consecuencia un

147.-LA LUCHA DE CLASES 1972-1982. GANAR A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO PARA LA LUCHA POR EL SOCIALISMO. Revista Punto Critico, año XI, n° 123, p. 47

creciente desempleo y subempleo.

Se puede caracterizar la crisis, de la siguiente manera :

1.-Una reducción del gasto público al sector agrícola. Si bien, para el sexenio de Miguel Alemán se da una inversión del 20% para el campo, en 1972 tan sólo es del 12.8%.

2.-Se estancan los precios de garantía.

3.-Decae la demanda externa de varios productos de exportación.

Estas características que hemos señalado en lo que descansa la crisis de mediados de los sesentas, es la manifestación de un desequilibrio estructural, es decir, - la crisis en el modelo de desarrollo capitalista en la agricultura.

Es de reconocer que en el año de 1968 se define lo que es la política actual. "El movimiento estudiantil popular de 1968 marca el nacimiento de un movimiento de masas independientes del Estado y el despertar del movimiento popular en su conjunto".¹⁴⁸

El periodo presidencial de Luis Echeverría, se encuentra con una palpable pérdida de legitimidad del Estado, esto es por lo que había sucedido en el movimiento estudiantil del 68 y la insurgencia sindical de 1971, que se ponen de manifiesto.

"La insurgencia campesina que se generaliza en todo el país desde los primeros años de los setentas, sólo -- puede explicarse en el marco del agotamiento de las formas de desarrollo capitalista impulsadas a partir de la

148.-ROBLES, Rosario, NOTAS SOBRE UN CAMPESINADO CON CABEZA, p. 133, Mimeo.

reforma agraria y de la rearticulación entre el trabajo y el capital que se desarrolla en el campo..."¹⁴⁹

De los años de 1970 en adelante apareció la disminución en la producción de alimentos básicos, además los precios de los productos de exportación están en la misma situación (algodón, café, jitomate, etc.).

En este periodo se puede destacar a la toma de tierras como la principal forma de lucha del campesinado mexicano; la lucha por la tierra, demanda fundamental de la revolución mexicana, que aun estaba en deuda.

Si consideramos que en esta época la lucha de los campesinos giraba por la tierra, la táctica de obtenerla es básicamente por la toma de tierra (invasiones, término burgués); se habla que entre 1972 y 1973 hubo 600 tomas de tierra en los Estados de Tlaxcala, Guanajuato y Michoacán. Es legítimo decir que estas tomas de tierra se realizan con una mínima organización.

"Los grupos campesinos que participaban en estas acciones tienen 10, 20, 30 y hasta 40 años solicitando tierra... hay un promedio de 14 años desde que se solicita la tierra hasta que aparezca el Decreto Presidencial otorgándola o negándola. Y al final del largo camino, está el amparo que la Suprema Corte otorga al terrateniente."¹⁵⁰

Estas formas de expresión, al conjunto de las movilizaciones, mitines, la lucha municipal, por el comisariado ejidal, es como podemos decir que son las manifestaciones de la primera etapa de la ofensiva campesina. Todo lo anterior trajo como necesidad insoslayable la organización, pero de carácter independiente al Estado a - 149.-BARTRA, Armando, CRISIS AGRARIA Y MOVIMIENTO CAMPESINO EN LOS SETENTAS, P. 22, Cuadernos Agrarios 10/11. 150.-MONTES DE OCA LUJAN, Rosa Elena, LA CUESTION AGRARIA Y EL MOVIMIENTO CAMPESINO: 1970-1976. p. 63.

lo que acompañó nuevas formas de lucha.

Entre las organizaciones que se empiezan a conformar de una manera independiente son : Comité de Defensa Popular de Chihuahua, Unión de Ejidos del Valle de Zamora, - el Campamento Tierra y Libertad y surgen de 1970 a 1974, una gran cantidad de Frentes Populares en Oaxaca, Vera--cruz, Chihuahua, Zacatecas y Morelos, todos fundamentalmente campesinos.

La política económica del echeverrismo se puede caracterizar de la siguiente manera:

a).-Un notable incremento de la inversión pública al sector agrícola.

b).-Estímulo a la producción a través de precios de garantía.

c).-Colectivización ejidal.

d).-Reforma al aparato administrativo.

A pesar del proyecto del echeverrismo, prontamente fracasa, principalmente porque las medidas tomadas "desde arriba" no tienen la capacidad de atenuar la lucha de clases en el campo.

Es de mencionar que en este periodo de ascenso del movimiento campesino, se implementa además de los tramites legales la lucha armada por parte del Partido de los Pobres.

"Las acciones guerrilleras de base campesina y con apoyo popular cobran durante esos años un notable auge - en el Estado de Guerrero. En sólo dos meses -de fines de junio a fines de agosto de 1972- el grupo de Lucio Cabañas tiene dos exitosas emboscadas al ejército con saldo de 28 soldados muertos 9 heridos y 20 apresados"¹⁵¹

151.-BARTRA, A., op. cit., p. 31

Ante la situación, del surgimiento y auge de organizaciones independientes, el Estado trata de mediatizar y modernizar sus mecanismos de control a través de "La creación del Pacto de Ocampo, con la unificación en un solo organismo de todas las centrales oficiales, pretenden encauzar, de nueva cuenta, al movimiento campesino dentro de los marcos legales y oficiales. Pero la crisis abierta en el campo es muy profunda y la magnitud de la movilización campesina rebasa ya las posibilidades de -- una política populista y demagógica en el campo. El movimiento campesino, en la medida que está de por medio su supervivencia, no se conforma ya con promesas y la política oficial fracasa rotundamente".¹⁵² Esto sucede a fines de 1974.

Se da una serie de proyectos en el régimen de Echeverría entre los cuales estaba el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER), que consiste en invertir en comunidades menor de 3 mil habitantes para agua potable, electricidad, caminos, etc..

El proyecto más ambicioso del régimen fue la reorganización colectiva de los ejidos. En 1974 aparece el -- Plan Maestro de Organización y Capacitación Campesina -- donde se plantea ante todo la colectivización ejidal. La meta establecida por el gobierno era organizar a 11 mil ejidos y comunidades agrarias durante todo el sexenio. Cuando se trata de implementar este programa se cambia -- de Departamento de Asuntos Agrarios y Colectivización a Secretaria de la Reforma Agraria.

"A diferencia de la colectivización cardenista, la

152.-ROBLES, R., op. cit., p.136

que se intentó en el sexenio pasado de Echeverría fue una colectivización desde arriba, por decreto. No parte de la organización y decisión democrática de los campesinos. Durante el cardenismo, la colectivización ejidal estaba íntimamente ligada a una verdadera política de masas. Ahora sólo está ligada a la retórica. De hecho, no es una exageración decir que, en el proyecto del sexenio pasado, - la institución o empresa que financiara al ejido tomaba todas las decisiones y era el patrón, mientras que los - ejidatarios y sus familias eran asalariados".¹⁵³

La acción colectivizadora en los ejidos se da en zonas o regiones donde se podía desarrollar a corto plazo una agricultura de tipo capitalista.

Debemos entender que el hecho de que se hable de colectivizar a los ejidos no es una posición de tipo socialista ya que nunca se planteó superar los límites de afectar a la propiedad privada, el régimen de tenencia de la tierra permanece igual.

"El programa de colectivización pretendía básicamente cambiar los sistemas productivos sin afectar globalmente la estructura de la propiedad y sin afectar la contradicción entre el ejido y la pequeña propiedad. En rigor, no fue un programa de reforma agraria en su sentido de redistribuir la tenencia de la tierra sino una táctica para aumentar la producción que constituía un esfuerzo por prolongar, ampliar y profundizar, sobre bases cooperativas, el modelo previo de desarrollo de la agricultura mexicana sustentado en el crecimiento de la empresa agrícola".¹⁵⁴

153.-MONTES DE OCA, op. cit., p. 66

154.-WARMAN, Arturo, LA COLECTIVIZACION EN EL CAMPO : UNA CRITICA, p. 56, Cuadernos Políticos, edit. ERA, Méx. 1979

En este aspecto, al final del régimen existían realmente tan sólo 633 ejidos que funcionaban efectivamente. Nos debe quedar claro que el proyecto echeverrista de la colectivización ejidal fracasa porque se trata de imponer una decisión administrativa desde arriba, es decir, sin consultar con los "beneficiarios" y casi sin tener idea de lo que sucedía en el agro mexicano.

El movimiento campesino nunca decae en el periodo echeverrista. Es claro que una toma de tierra anima a la otra y si antes era una traba el hecho de que el terrateniente tuviera un certificado de infectabilidad, ahora es superada esa traba por la misma necesidad del campesino para poder trabajar un pedazo de tierra.

"...los campesinos pasan de ser simples referencias en los discursos del aniversario de la revolución mexicana a ocupar un primer plano político nacional. Se pasa de la hipócrita preocupación por su miseria a la realista preocupación por su subersión".¹⁵⁵

El auge de la lucha de clases en los Estados de Sinaloa y Sonora reflejan el fracaso de la política agraria de Echeverría. Esto lo entendemos por las grandes acciones que realizan los campesinos en las tomas de tierras. En el Estado de Sinaloa en el año de 1975, 49 ejidos queman cañaverales pues no les interesa trabajar para resultar finalmente con números rojos. En mayo del año campesinos de El Navito y El Dorado ocupan 50 mil hectáreas. Más tarde, en diciembre se calculan 76 tomas de tierras en el Estado.

En febrero de 1976, la UGOCM invade 3 mil has. del Valle de Culiacán. La Unión de Ejidos Independientes de

155.-MONTES DE OCA, op. cit., p. 67

Sinaloa se cansan de esperar promesas y secuestran al Delegado Agrario y a 9 funcionarios exigiendo dotación de tierras para 25 grupos. En diciembre del mismo año la -- CIOAC organiza una marcha al D.F. con 7 mil campesinos.

En el caso de Sonora, diremos que se da un gran auge en el movimiento campesino en el año de 1976. En todo este proceso la organización más importante sería el -- Frente Campesino Independiente. Este el 7 de abril de -- 1976 realiza la toma del predio Sn. Pedro en el Valle del Yaqui, esta acción es acompañada con el secuestro del Delegado agrario y 2 personas más. Para el día 15 serán de salojados por el ejército. En mayo hay toma de tierras en el Valle del Mayo y en el municipio de Echojos. Todo una serie de acciones como el caso de Sn. Ignacio del -- Rio Muerto, como los paros de las organizaciones de propietarios, da al gobierno una oportunidad para legiti-- marse y el 18 de noviembre, por Decreto Presidencial, se expropian 37 131 has. de riego y 61 655 has. de agostadero en el Valle del Yaqui y del Mayo.

Por lo antes dicho se puede concluir que el periodo de Luis Echeverria termina con un fracaso rotundo en el aspecto agrario, por un lado la intransigencia de la -- burguesía rural y por el otro por la radicalidad del movimiento campesino.

El movimiento campesino en la década de los seten-- tas alcanza un nivel alto de conciencia en la necesidad de organizarse y vincularse con otro tipo de movimientos como el obrero, el popular.

Entonces, este hecho insoslayable de pasar del movi-- miento espontaneo a un movimiento más organizado se em-- pieza a realizar a fines de 1979.

El 8 de agosto de 1979, en Cuautla, Morelos, se realiza el primer Congreso Nacional Extraordinario del Movimiento Nacional Plan de Ayala, con un carácter semi-oficial en el que participan numerosas organizaciones campesinas del país. Este primer encuentro, sirve para que organizaciones con una visión diferente a la oficial se conozcan y manifiesten su desacuerdo con las organizaciones oficiales.

Para el mes de octubre de 1979, se hace un llamado por las organizaciones que estuvieron inconformes con el Congreso en Cuautla, la intención de la reunión era la de crear una Coordinadora de organizaciones campesinas independientes. Se da el Primer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes, en la comunidad de Milpa Alta, D.F., de este encuentro se decide constituir la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), también se establece luchar por la tierra, contra la represión y contra la desaparición de órganos paramilitares. Además manteniendo la autonomía organizativa de cada organización integrante.

El segundo Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes es en el mes de abril de 1980, - ahora en Santa Fe de la Laguna, Michoacán. Este encuentro se realiza para demostrar al Estado de que los campesinos están organizados y que con las movilizaciones -- tendrán más fuerza para poder negociar sus exigencias.

El tercer Encuentro Nacional de Organizaciones Campesinas Independientes, se realiza en Vega Chica, municipio de Tlapacoya, Veracruz, bajo la coordinación de la Unión Campesina Independiente, este encuentro se realiza

en el mes de noviembre de 1980.

Para este año la CNPA esta conformada por: Comuneros Organizados de Milpa Alta (COMA) del D.F., la Unión de Comuneros Emiliano Zapata (UCEZ) de Michoacán, la Unión Campesina Independiente (UCI) de la sierra norte de Puebla y centro de Veracruz, Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo (COCEI) de Oaxaca, Unión de Ejidos Independientes de Sinaloa, Comité Coordinador Huasteco -- (CCH) de San Luis Potosí, Unión de Pueblos de Morelos, -- la Unión de Ejidos Lázaro Cárdenas de Nuevo León, la Comunidad Indígena Tzotzil de Venustiano Carranza de Chiapas, la Coordinadora Campesina Revolucionaria Independiente (CCRI) y la Alianza Campesina Revolucionaria -- (ACR).

Antes de que se realice el cuarto encuentro la C.N.P.A. ya representa una alternativa más revolucionaria en el campo. El Estado mexicano empieza a remeter en represión y violencia contra los miembros de la C.N.P.A. y -- conjuntamente con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) hacen un llamado a la GRAN -- MARCHA NACIONAL CAMPESINO-MAGISTERIAL el día 12 de mayo de 1981.

"Frente a la política anticampesina del Estado Mexicano, la C.N.P.A. formula entre otras, las siguientes demandas:

- 1.- Continuación del reparto de latifundios abiertos y encubiertos. Ejecución efectiva e inmediata de resoluciones presidenciales a favor de solicitantes de tierra y agilización de todo trámite agrario.

- 2.- Respeto a la posesión de las tierras de ejidatarios y comuneros y derecho a organizar la producción y comercialización de manera independiente, contando con créditos suficientes y oportunos, -- sin someterlos al capital privado o a las instituciones estatales. Restitución de todas las tierras que han sido objeto de despojo a comunidades ejidales.
- 3.- Democratización en el campo y respeto a la organización independiente a la que tienen derecho los campesinos y asalariados agrícolas.
- 4.- Cancelación e improrrogabilidad de concesiones forestales dadas a particulares y para-estatales -- para explotar bosques y montes en tierra comunales y ejidales, y aquellas que son objeto de acciones agrarias.
- 5.- Alto a la represión en el campo. Sobreseimiento de los procesos y revocación de las órdenes de - aprehensión giradas contra los campesinos. Libertad a los campesinos presos. Presentación de los campesinos desaparecidos y cese a la persecución de aquellos que luchan por defender sus derechos" ¹⁵⁶

La marcha del 12 de mayo es la necesidad de denunciar la política anticampesina del gobierno de López Portillo y todos los casos de represión que se esta dando contra miembros que forman parte de la CNPA. La ejecución de - 315 acciones agrarias, libertad de 84 presos políticos y la desaparición de guardias blancas fueron exigencias - centrales planteadas en la marcha.

La C.N.P.A., con esta marcha consigue que la S.R.A. - le de una audiencia mensual para tratar de dar solución a las acciones agrarias.

En el año de 1981 se dan una serie de hechos contra organizaciones de la C.N.P.A. como :

1.- 3 campesinos integrantes de UCI fueron balaceados el 2 de junio por pistoleros de los terratenientes - Justo Aguirre, Samuel Martínez, los Badillo y los Dominguez.

2.- En la Huasteca Veracruzana miembros de la organización Campesina Independiente OCIHV toman tierras -- del predio Paso Lucero del terrateniente Emilio Badillo, son desalojados por 350 efectivos de las "columnas volantes", detienen a 26 campesinos.

3.- En Chiapas, en la comunidad Venustiano Carranza detienen a Arturo Albores, Victorico Hernández, Ciro Coello, Candelaria Mendoza con sus dos hijos pequeños y Agustin de la Torre Hdz.

4.- Matan a José Fernández y ocho heridos (miembros del C.D.P.) por ordenes del gobierno que encabeza Cesar Ornelas en Chihuahua.

5.- La organización Independiente de pueblos Unidos de las Huastecas (OIPUH) fueron agredidos por los caciques Zuñiga y los Austria pretendiendo desalojar a 400 campesinos.

6.- Del C.C.H. permanecen 6 campesinos detenidos en la cárcel de Ciudad Valles, S.L.P.

7.- La COCEI toma en febrero de 1981 la Embajada de -

Guatemala.

La C.N.P.A. implementa una acción fuerte para lograr la libertad de los presos políticos, se decide realizar una Huelga de Hambres por los mismos presos políticos.

El 20 de julio de 1981, treinta presos políticos de la CNPA inician la huelga de hambre en diferentes cárceles del país, para conseguir la libertad de 57 presos políticos de la C.N.P.A. y la presentación de 12 desaparecidos.

El 21 de julio se realiza una marcha en Tlacolula, municipio de Chicontepepec, en la Huasteca Veracruzana de lo que sucede " ... llegaron 3 camionetas de columnas volantes y judiciales y rodearon a la gente, para después acribillarla impunemente. Cayerón muertos 10 campesinos incluso un niño de apenas 12 años y hubo más de 11 heridos, ignorándose actualmente la suerte que corrierón otros campesinos más por el estado de sitio que hasta ahora impera". En el mismo desplejado aparecido el día 23 de julio de 1981 dice "Este mismo día en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los 7 campesinos presos políticos de la comunidad Tzotzil Venustiano Carranza encarcelados desde el 6 de abril pasado, y que se encuentran en huelga de hambre, fueron desalojados violentamente de sus celdas y trasladados al sótano del Penal, donde hasta estos momentos están siendo sujetos a torturas junto con 7 presos comunes que, intentaban impedir su desalojo; peligrando principalmente la vida del compañero Arturo Albores, en cuya persona se ensaña principalmente el gobierno".¹⁵⁷

De esta acción se logró la libertad de varios campesi

nos pero todavía quedan una gran cantidad de ellos en -- cárceles de provincia principalmente en agosto de 1981 - se realiza.....

...El cuarto Encuentro Nacional de Organizaciones Cam pesinas Independientes que se lleva a cabo en Juchitán - Oaxaca, coordinado por la COCEI.

El 14 de junio de 1982, la C.N.P.A. realiza la Segunda Marcha Campesina en la Ciudad de México, que inicia a las 10 A.M. en la Normal Superior de Maestros a la Secre taría de la Reforma Agrario y como a las 9 de la noche - son desalojados por granaderos. Al día siguiente los cam pesinos vuelven a salir a la calle y nuevamente son re-- primidos y desalojados de la reforma agraria por granade ros.

El Quinto Encuentro Nacional de Organizaciones Campe sina Independientes en la Comunidad de Venustiano Ca-- rranza, Chiapas, en el mes de julio de 1982, esta comu-- nidad pasa a formar junto con otras comunidades de la re gión lo que hoy se ha constituido por Organización Cam-- pesina Emiliano Zapata (OCEZ).

Para dar por terminado el presente trabajo hemos querido considerar dos de las principales medidas que tomo el gobierno de López Portillo para dar solución a los -- problemas del campo. Estas medidas son el Sistema Alimen tario Mexicano (S.A.M.) y la Ley de Fomento Agropecuario (L.F.A.), para llegar a entender y comprender con claridad la estrategia del gobierno fue necesario realizar la contextualización de la cual se ha encargado el presente inciso, así nos será más fácil conocer el carácter del -

SAM y la LFA. y la legitimidad que el Estado utiliza -- para darles un gran impulso que más tarde llegaría hacer la vergüenza de muchos funcionarios, que así como lo alabarón, ahora tienen que reconocer su fracaso, pero esos funcionarios realizan la actividad que Aguilar Camín señala como "El arte de chaquetear es el arte de sobrevivir: la capacidad de jugar al más fuerte siempre, de rendirse a la evidencia de las conveniencias por encima del lastre de las convicciones".¹⁵⁸

Pues bien, el 18 de marzo de 1980, José López Portillo, con gran optimismo, da a conocer al Sistema Alimentario Mexicano.

El S.A.M. tendrá o más bien tendría los objetivos de:

- 1.- Resguardar la soberanía nacional de la autosuficiencia en los granos básicos.
- 2.- Aumentar los ingresos de los campesinos, y
- 3.- Elevar el nivel de vida de toda la población

Respecto de cómo surge el SAM, podremos decir que es preocupación de un sector lúcido de la burocracia oficial, que piensa mitigar los conflictos en el campo con la inversión de divisas que el petróleo estaba generando. -- Nunca se pierde de vista la dirección del programa, mayor desarrollo del capitalismo en el campo.

"Basado en las divisas que se obtuvieron por la venta del petróleo, el SAM se propuso como meta fundamental -- hacer de México una nación autosuficiente en granos básicos a partir de 1982 y en los demás productos del campo a más tardar en 1985".¹⁵⁹

Esquemáticamente, el SAM habla del consumo alimenta--

158.- AGUILAR CAMÍN, Hector, SALDOS DE LA REVOLUCION, CULTURA Y POLITICA DE MEXICO 1910 1980, P. 88

159.- CORREA, Guillermo y Zuñiga Juan, EL SAM MURIO DE HAMBRE AL CAER EL PETROLEO? Rev. PROCESO 324, p 12

rio, la canasta básica y recomendable, la producción agropecuaria, hasta la estrategia de la agroindustria. Lejos de profundizar en su estructura de cada uno de los aspectos, pasaremos al análisis de lo que el S.A.M. representa.

"El SAM, con todo y no ser un proyecto revolucionario es motivo de preocupación para la burguesía agraria, -- principalmente para la fracción ganadera y para las empresas transnacionales, porque altera el esquema dominante de relaciones económicas en el campo, y podría peligrar la extracción de excedentes de la economía campesina, si el Estado persiste en que el campesinado retenga una proporción mayor del excedente productivo"¹⁶⁰.

Al SAM no lo podríamos entender en toda su proyección sino lo analizamos juntamente con la otra medida que --- toma el gobierno y que al Congreso de la Unión un Proyecto de Ley que se denominaría: "Ley de Fomento Agropecuario".

Por otra parte el SAM reconoce que existen cerca de - 35 millones de Mexicanos están desnutridos y lo peor es que de estos, 19 son casos graves de desnutrición.

Es claro que la desnutrición se debe a la desigualdad en la repartición del ingreso. Hay una gran diferencia - entre el ingreso medio rural e ingreso urbano, 1 en el - primero a 7 en el segundo.

"El SAM, elaboró tres Canastas Básicas Recomendables para grandes regiones del país; la zona norte con énfasis en trigo; la del Golfo, en arroz, y la del sureste - en maíz. En total eran 29 productos con un costo máximo

de 16 pesos y que deberían ser distribuidas por 14.000 -
tiendas de Conasupo".¹⁶¹

Los principales lineamientos agropecuarios del SAM, -
guiarían en el apoyo a la agricultura campesina de tempo-
ral. Queremos destacar que el programa no tocó las áreas
de riego donde esta la agricultura exportadora. Por lo -
tanto encontra una desigual existencia de mecanismo es--
tructurales que entrelazan la agricultura capitalista y
la agricultura campesina. El SAM " no se cuestiona la desi-
gual repartición del capital, de la maquinaria, de las -
tierras de riego, ni la correlación de fuerzas políticas
en el agro, mientras se plantean medidas que implican el
impulso a la libre penetración del capital en el campo.
Así la enunciada posibilidad de asociación entre peque--
ños propietarios y ejidatarios, donde los propietarios
pondrían el capital, las maquinas y el ejidatario su par-
cela y sus brazos, legalizándose el arrendamiento de tie-
rras ejidales y la desposesión velada al campesino de --
sus medios de producción. Los empresarios agrícolas, me-
diante esta nueva fórmula, ya se subieron al carro del -
SAM".¹⁶²

Pero cómo se lograría reactivar la agricultura campe-
sina de temporal, para esto se instrumenta las siguien--
tes cuestiones:

1.- Insumos subsidiados, tecnología apropiada y cré--
ditos ágiles y baratos para modernizar los métodos de --
producción.

2.- Aumentar los precios de garantía de los granos --
básicos.

161.-Rev. PROCESO, N°. 324, P. 13

162.-MESTRIES, Francis, EL SAM ¿UNA ALTERNATIVA REAL? en
Rev. Teoría y Práctica P. 115

3.- El riesgo compartido, el Estado asume las pérdidas originadas por accidentes climatológicos.

4.- La Organización campesina para la producción, el procesamiento agroindustrial y la venta.

Si nos damos cuenta estos proyectos de "escritorio", por demás son anti-democráticos y anti-populares, ya que nunca consultan directamente a los campesinos pobres o temporaleros, porque el SAM no pretende atacar el problema sociopolítico, sino básicamente mediatizar por medio de soluciones técnicas.

El SAM pronto se convirtió en la panacea de los problemas del campo. El SAM vivió su momento de gloria el 5 de agosto de 1980.

"El escenario fue el Museo Nacional de Antropología. Ahí el presidente López Portillo encabezó una reunión - que duró casi 12 horas y en la cual todos los secretarios de Estado, el jefe del Departamento de Pesca, el director de Coplamar, cada uno de los gobernadores, los principales dirigentes obreros y campesinos alabaron al SAM y lo calificaron, junto con los asesores presidenciales, como la solución a nuestros principales problemas.

La reunión -desfile de 27 oradores- sirvió para que cada uno se luciera según hablará del SAM. "Nos permitiera, dijo uno, crecer en favor de los marginados". Otro -Javier García Paniagua, entonces titular de la SRA. -rechazo que el SAM fuera "juego de acrobacias tecnocráticas". Uno más, el de Hacienda, David Ibarra Muñoz, anunció 160.000 millones de pesos para el agro en ese año y abundaron lo que hablaron contra la corrupción.

Poco duró el triunfalismo. De improviso se desplomó el precio mundial del petróleo, la crisis económica se agravó, las divisas no llegaron y sobrevino la sequía. La autosuficiencia fue un nuevo sueño".¹⁶³

En sí el SAM esta lleno de contradicciones con la realidad mexicana. "...apoyar la ganadería campesina, cuando se sabe que las tierras ganaderas ejidales representan menos del 15% de la superficie ganadera total y concentran sólo 23% de las existencias totales de ganado, y que la ganadería campesina, por lo general muy débil, es ante todo una actividad complementaria a la agrícola y de autoconsumo, o como la de querer fomentar el consumo de carne en los estratos de bajo ingreso, sin modificar la estructura de costos y precios".¹⁶⁴

La Coordinadora Nacional de Plan Ayala (CNPA), es de las pocas organizaciones que declararán estar en contra del SAM.

"El SAM busca resolver el problema de la producción de alimentos sin afectar los intereses de los productos capitalistas, principales responsables de la crisis alimentaria. En ningún momento, el SAM habla de afectar a los latifundistas; ni siquiera de quitarles el apoyo que hasta ahora se les ha dado. ...ninguna de las acciones del SAM se propone recuperar las tierras destinadas a la ganadería o al cultivo de forrajes, o limite el crecimiento de la ganadería a costa de las tierras de ejidos y comunidades campesinas. ...los campesinos con parcelas menores de 4 hectáreas (es decir, más de la mitad del campesinado mexicano) quedarán fuera del SAM".¹⁶⁵

163.-PROCESO, op. cit., P. 13

164.-MESTRIES, F., op. cit., P160

165.-ALTO A LA POLITICA ANTICAMPESINA DEL GOBIERNO: LEY DE FOMENTO AGROPCUARIO, SISTEMA ALIMENTARIO MEX/.pp.8-20

El SAM, ha fracasado, contundentemente, a tres años y con el cambio de sexenio terminó de muerte natural. Ya nadie habla del SAM, su mejor tiempo ha pasado.

"El SAM, cuyo fracaso es evidente, fue cuestionado -- desde su nacimiento, acompañado de una Ley de Fomento Agropecuario que sobre vive como una garantía legal para entregar el destino del campo a los capridios de las -- transnacionales y de la burguesía agraria, a costa de -- empobrecimiento y proletarización de los campesinos"¹⁶⁶.

A fines de 1980 se da la correlación de fuerzas para que José López Portillo imponga el proyecto de la Ley de Fomento Agropecuario. En la Cámara se oponen a ese proyecto el P.C.M., P.S.T. y el P.P.S., por otra parte el PRI y sus aliados la C.N.C., dicen : " La L.F.A. ...por emanar de un gobierno revolucionario, nacionalista y democrático, recibió los puntos de vista de quienes --por -- sus particulares intereses-- también apoyan el progreso -- del país..."¹⁶⁷

Al ser aprobada la Ley, podríamos decir que sus características principales son:

- 1.- Plantea que la aplicación de la L.F.A. quedará a cargo de la S.A.R.H. en coordinación con la S.R.A.
- 2.- Plantea las "Unidades de Producción" que se podrá dar entre Ejidatarios, Comunidades, Colonos y pequeños propietarios.
- 3.- El gobierno crea "el riego compartido" donde se la "juega" con los campesinos.
- 4.- Sobre tierras ociosas, la SARH decidirá a quién debe asignarse las tierras.

166.-CORREA, Guillermo, EL SAM, SUPUESTA PANACEA, AL FRACASAR CREO MAS POBREZA. PROCESO N° 324, P. 12

167.-UNO MAS UNO, 19 de diciembre de 1980.

Paréciera que en el primer punto que hemos señalado, como características de la ley es como el Estado va a mantener en su control a los campesinos porque "...quienes no se sometan a las ordenes de la S.A.R.H. decida que el país requiere, los ejidatarios, comuneros y minifundistas pobres serán obligados a poner su tierra y su trabajo al servicio de los planes estatales, transformándose de hecho en jornaleros de la Secretaría, con todas las obligaciones y sin ningún derecho".¹⁶⁸ Aquí es donde cabe hacer la crítica de los 100 artículos que componen la L.F.A. y en relación con las "unidades de producción" respecto a que los trabajadores tanto con la Secretaría como en las unidades, no son considerados en esos 100 artículos para defender sus derechos como asalariados, los diputados priistas, ignoraron con toda razón, el artículo 101, que necesariamente tendría que hablar sobre la sindicalización de esos trabajadores".

Ahora bien, "La L.F.A. no hace sino reconocer y convalidar un vasto proceso en marcha: la ocupación comercial de parcelas ejidales y comunales por eficientes agricultores que pagan una renta por el uso de la tierra y en ocasiones un jornal al ejidatario o al comunero para emplearlos como mano de obra en la siembra y la cosecha. El sentido abstracto o general de la nueva L.F.A. es, por un lado, formalizar aquellos tratos ilegales de agricultores privados con ejidatarios y comuneros, de modo que puedan establecerse pagos justos por la renta del suelo y trabajo; lo que no se entiende bien es por qué entregar la solución productiva de esas tierras a tan eficient

tes patriotas del mercado y no, como parecía insinuarse en el SAM a la iniciativa de los campesinos y el Estado...".¹⁶⁹

Además pensamos que las unidades de producción son la trampa ideológica que utiliza la burguesía agraria, en el que plantea "tu pones el trabajo, yo el capital y ambos salimos ganando".

Respecto al tercer punto diremos que el gobierno al crear su "riesgo compartido" es de beneficio para los capitalistas ya que si pasa algún imprevisto y no se da la cosecha, el gobierno paga al campesino pero quien más sale ganando son la burguesía porque se les vuelve a integrar su capital.

"El proyecto de la L.F.A. tampoco altera formalmente la cuestión de la tenencia de la tierra, pero facilita de hecho el despojo a los ejidos y las comunidades indígenas mediante la expropiación temporal de las llamadas tierras ociosas, en abierta contradicción con la Ley Federal de Reforma Agraria. La lucha por la tierra ha sido una constante histórica para todos los grupos campesinos de México. También el despojo y la represión violenta. Las intenciones lesivas que se esconden tras la expropiación temporal de las tierras ociosas pertenecientes a ejidatarios y comuneros motivarán la disidencia campesina más allá de las protestas, verbales. Las luchas para la defensa de la tierra son y serán cada vez más violentas porque el avance del capitalismo en el campo es igualmente violento".¹⁷⁰

Ya por último: "La L.F.A. no pudo, pese a su volunta-

169.-AGUILAR CAMIN, Héctor, UNO MAS UNO.

170.-HERNANDEZ, Bolívar, LAS CONTRAS DEL SAM, unomásuno
8 de diciembre de 1980, p. 7

rismo, eliminar ni suavizar la dependencia alimentaria. Esta es hoy más profunda y grave. La alianza del gobierno con la gran propiedad mostró su ineficiencia pese a -- su gran costo económico y político. La razón lógica y -- abstracta, que acaso guiarón la elaboración de la ley, -- no correspondió con los verdaderos actores sociales y no fué, ni es, garantía de la pertinencia ni oportunidad -- del ordenamiento. El gobierno legisló en el vacío y en -- él se aplicó su mandato. Mientras, las alianzas reales y objetivas fueron ignoradas y no basta una ley para restablecerlas y fortalecerlas".¹⁷¹

La Panacea del Estado Mexicano, para el campo era el SAM y la L.F.A., pero hoy se encuentran muertos, con esto terminaremos nuestro trabajo diciendo: "...y colorín colorado este S.A.M. y la L.F.A. se han enterrado..."

171.--WARMAN, Arturo, ¿QUE PASO CON LA LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO?, UNOMASUNO, 10 de enero de 1983, p. 8

C A P I T U L O VI

C O N C L U S I O N E S .

"13 de septiembre de 1968, la manifestación del silencio: ...El silencio era más impresionante que la multitud. Parecía que íbamos pisando toda la verborrea de los políticos, todos sus dis cursos, siempre los mismos, tola demagogia, la retórica, el montonal de palabras que los hechos jamás respaldan, el chorro de mentiras; las íbamos barriendo bajo nuestros pies".

-González de Alba, Luis-

1.-No quisieramos dar nuestro punto de vista de lo que es el Derecho en una sociedad capitalista, pesimistamente, sino que los elementos sirvan -o al menos es la intensión- para que los compañeros campesinos, indígenas y todos aquellos que se comprometen con los explotados, tengan esta caracterización de la Ley Burguesa que se da en la sociedad mexicana.

2.-Si consideramos que el Estado de Derecho es el Estado que se diferencia de los demás por su pleno sometimiento al imperio de la ley y sólo este acto primige--nio y fundamental -que no puede ser quebrantado por ningún arbitrio del poder personal- convierte al Estado en

un verdadero Estado de Derecho. ¿Acaso en México vivimos en un Estado de Derecho?. La pregunta surge porque la libertad no gravita únicamente sobre cuestiones jurídicas, sino sobre su práctica, ampliación y desarrollo. Si la concebimos separada de la realidad el texto jurídico no pasará de ser una simple compensación ideal de la impotencia práctica.

3.-En el momento que entendamos que si queremos vivir en un país democrático no necesariamente nos basemos en el discurso de la Constitución, porque estas han servido para grandes tiranías -2 de octubre de 1968-, que olvidemos que la democracia son las urnas, sino que el pueblo vaya recuperando sus propias leyes y sus propias normas.

4.-Por lo que respecta al Derecho Agrario, quedo demostrado a lo largo del trabajo que ha servido a los conquistadores, a los latifundistas, a los caciques, a la burguesía rural, a las grandes empresas transnacionales y al gobierno para legitimarse ante el pueblo.

5.-El Sistema Alimentario Mexicano y la Ley de Fomento Agropecuario, surgen como un proyecto para fortalecer a los sectores burgueses del medio rural y olvidar los verdaderos problemas que son sobre la tenencia de la tierra ejidal y comunal. Lejos de alcanzar la autosuficiencia alimentaria, nos encontramos que somos uno de los países más endeudados, son más claras las contradicciones de clase en todos los sectores, sufre bajas el precio del petróleo y como si fuera un castigo tenemos un gobierno tecnocrático y reaccionario.

6.-Sólo un proyecto nacional en el que se coordinen los obreros, campesinos, colonos, estudiantes, todos los explotados, es como podremos salir de esta sociedad, por qué la solución no esta en superar la crisis, sino suprimir revolucionariamente el sistema capitalista para llegar a una sociedad más justa y racional y que necesariamente tendrá que ser el: S O C I A L I S M O.

- CORDOVA, Arnaldo, LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO, ediciones ERA, S.A., segunda edición, México, 1976.
- CLEAVER, Hawy, CONTRADICCIONES DE LA REVOLUCION VERDE, Mimeo.
- DIAZ-POLANCO, Héctor, TEORIA MARXISTA DE LA ECONOMIA CAMPESINA, Juan Pablos editores, S.A., reimpresión de la primera, México, 1979.
- FLORESCANO, Enrique, ORIGEN Y DESARROLLO DE LOS PROBLEMAS AGRARIOS EN MEXICO, ediciones ERA, S.A., tercera edición México, 1980.
- FLORES MAGON, Ricardo, LA REVOLUCION MEXICANA, editorial Grijalbo, México, 1977.
- GILLY, Adolfo, et al, INTERPRETACIONES DE LA REVOLUCION MEXICANA, coedición UNAM-Nueva Imagen, S.A., cuarta edición, México, 1981.
- GILLY, Adolfo, LA REVOLUCION INTERRUMPIDA, ediciones "El Caballito", onceava edición, México, 1978.
- GONZALEZ CASANOVA, Pablo, LA DEMOCRACIA EN MEXICO, ediciones ERA, S.A., México, 1980.
- GORDILLO, Gustavo, EL ESTADO Y EL SISTEMA EJIDAL, en Cuadernos Políticos, Número 21, julio-septiembre 1979, ediciones ERA, S/A., México, 1979.
- GRAMSCI, Antonio, LA FORMACION DE LOS INTELLECTUALES, editorial Grijalbo, primera edición, México, 1967.
- GUTELMAN, Michel, CAPITALISMO Y REFORMA AGRARIA EN MEXICO ediciones ERA, S.A., edición octava, México, 1981.
- HARNECKER, marta, LOS CONCEPTOS ELEMENTALES DEL MATERIALISMO HISTORICO, siglo XXI editores S.A., treintay cincoava edición, México, 1976

-WARMAN, Arturo, LA COLECTIVIZACION EN EL CAMPO : UNA CRITICA, Cuadernos Políticos, ediciones ERA, S.A., México 1979.

R E V I S T A S.

PROCESO, Director General: Julio Scherer García, Semanario de información y análisis.

Número 8, INSISTIR EN LA COLECTIVIZACION AGRARIA, Stavenhagen, Rodolfo, 25 de diciembre de 1976.

Número 324, 17 de enero de 1983.

COORDINADORA NACIONAL PLAN DE AYALA, ALTO A LA POLITICA ANTICAMPESINA DEL GOBIERNO : LEY DE FOMENTO AGROPECUARIO Y SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO, Mimeo.

FORO UNIVERSITARIO, No. 2, 1976, EL CARACTER DE CLASE DE LA CIENCIA Y DE LOS TRABAJADORES CIENTIFICOS, GORZ, Andre. GACETA-UNAM, quinta época, vol. I, No. 23, 22 de marzo de 1982.

MULTIDISCIPLINARIA, Revista de la ENEP-ACATLAN, No. 1, EN TORNO AL CONCEPTO DE IDEOLOGIA, DELLI SANTE, Angela. TEORIA Y PRACTICA, EL SAM ¿UNA ALTERNATIVA?, MESTRIES, F. PUNTO CRITICO, LA LUCHA DE CLASES 1972-1982, año XI, Núm. 123.

P E R I O D I C O S :

UNOMASUNO/ DIRECTOR GENERAL: MANUEL BECERRA ACOSTA/ aparición diaria.

8 de diciembre de 1980

5 de enero de 1981

23 de julio 1981

5 de abril de 1982

21 de abril de 1982

8 de mayo de 1982

10 de enero de 1983.